



COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago

0014233166

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Nit: 9004593111
Dirección: CARRERA 17 142 25
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: financiera@maquiamarillas.c

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta: \$45,262,370.00
Derechos de Emisión: \$20,000.00
Valor IVA: \$8,603,650.30
Recargos y/o Descuentos: \$0.00

Total Valor a Pagar \$53,886,020.00**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**

26/02/2022

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BARRANQUILLA
Póliza No: 1000075
Anexo No: 0
Ramo: 520 - MAQUINARIA Y EQUIPO
Fecha de exp: 27/01/2022
Vigencia: 26/01/2022 - 26/01/2023

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web www.sbseguros.co, utilice el link del Botón de Pagos sin ninguna restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes de los bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo establecidos en los siguientes Bancos:

- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Pagos Únicamente en Efectivo):

- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349
- Vía Baloto: Convenio 95953349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0014233166, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.

Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 26/02/2022, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para información de opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".



SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN



(415)7709998141735(8020)0014233166(3900)000053886020

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

26/02/2022

FORMA DE PAGO

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

26/02/2022

Fecha de Pago: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		



(415)7709998141735(8020)0014233166(3900)000053886020

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9

POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
TOMADOR: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S. NIT: 9004593111			
DIRECCION: CARRERA 17 142 25		TELEFONO: 7023060	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.			NIT: 9004593111
BENEFICIARIO: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.			NIT: 9004593111
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 27/ENERO/2022	VIGENCIA DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2022	HASTA LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2023	DIAS 365
INTERMEDIARIO SECAR SEGUROS LIMITADA	CLAVE 201983	% PARTICIPACION 100.	PERIODO COBRO DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2022
		COMPañÍA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	% PARTICIPACION 100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1

DIRECCION Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD BOGOTA	DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL	PAIS COLOMBIA
---------------------------------------	------------------	----------------------------------	------------------

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION MAQUINARIA Y EQUIPO COBERTURA	VALOR ASEGURABLE	SUMA ASEGURABLE	
		VALOR ASEGURADO	SUBLIMTE
INCENDIO Y ALIADAS	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
HMACCP, AMIT, S & T	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	\$ 0.00



TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	45,262,370.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 26/02/2022	BASE IMPONIBLE:	(19% 45,282,370.00), (0% 0)
MONEDA: PESOS	DERECHOS DE EMISION:	20,000.00
TRM: 1	VALOR IVA:	8,603,650.30
	RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
	TOTAL PRIMA :	53,886,020.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

RIESGO No. 1

DIRECCION: Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	PAIS: COLOMBIA
--	-------------------	-----------------------------------	-------------------

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: HMAACP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

RIESGO No. 1

DIRECCION: Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	PAIS: COLOMBIA
--	-------------------	-----------------------------------	-------------------

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: HMAACP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

Asegurador SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Condiciones generales PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA a este producto de seguro le serán aplicables los términos y condiciones del condicionado general código 02032018-1322-P-07-EQUIPO&MAQUINARI-D001 y que ha sido previamente depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la página web: www.sbseguros.co <<http://www.sbseguros.co>>
Póliza NUEVA

Tomador MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Asegurado MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Beneficiario MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
NIT 900.459.311 - 1
Modalidad Póliza de Equipo y maquinaria móvil
Tipo de Negocio DIRECTO

Efecto y Duración Desde el día 26 DE ENERO DE 2022 y permanecerá en vigor un año, esto es hasta 26 DE ENERO DE 2023, o hasta que sea cancelada por cualquiera de las partes.

Actividad
OBRAS CIVILES

Interés asegurable
Equipo y maquinaria relacionados bajo el ANEXO No. 1

Base de valoración
VALOR COMERCIAL

MAQUINARIA Y EQUIPO A VALOR COMERCIAL

El valor asegurable corresponde al valor comercial de los equipos. Se acepta el avalúo realizado con fecha dentro presente vigencia por parte de una firma especializada, para los equipos que no cuenten con avalúo deberá ser realizado para aquella maquinaria por una firma especializada a más tardar 90 días calendario a partir del inicio de vigencia.

Valor asegurable total
Valor asegurable COP\$ 7.940.766.647

Tasa y prima del seguro (No incluye Impuestos)
Tasa 0.57%
Prima mínima y de depósito Anual COP\$45.262.370
Gastos Expedición COP \$ 20.000

Forma de pago
(1) pago anual anticipado, pagadera dentro de los siguientes (30) días de haber iniciado vigencia.

Valor correspondiente al pago de la prima se liquidará de acuerdo con la tasa representativa del mercado de la fecha de emisión de la póliza. La mora en el pago de la prima producirá la terminación automática del presente contrato y dará derecho a la Aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición.

Si esta propuesta se ha presentado en moneda extranjera, en concordancia con el Decreto 2821 de 1991, en caso de ser adjudicada la cuenta a esta compañía, la póliza será emitida en pesos colombianos equivalentes a la tasa de cambio del día en que se haga la emisión. Sólo se emitirá en moneda extranjera si se cumplen con las condiciones exigidas por dicho Decreto. Así mismo aclaramos que el valor y el correspondiente pago de la prima se liquidará de acuerdo con la tasa representativa del mercado de la fecha de emisión de la póliza.

Límite y ámbito geográfico de cobertura
República de Colombia

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

Condiciones de cobertura: En adición a las condiciones generales, el presente contrato de seguro estará regido por lo siguiente:

Amparos Principales:

1. Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo
2. Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
3. Explosión externa
4. Hurto y Hurto calificado.
5. Accidentes durante el traslado dentro de las instalaciones del asegurado
6. Riesgos catastróficos o actos de la naturaleza, entendiéndose como: Terremoto, temblor y erupción volcánica y otra, convulsión de la naturaleza, tsunami, huracán, lluvia, granizo, daños por agua, inundación, anegación y avalancha.
7. Actos de Autoridad.
8. Daños durante las operaciones de montaje y desmontaje de los equipos
9. Daños durante las operaciones de izaje y operaciones tándem
10. Movilizaciones (sin previo aviso) para maquinaria o equipo en camabaja (o en camión si se trata de maquinaria liviana) en todo el territorio Nacional.
11. Movilización de maquinaria por sus propios medios en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria. Amparos Opcionales: (Según Clausulado General SECCIÓN AMPAROS OPCIONALES)

1. AMPARO OPCIONAL 1. Amparo de asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y amparo de actos malintencionados de terceros (AMIT), (incluido terrorismo y sabotaje).
2. AMPARO OPCIONAL 2. AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL El presente amparo cubre los perjuicios Patrimoniales (daño emergente y Lucro Cesante) y Extrapatrimoniales (Perjuicio Moral, Perjuicio Fisiológico y Perjuicios de Vida en Relación del Tercero afectado) en que de acuerdo con la Ley Colombiana y por razón de la responsabilidad civil extracontractual que, en desarrollo de sus actividades, incurra el asegurado a consecuencia de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo evento súbito e imprevisto ocasionado con la maquinaria o equipo asegurada bajo la presente póliza, que haya causado daños a bienes, lesiones y/o la muerte de terceros, con límite de COP 300.000.000 por evento/ COP 600.000.000 vigencia anual. Forma Riesgos Ocrrridos: Se acuerda que la fecha de ocurrencia del siniestro es la fecha del evento en que se afecta la cobertura, y que la misma se encuentra dentro de la vigencia de la póliza.

Coberturas adicionales: (Operan como sublímite y no en adición al límite de responsabilidad de la póliza, siempre y cuando exista responsabilidad legal del Asegurado): 1. Amparo automático de nuevos equipos y plazo de aviso 30 días, en caso de no recibir aviso en el periodo establecido, la cobertura se considerará nula. Límite hasta COP 300.000.000 2. Gastos adicionales por flete aéreo resultado de la transportación de una máquina o equipo cubierto en la presente póliza, luego de un daño cubierto. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 3. Gastos de remoción de escombros. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 4. Gastos de defensa, hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual, por los daños o pérdidas cubiertos bajo el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual. 5. Gastos extraordinarios en caso de cualquier daño a la máquina o equipo asegurado por la póliza, será lícito, necesario y permitido que el Asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la máquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar el equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Estos gastos serán de cargo del Asegurador como parte de la pérdida final. Esta extensión no aumentará el límite máximo de responsabilidad de SBS Seguros Colombia S.A. . Límite hasta COP 300.000.000por evento y en el agregado anual. 6. Gastos por honorarios profesionales, honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros, técnicos y consultores en la medida en que fueren necesarios para la reposición, reemplazo o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sean consecuencia de un evento cubierto por la póliza y en la medida en que no excedan de las tarifas autorizadas por las respectivas agremiaciones o colegios profesionales. Bajo esta cobertura no se incluyen los honorarios de abogados y/o costos legales de ninguna clase. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 7. Gastos de extinción y/o disminución del siniestro. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 8. Gastos de salvamento: Mediante este anexo se reembolsan los gastos en que incurra el asegurado para recuperar o proveer el salvamento del bien dañado, Estos gastos deben ser consultados previamente a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. para su aprobación y autorización. Límite hasta el 10% del valor de la pérdida indemnizable con un máximo de COP 300.000.000por evento y en el agregado anual. 9. Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 10. Cobertura para el traslado temporal de equipos 11. Gastos para la demostración de la ocurrencia y cuantía de la pérdida. Límite hasta COP 300.000.000, por evento y en el agregado anual. 12. Se otorga cobertura para movilización de equipo y maquinaria por sus propios medios en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria. 13. Se otorga cobertura para las movilizaciones terrestres sin previo aviso en todo el territorio Nacional, por camión o en caravanas con Límite hasta COP 500.000.000 y deben cumplir con las siguientes medidas: 1. Las

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

movilizaciones deben realizarse exclusivamente con empresas transportadoras legalmente habilitadas por el ministerio de transporte. 2. Las movilizaciones deben contar con sistema de rastreo satelital y/o GPS en tiempo real y registro del mismo para equipos con valor superior a \$200.000.000 3. Los conductores de los vehículos deben cumplir con todos los requerimientos de Ley en cuanto a licencias de conducción vigente y acorde al tipo de vehículos que conducen. 4. Las movilizaciones deben cumplir con la normatividad vigente para el transporte de maquinaria extradimensionada y/o extrapesada. 5. Los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 25 años de antigüedad. Caravanas: Entendiéndose por caravanas el convoy de dos o más vehículos despachados por el asegurado y que se movilizan uno detrás de otro a una distancia entre cada vehículo no mayor de 60 minutos Nota 1: Se excluyen los daños o pérdidas, que se presenten en los bienes cuando su transporte se realice por vía aérea, férrea, marítima o fluvial. Nota 2: Queda claro y convenido que la presente póliza se extiende a amparar todas las movilizaciones de la maquinaria asegurada a partir del momento en que los equipos se encuentren en las instalaciones del Asegurado, en instalaciones de terceros, sitios donde el asegurado los tenga almacenados y/o parqueados ó desde y hasta las obras donde trabajarán tales equipos. Es decir, la presente póliza no ampara bajo la cobertura de movilización, el transporte de los equipos cuando estos salgan de los puertos, aeropuertos o puntos de venta de los proveedores al lugar donde van a operar o ser parqueados, al ser este trayecto objeto de la cobertura en una póliza de transportes. 14. Se acepta la no aplicación de infraseguro cuando el mismo es inferior al 10%. 15. Gastos para preservación de los bienes: No obstante lo que se diga en contrario en las condiciones generales y particulares de la póliza, la Compañía se obliga a indemnizar los gastos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado con el fin de preservar los bienes, así como el valor de los contratos temporales de tenencia de bienes, equipos y maquinaria temporales y demás gastos que se efectúen con el fin de salvar, preservar o conservar los bienes amparados que hayan sido dañados o destruidos por cualesquiera de los riesgos cubiertos y aquellos que sin haber sufrido daño puedan resultar afectados, siempre que estos gastos sean previamente demostrados por el Asegurado. Hasta COP 300.000.000 evento/agregado anual

Deducibles (Todo y cada pérdida)

Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000
Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000
Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000

Condiciones adicionales: 1. La presente póliza podrá ser cancelada por cualquiera de las partes, en donde el tomador y/o asegurado podrán revocar la póliza en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. Con ocasión de la revocación procederá el reintegro de la prima no devengada, si la hubiere. Por parte de la Aseguradora la cancelación deberá ser notificada al tomador y/o asegurado con treinta (30) días de anticipación mediante aviso por escrito a la otra parte (excepto para Guerra, Huelga y Conmoción Civil). 2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a treinta (30) días, siempre y cuando el Asegurado se comprometa a proteger las acciones de subrogación y/o recobro a las que tenga derecho la Aseguradora, según la legislación vigente. 3. Anticipo en caso de Siniestro del 50% una vez demostrada la cuantía y cobertura, sujeto a la aprobación previa del área de indemnizaciones de la Aseguradora. 4. Designación de ajustadores de común acuerdo entre Asegurado y Aseguradora, no obstante, en caso de no llegarse a un acuerdo, el nombramiento y control del reclamo permanece en la Aseguradora. 5. La Aseguradora no renuncia al derecho de subrogación que tiene contra las empresas transportadoras. 6. Se levanta del condicionado general la exclusión N° 22 del amparo opcional 2. Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual. 7. Se levanta del condicionado general la exclusión N° 25 de la condición Tercera - Exclusiones. 8. No obstante, en lo estipulado en el clausulado general, se aclara que los equipos asegurados cuentan con cobertura fuera de los predios del asegurado.

Definiciones:

Pérdida Total Daños: Se entiende configurada la pérdida total de la maquinaria o equipo según se presente una pérdida total constructiva o una pérdida total efectiva, acorde con las siguientes definiciones: Pérdida Total Constructiva: Se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones de ser reparada pero el costo de su reparación es igual o superior al valor comercial del bien afectado. Las cotizaciones para la reparación deberán provenir de la firma representante de la marca del equipo en Colombia o de un taller debidamente certificado y calificado.

Pérdida Total Efectiva: Se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones irreparables por la severidad de los daños. No se considera pérdida total cuando la máquina es irreparable por la imposibilidad de conseguir algún repuesto que por razones de comercio ya haya salido del mercado.

Pérdida Parcial: Se efectuará la indemnización sin aplicación de demerito por uso o de depreciación para los repuestos. La mano de obra se indemnizará a valor actual.

TEXTOS DE ENDOSOS

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

ENDOSO No. 1

ENDOSO MODIFICATORIO DE EXCLUSIONES

No obstante, lo dispuesto en las condiciones generales, de la Póliza de Seguro para Equipo y Maquinaria, concertada entre el TOMADOR y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., las partes acuerdan modificar:

CONDICION TERCERA - EXCLUSIONES

En adición a las condiciones generales, el presente contrato de seguros contemplará las siguientes exclusiones por las cuales la aseguradora no asume los riesgos, y que serán de aplicación y obligatorio cumplimiento en la presente póliza así:

37. EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

1. NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE INDIQUE LO CONTRARIO, ESTE CONTRATO DE SEGURO EXCLUYE PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DIRECTAMENTE CAUSADOS POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O POR TEMOR O AMENAZA (REALES O PERCIBIDOS) DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA CON LA MISMA.

2. COMO SE USA AQUÍ, ENFERMEDAD CONTAGIOSA SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA SER TRANSMITIDA DE UN ORGANISMO A OTRO POR MEDIO DE SUSTANCIAS O AGENTES, EN LA QUE:

2.1. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE VIRUS, BACTERIAS, PARÁSITOS U OTROS ORGANISMOS O CUALQUIER VARIANTE DE LOS MISMOS, SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

2.2. LA FORMA DE TRANSMISIÓN, SEA DIRECTA O INDIRECTA, INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA TRANSMISIÓN POR AIRE, POR FLUIDOS CORPORALES, DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

2.3. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR CON CAUSAR DAÑOS A LA SALUD O AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR CON CAUSAR DAÑOS, DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, AFECTAR LA COMERCIABILIDAD O EL USO A LA PROPIEDAD.

EXCLUSIÓN LIMITADA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE ACUERDO DE SEGURO, ESTE ACUERDO DE SEGURO EXCLUYE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDA POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA DE, O EN RELACIÓN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O LA AMENAZA (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

2. CON SUJECCIÓN A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO DE SEGURO, ESTE ACUERDO DE SEGURO CUBRIRÁ LOS DAÑOS FÍSICOS A LOS BIENES ASEGURADOS EN VIRTUD DE LAS PÓLIZAS ORIGINALES Y CUALQUIER PÉRDIDA DE ELEMENTOS DE TIEMPO QUE RESULTE DIRECTAMENTE DE ELLOS CUANDO DICHOS DAÑOS FÍSICOS SEAN CAUSADOS DIRECTAMENTE POR O SE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PELIGROS: INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, IMPACTO DE AVIÓN O VEHÍCULO, CAÍDA DE OBJETOS, TORMENTA DE VIENTO, TORMENTA DE LLUVIA, GRANIZO, TORNADO, CICLÓN, TIFÓN, HURACÁN, TERREMOTO, MAREMOTO, PERTURBACIÓN/ERUPCIÓN SÍSMICA Y/O VOLCÁNICA, TSUNAMI, INUNDACIÓN, CONGELACIÓN, TORMENTA DE HIELO, PESO DE LA NIEVE O EL HIELO, AVALANCHA, IMPACTO DE METEORITO/ASTEROIDE, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, DERRUMBE, ALUD, INCENDIO DE ARBUSTOS, INCENDIO FORESTAL, DISTURBIOS, DISTURBIOS POR HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL, VANDALISMO Y ACTOS MALICIOSOS.

DEFINICIONES

3. ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO DONDE: 3.1. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y

3.2. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN, YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

3.3. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS A LA SALUD HUMANA O AL BIENESTAR HUMANO O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS, DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PÉRDIDA DEL USO DE LA PROPIEDAD.

4. PERDIDAS DE ELEMENTOS DE TIEMPO SIGNIFICA INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO CONTINGENTE O

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

CUALQUIER OTRA PERDIDA CONSECUCIONAL.

38. BLOWOUT, CRATERING: PARA EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN LA PALABRA BLOWOUT SERÁ DEFINIDA COMO UNA REPENTINA, ACCIDENTAL, INCONTROLADA Y CONTINUA EXPULSIÓN DE PETRÓLEO, GAS, AGUA O FLUIDOS DE PERFORACIÓN DESDE EL POZO Y SOBRE LA SUPERFICIE DEL TERRENO, RESULTANDO UNA PÉRDIDA DE CONTROL DEL POZO.; LA PALABRA CRATERING DESIGNA UNA ABERTURA EN FORMA DE OLLA EN LA SUPERFICIE DEL TERRENO QUE CIRCUNDA AL POZO Y QUE ES PROVOCADA POR LA ACCIÓN EROSIVA Y ERUPTIVA DE UN GAS Y/O PETRÓLEO Y/O AGUA QUE EMERGEN DESCONTROLADAMENTE.

39. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN MINAS, INGENIOS, PUERTOS, AEROPUERTOS.

40. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS PARA PERFORACIÓN, EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN PETROLERA O MINERA TALES COMO PERO NO LIMITADOS A TALADROS, TORRES DE PERFORACIÓN, TUBERÍA, EQUIPO SUBTERRÁNEO Y DEMÁS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN RELACIONADOS CON ESTA INDUSTRIA.

41. NO SE AMPARAN AUTOMÓVILES, VOLQUETAS CON PLACA, NI TRACTOCAMIONES, CABEZOTE, (VEHÍCULOS CON PLACA).

42. PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS EN EQUIPOS TALES COMO PERO NO LIMITADOS A GRÚAS, TORRE GRÚAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, QUE EXCEDAN LAS CAPACIDADES NOMINALES DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDOS O PUBLICADOS EN MANUALES, FOLLETOS Y/O TABLAS DEL FABRICANTE.

43. EQUIPOS DADOS EN ALQUILER O PRESTADOS POR EL ASEGURADO A TERCEROS (SIN IMPORTAR LA MODALIDAD).

SE ELIMINA ESTA EXCLUSIÓN SIEMPRE QUE EL OPERADOR Y EL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SEAN EMPLEADOS DEL ASEGURADO Y/O DE LAS UNIONES TEMPORALES O CONSORCIO DONDE PARTICIPE EL ASEGURADO.

44. SE EXCLUYEN DE COBERTURA LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Equipos extintores manuales en el 100% de los equipos objeto del seguro.
- Los operadores deben contar con la idoneidad y experiencia demostrable para operar la maquinaria.
- Seguir estricto cumplimiento del manual de mantenimiento del fabricante
- Repuestos originales y avalados por el fabricante.
- Cumplir con el procedimiento del fabricante de la maquinaria relativas a la operación y mantenimiento de las mismas.
- Vigilancia permanente en los frentes de trabajo.

45. CLÁUSULA DE EXCLUSIONES OFAC: SBS Seguros Colombia S.A. NO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR COBERTURA O HACER ALGÚN PAGO SI EL REALIZARLO PUDIERA SER CONSIDERADO COMO UNA VIOLACIÓN DE ALGUNA DE LAS LEYES O REGULACIONES DE SANCIONES ECONÓMICAS, LO QUE EXPONDRÍA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SU CASA MATRIZ O SU ENTIDAD CONTROLADORA A UNA SANCIÓN ESTIPULADA BAJO ESTAS LEYES O REGULACIONES.

46. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN POR CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA

ESTA CLÁUSULA ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA Y ANULA CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA QUE NO SEA CONSECUENTE CON ELLA.

ESTE SEGURO NO CUBRIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO NI LOS SINIESTROS NI LOS DAÑOS NI LOS GASTOS NI LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DE, O DE LOS QUE LA CAUSA TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, SEA:

1.1 LA RADIACIÓN O LA CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD PROVENIENTES DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR, DE DESPERDICIOS NUCLEARES O DE LA COMBUSTIÓN NUCLEAR

1.2 LAS PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS O EXPLOSIVAS, O CUALQUIER OTRA PROPIEDAD CONTAMINANTE O PELIGROSA, DE INSTALACIONES, REACTORES O UNIDADES NUCLEARES O DE CUALQUIER PIEZA INTEGRANTE DE LOS MISMOS.

1.3 CUALQUIER ARMA DE GUERRA QUE EMPLEE LA FISIÓN Y/O LA FUSIÓN, SEA NUCLEAR O ATÓMICA O QUE HAGA USO DE CUALQUIER OTRA REACCIÓN PARECIDA O DE FUERZAS O MATERIAS RADIOACTIVAS.

1.4 LAS PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS O EXPLOSIVAS, O CUALQUIER OTRA PROPIEDAD CONTAMINANTE O PELIGROSA DE CUALQUIER OBJETO RADIOACTIVO. LA EXCLUSIÓN ESPECIFICADA EN EL PRESENTE PUNTO NO SE HACE EXTENSIVA A ISÓTOPOS RADIOACTIVOS, EXCEPTO QUE SEAN COMBUSTIBLE NUCLEAR, CUANDO DICHOS ISÓTOPOS HAN SIDO PREPARADOS, TRANSPORTADOS, DEPOSITADOS, O UTILIZADOS PARA USO COMERCIAL, AGRÍCOLA, MEDICO, CIENTÍFICO, O CUALQUIER OTRO PROPÓSITO PACIFICO SIMILAR.

47. CLÁUSULA DE EXCLUSION DE ARMAS QUÍMICAS, BIOLÓGICAS, BIOQUÍMICAS O ELECTROMAGNÉTICAS Y DE ATAQUE

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

ELECTRÓNICO

ESTA CLÁUSULA ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA Y ANULA CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA QUE NO SEA CONSECUENTE CON ELLA:

ESTE SEGURO NO CUBRIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO NI LOS SINIESTROS NI LOS DAÑOS NI LOS GASTOS NI LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DE, O DE LOS QUE LA CAUSA TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, SEA:

2.1. CUALQUIER ARMA QUÍMICA, BIOLÓGICA, BIOQUÍMICA O ELECTROMAGNÉTICA,

2.2. EL USO O LA OPERACIÓN, COMO MEDIO DE INFLIGIR DAÑOS O PERJUICIOS, DE CUALQUIER COMPUTADOR, SISTEMA DE COMPUTADOR, PROGRAMA DE SOFTWARE DE COMPUTADOR, VIRUS O PROCESO COMPUTACIONAL U OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO.

48. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ATAQUE CIBERNÉTICO

SUJETO AL APARTADO SUCESIVO (3.2), EN NINGÚN CASO ESTA PÓLIZA DE SEGURO CUBRIRÁ LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDAD CIVIL O GASTOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR EL USO U OPERACIÓN, COMO UN MEDIO PARA CAUSAR DAÑO, DE CUALQUIER ORDENADOR O COMPUTADOR, SISTEMA INFORMÁTICO, PROGRAMA DE SOFTWARE DE COMPUTADOR, CÓDIGO MALICIOSO, VIRUS O PROCESO COMPUTACIONAL U OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO.

CUANDO SE DÉ COBERTURA A LOS RIESGOS DE GUERRA INTERNACIONAL, GUERRA CIVIL, REVOLUCIÓN, REBELIÓN, INSURRECCIÓN, O LUCHA CIVIL QUE PROVENGA DE ELLO O CUALQUIER ACTO HOSTIL POR O CONTRA UNA POTENCIA BELIGERANTE, O TERRORISMO O CUALQUIER PERSONA ACTUANDO POR UN MOTIVO POLÍTICO, EL APARTADO ANTERIOR (3.1) NO APLICARÁ AL EXCLUIR LAS PÉRDIDAS, LAS CUALES DE OTRA MANERA ESTARÍAN CUBIERTAS) DEBIDO AL USO DE CUALQUIER COMPUTADOR, SISTEMA INFORMÁTICO, PROGRAMA DE SOFTWARE DE CUALQUIER SISTEMA DE LANZAMIENTO ELECTRÓNICO O SISTEMA DE GUIADO Y/O MECANISMOS DE DISPARO O CUALQUIER ARMA O MISIL.

49. MAQUINARIA Y EQUIPO SUBACUÁTICO, SOBRE BARCAZAS, SOBRE PLANCHONES, DRAGAS.

ENDOSO No. 2

COBERTURA PARA GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJOS NOCTURNOS, TRABAJOS REALIZADOS EN DÍAS FESTIVOS Y FLETES EXPRESOS

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza este seguro se extiende a cubrir los gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos, trabajos realizados en días festivos y fletes expresos (excluido flete aéreo) hasta un límite de \$300.000.000 por evento/vigencia anual.

Siempre y cuando dichos gastos adicionales sean consecuencia con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados recuperables bajo la Póliza.

Si la o las sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad recuperable bajo este Endoso para dichos gastos adicionales se verá reducida en la misma proporción.

ENDOSO No. 3

ENDOSO TEXTO DE CLÁUSULAS

1. CLÁUSULA DE PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO

El Asegurado tendrá la primera opción de compra de los salvamentos igualando en términos a la mejor propuesta recibida por la Aseguradora.

2. CLÁUSULA DE ARBITRAMIENTO Y/O COMPROMISORIA

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación (incluida la Cámara de Comercio de Bogotá) que las partes determinen de común acuerdo, según las siguientes reglas:

a. El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación acordado de común acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas.

b. El Tribunal decidirá en derecho.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

No obstante lo convenido aquí, las partes acuerdan que la Cláusula de Arbitramento no podrá ser invocada por SBS Seguros Colombia S.A., en aquellos casos en los cuales un tercero (damnificado) demande al Asegurado ante cualquier jurisdicción y éste a su vez llame en garantía a SBS Seguros Colombia S.A.

3. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN OFAC - JWC

SBS Seguros Colombia S.A. no será responsable de proporcionar cobertura o hacer algún pago si el realizarlo pudiera ser considerado como una violación de alguna de las leyes o regulaciones de Sanciones Económicas, lo que expondría a SBS Seguros Colombia S.A. su casa matriz o su entidad controladora a una sanción estipulada bajo estas leyes o regulaciones.

4. CLÁUSULA PARA ACTOS DE AUTORIDAD

La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.

5. CLÁUSULA DE REEMPLAZO DE PARTES

En el evento de una pérdida o daño a cualquier parte o partes de una máquina o maquinaria causada por un evento amparado en la presente Póliza, la suma recuperable no excederá de ninguna manera el costo de reemplazo o de reparación de dicha parte o partes, más los gastos de transporte y reacondicionamiento, si se hubiera incurrido en estos; pero excluyendo gastos adicionales, a menos que dichos gastos hubieran sido incluidos dentro del límite asegurado, para los cuales, y en caso de pérdida, si existieran, deberán ser soportados con la demostración del pago de los gastos adicionales, en cuyo caso el gasto adicional también será recuperable.

Teniendo siempre en cuenta que en ningún caso la responsabilidad de la Aseguradora excederá del valor asegurado total de la máquina.

6. CLÁUSULA PARA ARTÍCULOS QUE FORMAN JUEGO Y/O CONJUNTO

En caso de indemnizaciones cubiertas por esta póliza de piezas que pertenezcan a un conjunto y/o juego, el Asegurador indemnizará sólo hasta el valor proporcional de la pieza individual averiada o faltante, sin tomarse en cuenta el hecho de quedar el juego o conjunto incompleto en razón del siniestro. Esta cláusula no operará en caso que la pieza o piezas afectadas tengan un valor superior al valor total en que se incurriría para reponer el juego y/o conjunto completo; en cuyo caso se indemnizará sobre el valor total del juego y/o conjunto. Esta cláusula no aplica para movilizaciones de prototipos, unidades, piezas o partes de manufactura especial o única; incluyendo moldes y piezas de manufactura por encargo.

7. CLÁUSULA PARA ACTOS DE AUTORIDAD

La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.

8. CLAUSULA DE RECONOCIMIENTO ELECTRONICO DE FECHA (A)

Este seguro no cubre ninguna pérdida, daño, costo, reclamo o gasto, aún si es preventivo, reparador u otro, directa o indirectamente originado de o relacionado a:

A. El cálculo de la comparación, diferenciación, puesta en secuencia o procesamiento de información involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo cálculos de año bisiesto por cualquier sistema de computación, hardware, programa o software o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado, o

B. Cualquier cambio, alteración o modificación involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo los cálculos de año bisiesto, a cualquier sistema de computación, hardware, programa o software, o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado.

Esta cláusula se aplica sin importar cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida, daño, costo, reclamo o gasto.

9. CLÁUSULA DE ENDOSO B DE INFORMACION ELECTRONICA

1. Exclusión de Información Electrónica

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la Póliza o cualquier Endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

a) Esta Póliza no asegura pérdida, daño, destrucción, distorsión, eliminación, corrupción o alteración de INFORMACION ELECTRONICA por cualquiera que sea la causa (incluyendo, pero no limitado a VIRUS DE COMPUTACION) o pérdida de uso, reducción en funcionalidad, costo, gasto de cualquier naturaleza resultante de aquello, a pesar de cualquier otra causa o evento contribuyente concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida.

INFORMACION ELECTRONICA significa hechos, conceptos e información convertida a una forma utilizable para comunicaciones, interpretación o procesamiento por equipo electrónico y electromecánico de procesamiento de datos o equipo electrónicamente controlado e incluye programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y manipulación de información o la dirección y manipulación de dicho equipo.

VIRUS DE COMPUTACION significa un juego de instrucciones o códigos corruptores, dañinos o de otra forma no autorizadas, incluyendo un juego de instrucciones o códigos maliciosamente introducidos, programáticos u otros, no autorizados, que se propaga por sí mismo a través de un sistema o red de computación de cualquier naturaleza. VIRUS DE COMPUTACION incluye, pero no está limitado a "Trojan Horses", "Worms", y "Bombas de Tiempo o Logicas".

b) Sin embargo, en el evento que un riesgo listado aquí abajo resulte de cualquiera de las cosas descritas en el párrafo (a) anterior, esta Póliza, sujeto a todos sus términos y condiciones y exclusiones, cubrirá el daño físico que ocurra durante el periodo de la Póliza a la propiedad asegurada por esta Póliza causado directamente por dicho riesgo listado.

Riesgos Listados
Incendio
Explosión

2. Valoración de Medios de Procesamiento Electrónico de Información

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la Póliza o cualquier Endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

Si el medio de procesamiento de datos electrónico asegurado por esta Póliza sufriese una pérdida o daño físico asegurado por esta Póliza, entonces la base de valoración será el costo de los medios en blanco más el costo de copiado de la INFORMACION ELECTRONICA desde respaldos o de originales de una previa generación. Estos costos no incluirán investigación e ingeniería, ni los costos de recrear, juntar o ensamblar dicha INFORMACION ELECTRONICA. Si el medio no es reparado, repuesto o reemplazado, la base de valoración será el costo del medio en blanco. Sin embargo, esta Póliza no asegura ningún monto relacionado al valor de dicha INFORMACION ELECTRONICA al Asegurado, o cualquier otra persona, aun si dicha INFORMACION ELECTRONICA no puede ser recreada, juntada o ensamblada.

10. CLÁUSULA DE DISTORSIÓN/CORRUPCIÓN DE INFORMACION

Queda señalado y acordado que esta Póliza queda enmendada por este documento de la siguiente forma:

El Asegurador no pagará por Daño o Pérdida consecuencial directa o indirectamente causado por, consistente de o surgiendo de:

1. Cualquier funcionamiento o malfuncionamiento del Internet o instalación similar, o de cualquier intranet o red privada o instalación similar,
2. Cualquier corrupción, destrucción, distorsión, eliminación u otra pérdida o daño a la información, software o cualquier tipo de programación o juego de instrucciones,
3. La pérdida del uso o funcionalidad ya sea parcial o completa de la información, codificación, programa, software, cualquier computador o sistema de computación u otro mecanismo dependiente de cualquier microchip o lógica enclavada y cualquier inhabilidad o falla resultante del Asegurado en conducir negocios.

Este Endoso no excluirá el subsiguiente Daño o Pérdida Consecuencial, no excluida, que en sí resulte de un Riesgo Definido que no esté de otra forma excluido. Riesgo Definido significará: Incendio, Rayo, Terremoto, Explosión, Caída de Aeronaves, Inundación, Humo, Impacto de Vehículos, Tormenta de Viento o Tempestad, Avería Accidental de un Objeto incluyendo Avería Mecánica o Eléctrica.

Este Endoso no servirá para incrementar o ampliar la cobertura provista por esta Póliza.

Dicho Daño o Pérdida Consecuencial descrita en los puntos 1., 2. Y 3. Anteriores, está excluido a pesar de cualquier otra causa que contribuyó

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

concurrentemente o en cualquier otra secuencia.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, cláusulas, condiciones, garantías y/o aclaraciones estipuladas en el presente contrato de seguros dará lugar a la exclusión automática de la cobertura para el despacho afectado con dicho incumplimiento, y en consecuencia, ningún siniestro originado por dichas circunstancias será indemnizable por el presente contrato de seguro.

Historia Siniestral: 2019-2020: Cero. 2020-2021: Cero. 2021-2022: COP 35.911.313

Requerimiento de Información

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa # 061 del 2007 expedida por la Superintendencia Financiera, todo Asegurado debe diligenciar el formulario de conocimiento de cliente adjuntando los anexos requeridos de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT para efectos de emisión de la póliza.

AVISO IMPORTANTE - LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A ("SBS Seguros") ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS Seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por Usted solicitada, Usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la Política de Privacidad de Datos que ha sido diseñada por SBS Seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLDA, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La Política de Privacidad de SBS Seguros mente. Si por alguna razón ha entregado a SBS Seguros información de otra persona, Usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Privacidad se encuentra disponible en, puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente 01 8000 522 244 o en las oficinas de SBS Seguros y se le agradece poder revisarla periódica de SBS Seguros Colombia

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA ASEGURADA

RELACION DE MAQUINARIAS

ITEM	Codigo	MARCA	CLASE	LINEA	SERIE	AÑO	AVALUO
1	BD-014	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6T	CAT00D6TCLAY00419	2007	\$ 373.790.778
2	BD-017	KOMATSU	BULLDOZER	D65EX	61960	1997	\$ 168.345.013
3	BD-019	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6T	CAT00D6TCLAY00419	2009	\$ 373.790.778
4	BD-025	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6TXL	CAT00D6THLAE00479	2011	\$ 373.790.778

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

5	BD-026	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6TXL	CAT00D6TJGCT00804	2011	\$	373.790.778
6	CG-002	CATERPILLAR	CARGADOR	950H	CAT0950HJM1G03284	2012	\$	250.000.000
7	CG-003	CATERPILLAR	CARGADOR	928G	6XR00401	2003	\$	141.512.693
8	CG-005	CATERPILLAR	CARGADOR	950G	CAT00950EM5K04409	2019	\$	666.075.086
9	MC-004	CASE	MINICARGADOR	SR200	NJM442354	2018	\$	97.500.000
10	RE-005	KOMATSU	EXCAVADORA	PC210	31720	2000	\$	121.490.866
11	RE-017	HITACHI	EXCAVADORA	ZX200LC	FF01G6Q312059	2006	\$	168.443.126
12	RE-023	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DHKG05273	2010	\$	255.538.520
13	RE-024	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DVKG05253	2010	\$	255.538.520
14	RE-025	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DCA8F02179	2011	\$	264.159.324
15	RE-026	LINK BELT	EXCAVADORA	210X2	EHCK1-5106	2011	\$	330.750.000
16	RE-032	LINK BELT	EXCAVADORA	350X2	LBX350Q5NEHEX1313	2014	\$	370.000.000
17	RE-034	HITACHI	EXCAVADORA	ZX135USHCM1SK00E00071689		2006	\$	133.620.690
18	RE-035	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DKJFM01360	2015	\$	421.637.910
19	RE-036	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DJJFM01361	2015	\$	421.637.910
20	RE-037	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DCJFM01362	2015	\$	421.637.910
21	RE-039	KUBOTA	EXCAVADORA	U-50	60006	2017	\$	160.000.000
22	RE-041	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1161	2019	\$	453.781.513
23	RE-042	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1162	2019	\$	453.781.513
24	RE-043	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1117	2020	\$	453.781.513
25	RE-044	SHANTUI	EXCAVADORA	SE220	66SE22DKNL0000231	2021	\$	436.371.428
TOTAL VALOR ASEGURADO							\$	7.940.766.647

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Serie ZAXIS-6

HITACHI

Reliable solutions

ZAXIS135us



EXCAVADORA HIDRÁULICA

Código de modelo : ZX135US-6

Potencia nominal del motor : 78,5 kW (ISO14396)

Peso operativo : 13.900-16.000 kg

Cuchara ISO con colmo : 0,19-0,66 m³

ZX135US-6. SIN CONCESIONES

La ZX135US-6 es una de las excavadoras Zaxis-6 más pequeñas, por lo que resulta ideal para realizar trabajos en espacios reducidos, gracias especialmente a su radio de giro reducido. Cuenta con una amplia variedad de opciones, entre las que se incluyen una hoja para nivelar, empujar o proporcionar estabilidad adicional, y es extraordinariamente versátil para todo tipo de aplicaciones.

Gracias a su legado Zaxis-6, la ZX135US-6 se aprovecha de la misma tecnología avanzada que los modelos de Hitachi más grandes. Comparte la misma ingeniería de alta calidad y los mismos componentes duraderos, además de ofrecer niveles sorprendentes de fiabilidad.



6. FIABILIDAD EXCEPCIONAL



8. DURABILIDAD SOBRESALIENTE



10. VERSATILIDAD INSUPERABLE



12. CALIDAD ANTE TODO



14. TECNOLOGÍA PROBADA

EXIJA LA PERFECCIÓN

La excavadora ZX135US-6, la máquina ideal cuando el espacio es limitado gracias a su radio de giro reducido, ha sido construida en la fábrica de excavadoras más grande del mundo, con sede en Japón. El modelo, que cuenta con la tecnología más innovadora, ha sido desarrollado específicamente para la gama de excavadoras medianas Zaxis-6 y funciona de manera fiable y eficaz con lo menores costes posibles para cumplir con las necesidades de la industria de la construcción europea.



Rendimiento óptimo

Monitorización a distancia mediante la aplicación online Global e-Service.



Alta calidad

Solamente elementos del mejor diseño y material.



Increíble versatilidad

Los modos de inclinación e inclinación con giro completan el sistema de uso de implementos.



Fiabilidad de por vida

Unos componentes fiables ayudan a evitar fugas de aceite.



Durabilidad máxima

El material reforzado de los casquillos mejora la resistencia al desgaste.



**Utilidad mejorada**

Su radio de giro reducido es ideal para espacios estrechos.

**Adaptada al operador**

La seguridad es lo primero con barandillas y una plataforma reforzada.

**Bajas emisiones**

El sistema SCR reduce las emisión de NOx de los gases de escape.

**Bajo consumo de combustible**

Ahorro de combustible del 7% en modo PWR (5% en el modo ECO).

**Fácil mantenimiento**

Capó del motor con fácil apertura y amplio acceso.

**Excelente eficiencia**

HIOS IV reduce la pérdida hidráulica total.

**Protección del motor**

Circuito de combustible de gran capacidad y alto rendimiento.





“ *La excavadora más rápida y resistente de su categoría* ”

Erik Inmark, capataz, MJ Eriksson

FIABILIDAD EXCEPCIONAL

Podrá confiar en la ZX135US-6 para que actúe de forma eficiente y con un alto nivel de productividad, desde las primeras horas del día hasta bien entrada la noche. Como todas las excavadoras medianas Zaxis-6, ha sido diseñada para alcanzar óptimos niveles de disponibilidad y rendimiento en un amplio abanico de trabajos exigentes.

Fácil mantenimiento

El capó del motor puede abrirse completamente desde la plataforma. Esto permite acceder fácilmente al compartimento del motor y otros componentes para efectuar tareas de mantenimiento rutinarias.

Resistentes uniones hidráulicas

Se ha incorporado una tubería flexible fijada mediante abrazaderas en el diseño de las líneas hidráulicas de retorno. Esto mejora la fiabilidad del sistema y reduce el riesgo de que se produzcan fugas de aceite.

Filtro de fácil manejo

El filtro de combustible principal se fija mediante tornillos en la ZX135US-6. Esto hace que resulte más sencillo su sustitución y garantiza que no entre polvo

en el circuito de combustible durante los trabajos de mantenimiento rutinarios.

Mayor eficiencia en la refrigeración

El depósito de expansión está montado sobre el sistema de refrigeración del motor. Este cambio de posición permite eliminar completamente el aire e impide que las piezas del motor se calienten.

Componentes duraderos

El sistema de refrigeración del modelo ZX135US-6 incluye componentes de aluminio, incluido el radiador, el condensador de aire y el enfriador de combustible. Esto mejora la resistencia frente a la corrosión y aumenta la durabilidad de la máquina.



Acceso sencillo al compartimento del motor.



El filtro de combustible principal es más fácil de sustituir.



El depósito de expansión impide que los componentes del motor se calienten.



El material reforzado de los casquillos mejora la resistencia al desgaste.



Mejora del rendimiento obtenida gracias al circuito de combustible.

i El prototipo de la Zaxis-6 se probó extensamente en seis países: Países Bajos, Bélgica Alemania, Noruega, Suecia e Italia.



DURABILIDAD SOBRESALIENTE

Como todas las excavadoras medianas Zaxis-6, la ZX135US-6 ha sido diseñada y construida para operar en entornos exigentes y particularmente cuando el espacio es limitado. Además de sacar provecho de más de cuatro décadas de experiencia en la fabricación de excavadoras, ha superado las pruebas más rigurosas con el fin de garantizar que posee una durabilidad sobresaliente en cualquier trabajo.

Componentes resistentes al desgaste

Los rodillos superiores han sido fabricados con un nuevo material resistente al desgaste. Esto mejora la durabilidad y la fiabilidad de la ZX135US-6.

Circuito de combustible mejorado

Se ha añadido un separador de agua de alto rendimiento en el prefiltro para aumentar la protección frente a la humedad. Asimismo, una bomba de combustible eléctrica de alta capacidad suministra la cantidad de combustible adecuada al motor para mejorar el rendimiento.

Protección del motor

La cámara de combustión está fabricada con los materiales más resistentes y la nueva forma del pistón ha sido diseñada para obtener emisiones más limpias. Estas características mejorarán todavía más la fiabilidad del motor.

Equipo de trabajo reforzado

El soporte de la base de la pluma se ha equipado con casquillos para trabajar durante más tiempo en entornos exigentes.

El implemento delantero de alta resistencia es ideal para trabajar en entornos accidentados.



“Puedes usarla allí
donde la necesites,
ya sea en jardines
o entre edificios”

Rune Morten Ryen, operador, Skogen

VERSATILIDAD INSUPERABLE

Gracias a su radio de giro reducido y a su amplia variedad de opciones adicionales, la ZX135US-6 resulta extraordinariamente versátil para zonas urbanas, como construcción de carreteras, forestación y demolición, sobre todo si el espacio es reducido. Puede equiparse para cumplir requisitos específicos del cliente y ofrece un rendimiento fluido, rápido y preciso allí donde actúe.

Mayor flexibilidad

Los modos de inclinación e inclinación con giro se incluyen en el sistema de gestión de implementos de la ZX135US-6. Estos y otros nueve modos se pueden registrar en el monitor para facilitar el uso de los implementos y mejorar la versatilidad.

Compacta y potente

El giro reducido de la ZX135US-6 es ideal para realizar trabajos en espacios confinados, lo cual permite que la máquina pueda operar en más zonas de trabajo que el modelo estándar de 14 toneladas. Sus dimensiones compactas se combinan con una excepcional fuerza de elevación y una buena estabilidad.

Utilidad mejorada

Es posible instalar una hoja dozer en la ZX135US-6 para realizar trabajos de nivelación, llenado de zanjas y limpieza de zonas de trabajo. También pueden añadirse protectores de goma y una pluma de dos piezas a fin de aumentar la versatilidad en diferentes entornos laborales.

Control mejorado

La ZX135US-6 puede equiparse con una palanca de función auxiliar opcional, que dispone de un interruptor proporcional para obtener un mayor control de los implementos y un funcionamiento preciso.



Dos modos de inclinación aumentan la versatilidad del modelo ZX135US-6.



La potencia adicional ofrece un 10% más de capacidad.



La disminución de los puntos muertos mejora la visibilidad.



La gran resistencia a las condiciones meteorológicas mantiene en buen estado el aspecto interno de la cabina.



La urea se inyecta en los gases de escape para reducir las emisiones.

i Hay hasta 100 puntos en la lista de comprobación de los Centros de diseño de Hitachi para medir la calidad de la máquina, el rendimiento, la fiabilidad y la seguridad.



CALIDAD ANTE TODO

Hitachi considera la calidad como la mayor prioridad en sus fábricas de Japón. Todas las excavadoras Zaxis-6 son sometidas a rigurosas pruebas para garantizar que cumplen los estándares más exigentes de fiabilidad y seguridad, algo por lo que Hitachi es bien conocida. La ZX135US-6 incluye materiales y componentes de alta calidad para garantizar un rendimiento superior.



Los mandos ergonómicos contribuyen a obtener un espacio de trabajo inmejorable.



Rendimiento de refrigeración superior

La estructura superior se beneficia del uso de materiales sellantes (alrededor del sistema de refrigeración) y acústicos de alta calidad para eliminar cualquier deterioro ocasionado por el calor. Estos materiales garantizan una refrigeración a largo plazo y un bajo nivel sonoro en la ZX135US-6.

Excelente resistencia a las condiciones meteorológicas

La consola de la cabina se ha diseñado en resina AES. Esta garantiza una resistencia superior a las condiciones meteorológicas y, en última instancia, impide que los rayos ultravioleta del sol dañen la consola.

Reducción de emisiones

Hitachi ha desarrollado un sistema de reducción catalítica selectiva (SCR) que inyecta urea en los gases de escape para reducir los niveles de óxido nítrico en las

emisiones. Esta tecnología de vanguardia no solo ayuda a proteger el medio ambiente, sino que también cumple con las normativas de emisiones EU fase IV.

Comodidad inmejorable

Un asiento totalmente ajustable, una cabina espaciosa, controles ergonómicos y un sistema de sonido avanzado contribuyen a obtener un entorno de trabajo inmejorable.

Seguridad en el trabajo

La ZX135US-6 ha sido equipada con una cabina que cumple la normativa ROPS en caso de vuelco y una estructura reforzada con un pilar central (CRES V). Esta cabina presurizada se ha diseñado para proteger al operador de la entrada de polvo y de posibles riesgos relacionados con el lugar de trabajo.



“ La ZX135US-6 utiliza la tecnología probada de los modelos de Hitachi más grandes ”

Burkhard Janssen, director general de ingeniería y gestión de productos, Hitachi Construction Machinery (Europe) NV

TECNOLOGÍA PROBADA

Hitachi es famosa por su tecnología única y avanzada dentro del sector de los equipos de construcción. Las excavadoras Zaxis-6 forman la vanguardia de la industria, con características innovadoras que han sido diseñadas para satisfacer las necesidades de los clientes en los mercados competitivos actuales.

Ahorro de combustible y costes

La pérdida hidráulica se reduce mediante la tecnología HIOS IV. Reduce el retorno de aceite hidráulico enviado al depósito debido al control conjunto de la bomba y la válvula. Esto ayuda a reducir el consumo de combustible en un 7% en el modo PWR con la misma productividad.

Funcionalidad de fácil uso

Un monitor LCD multifunción de grandes dimensiones de siete pulgadas proporciona una amplia información técnica. Con información hasta en 32 idiomas, permite a los operadores comprobar el estado y la configuración de la máquina de un vistazo.

Monitorización a distancia

Global e-Service permite a los propietarios supervisar sus flotas a distancia mediante la aplicación Owner's Site (a la cual se puede acceder en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana) y ConSite (informe mensual automático). Estos ayudan a maximizar la eficacia, a minimizar el tiempo de inactividad y a mejorar el rendimiento general.

Emisiones reducidas

El dispositivo de tratamiento de los gases de escape está compuesto por un catalizador de oxidación diésel (DOC), un conducto de mezcla de urea, un sistema SCR y un silenciador. Esta tecnología avanzada ayuda a reducir las emisiones y los niveles de ruido.

Sistema de audio avanzado

Es posible acceder a la radio de AM/FM desde el monitor y hay una toma auxiliar (para reproductores de MP3) vinculada al sistema de sonido. Esta opción de entretenimiento ayuda a proporcionar un entorno de trabajo agradable y productivo.



Reducción del consumo de combustible en un 7% en el modo PWR con HIOS IV.



El monitor LCD muestra el estado y la configuración de la máquina.



El sistema SCR reduce las emisiones y los niveles de ruido.



“ *El coste total de explotación proporciona un beneficio máximo a nuestra compañía* ”

Peter Kögel, miembro del consejo de dirección de Kögel Bau GmbH & Co. KG

REDUCCIÓN DEL COSTE TOTAL DE EXPLOTACIÓN



Hitachi ha creado el programa de posventa Support Chain para garantizar una eficiencia óptima, así como un tiempo de inactividad mínimo, una reducción de los costes de funcionamiento y un elevado valor residual.

Global e-Service

Hitachi ha desarrollado dos sistemas de monitorización a distancia que forman parte de la aplicación on line Global e-Service. Owner's Site y ConSite forman parte de la excavadora; envían datos operativos diariamente mediante GPRS o satélite a www.globaleservice.com. Esto permite un acceso inmediato a Owner's Site y a la información vital necesaria para ofrecer asistencia en los lugares de trabajo.

La comparación de la relación de horas operativas y tiempos de espera ayuda a mejorar la eficiencia. La gestión eficaz de los programas de mantenimiento ayuda a aumentar la disponibilidad. Los costes de mantenimiento también

pueden gestionarse mediante el análisis del consumo de combustible. La ubicación y movimientos de cada máquina se muestran claramente para efectuar la planificación básica.

Con Site envía automáticamente un informe de servicio mensual en el que se resume la información de Global e-Service de cada máquina. Dicha información incluye: horas de trabajo diarias y datos sobre consumo de combustible, estadísticas sobre la proporción de uso de los distintos modos de funcionamiento y una comparación entre el consumo/eficiencia del combustible y las emisiones de CO₂.

Asistencia técnica

Todos los técnicos de servicio de Hitachi reciben completa formación técnica de HCME en Ámsterdam. Estos cursos permiten acceder al mismo nivel técnico que los departamentos de control de calidad y los centros de diseño de Hitachi. Los técnicos combinan estos conocimientos globales con el idioma y la cultura local del cliente para proporcionar una asistencia de posventa de la mayor calidad.

Garantía ampliada y contratos de servicio

Todos los nuevos modelos de Hitachi Zaxis-6 están cubiertos por una garantía completa del fabricante. Para una



Global e-Service

Asistencia técnica

Recambios Hitachi

protección extra (debido a unas condiciones de trabajo especialmente exigentes o para reducir los costes de reparación), los distribuidores de Hitachi ofrecen una garantía ampliada exclusiva denominada HELP (Hitachi Extended Life Program) y diversos contratos de mantenimiento. Todo ello ayuda a optimizar el rendimiento de las máquinas, a reducir los periodos de inactividad y garantizar un valor residual superior.

Recambios

Hitachi ofrece una amplia gama y gran disponibilidad de recambios distribuidos desde el almacén de recambios europeo de HCME de 53.000 m² ubicado en los Países Bajos.

- Recambios Hitachi Genuine Parts: prolongan el funcionamiento de las máquinas y reducen los costes de mantenimiento y funcionamiento.
- Recambios Hitachi Select Parts y 2Genuine Parts: especialmente recomendados para las máquinas más longevas; tienen un coste menor, son de calidad probada y cuentan con la garantía del fabricante.
- Recambios Performance Parts: para las condiciones más exigentes; se han diseñado para ofrecer una mayor durabilidad, un rendimiento superior y una mayor vida útil.

- Componentes reconstruidos: constituyen una solución económica rentable, son la mejor opción cuando se requieren sustituciones preventivas.

Independientemente de la opción que escoja, esta asegurada la calidad de Hitachi Construction Machinery



Camiones volquetes EH



Excavadoras gigantes EX



Cargadoras de ruedas ZW



“ *Desarrollamos maquinaria de construcción que contribuye a la creación de sociedades prósperas y agradables* ”

Yuichi Tsujimoto, Presidente de HCM

CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR

Fundada en el año 1910, Hitachi, Ltd. fue creada con la filosofía de realizar una contribución positiva a la sociedad a través de la tecnología. Esta continúa siendo la inspiración que subyace en las soluciones fiables del grupo Hitachi que responden a los desafíos de la actualidad y que ayudan a crear un mundo mejor.

Hitachi, Ltd. es en la actualidad una de las empresas más grandes del mundo, con una enorme gama de productos y servicios. Estos se han creado para desafiar los convencionalismos, mejorar las infraestructuras sociales y contribuir a obtener una sociedad sostenible.

Hitachi Construction Machinery Co., Ltd. (HCM) fue fundada en el año 1970 como filial de Hitachi, Ltd. y se ha convertido en uno de los proveedores de equipos de construcción más grandes del mundo. Además de ser pionera en la fabricación de excavadoras hidráulicas, HCM también fabrica cargadoras de ruedas, camiones volquete rígidos, grúas de cadenas y máquinas de aplicaciones especiales en las instalaciones más vanguardistas de todo el mundo.

Gracias a la incorporación de tecnología avanzada, la maquinaria de construcción Hitachi tiene la reputación de ofrecer los máximos estándares de calidad.

Adecuadas para una amplia gama de aplicaciones, siempre se muestran sólidas para cualquier trabajo en todo el mundo, ayudando a crear infraestructuras para ofrecer un modo de vida cómodo y seguro, desarrollando recursos naturales y apoyando iniciativas humanitarias.

Las excavadoras Hitachi Zaxis son conocidas por ser fiables, duraderas y versátiles (capaces de ofrecer los niveles máximos de productividad en las condiciones más exigentes). Están diseñadas para proporcionar a los propietarios un coste total reducido y a los operadores el máximo nivel de comodidad y seguridad.



Minie excavadoras

ESPECIFICACIONES

MOTOR	
Modelo	Isuzu AR-4JJ1X
Tipo	4-tiempos refrigerado por agua, inyección directa Common rail
Aspiración	Turbo de geometría variable con intercooler, EGR refrigerado
Post-tratamiento	Sistema DOC y SCR
N.º de cilindros	4
Potencia nominal	
ISO 14396	78,5 kW a 2.000 min ⁻¹
ISO 9249, neta	74,9 kW a 2.000 min ⁻¹
SAE J1349, neta	74,9 kW a 2.000 min ⁻¹
Par motor máximo	375 Nm a 1.800 min ⁻¹
Cilindrada	2,999 L
Diámetro x carrera	95,4 mm x 104,9 mm
Baterías	2 x 12 V/58 Ah

SISTEMA HIDRÁULICO	
Bombas hidráulicas	
Bombas principales	2 bombas de pistones axiales de caudal variable
Caudal máximo de aceite	2 x 117 L/min
Bomba de pilotaje	1 bomba de engranajes
Caudal máximo de aceite	33,6 L/min
Motores hidráulicos	
Traslación	2 motores de pistones axiales de caudal variable
Giro	1 motor de pistón axial

Ajuste de la válvula de descarga	
Circuito del implemento	34,3 MPa
Circuito de giro	32,3 MPa
Circuito de traslación	34,3 MPa
Circuito de pilotaje	3,9 MPa
Potencia extra	36,3 MPa

Cilindros hidráulicos			
	Cantidad	Diámetro de la camisa	Diámetro del vástago
Pluma	2	105 mm	70 mm
Balancín	1	115 mm	80 mm
Cazo	1	100 mm	70 mm
Posicionamiento *	1	140 mm	95 mm

* : Para pluma de 2 piezas

ESTRUCTURA SUPERIOR	
Estructura giratoria	
Chasis en forma de D para mayor resistencia a la deformación.	
Mecanismo de giro	
Motor de pistón axial con engranaje de reducción planetario sumergido en aceite. La corona de giro tiene una sola pista. El freno de giro es del tipo disco aplicado por muelle/liberado hidráulicamente.	
Velocidad de giro	13,7 min ⁻¹
Par de giro	33 kNm

Cabina del operador	
Espaciosa cabina independiente, de 1.005 mm de ancho por 1.675 mm de alto, conforme con las normas ISO*.	
* International Organization for Standardization	

ESTRUCTURA INFERIOR	
Cadenas	
Estructura inferior de tipo autoportante. Bastidor central soldado con materiales seleccionados.	
Bastidor lateral soldado al central. Rodillos, ruedas guía y cabilla sellados con retenes flotantes.	
Tejas de triple arista fabricadas en aleación laminada templada por corrientes de inducción.	
Bulones de unión termotratados con retén anti suciedad. Tensores hidráulicos de la cadena (mediante grasa) con amortiguadores de muelles.	
Número de rodillos y tejas a cada lado	
Rodillo superior	1
Rodillos inferiores	7
Tejas	44
Protector de cadena	1

Mecanismo de traslación	
Cada cadena está impulsada por un motor de pistón axial de 2 velocidades. El freno de estacionamiento es del tipo disco aplicado por muelle/liberado hidráulicamente.	
Sistema de transmisión automática: Cortas-Largas.	
Velocidades de desplazamiento	Cortas: de 0 a 5,5 km/h
	Largas: de 0 a 3,3 km/h
Fuerza de tracción máxima	117 kN

Capacidad para superar pendientes	70% (35 grados) constante
---	---------------------------

NIVEL SONORO	
Nivel sonoro en la cabina acorde con la norma ISO 6396	LpA 69 dB(A)
Nivel sonoro externo acorde con la norma ISO 6395 y la directiva de la UE 2000/14/CE	LwA 99 dB(A)

CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO	
Depósito de combustible	220,0 L
Refrigerante del motor	21,0 L
Aceite del motor	17,0 L
Mecanismo de giro	3,2 L
Mecanismo de traslación (a cada lado)	4,0 L
Sistema hidráulico	155,0 L
Depósito de aceite hidráulico	60,0 L
Depósito DEF/AdBlue®	12,0 L

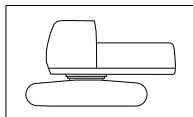
PESOS Y PRESIÓN GENERADA EN EL SUELO

Peso operativo y presión generada en el suelo

			ZAXIS 135US				ZAXIS 135US con hoja (opcional)			
Tipo de pluma			Monobloque		2 piezas		Monobloque		2 piezas	
Tipo de teja	Ancho de la teja	Longitud del balancín	kg	kPa	kg	kPa	kg	kPa	kg	kPa
Triple arista	500 mm	2,10 m	13.900	44	14.400	45	15.000	47	15.500	48
		2,52 m	14.000	44	14.500	45	15.000	47	15.500	49
		3,01 m	14.000	44	14.500	46	15.100	47	15.600	49
	600 mm	2,10 m	14.100	37	14.600	38	15.200	40	15.700	41
		2,52 m	14.200	37	14.700	38	15.200	40	15.700	41
		3,01 m	14.200	37	14.700	39	15.300	40	15.800	41
	700 mm	2,10 m	14.400	32	14.900	33	15.400	35	15.900	36
		2,52 m	14.400	32	14.900	33	15.400	35	15.900	36
		3,01 m	14.500	32	15.000	34	15.500	35	16.000	36
Pad	500 mm	2,10 m	13.800	43	14.300	44	14.800	46	15.300	48
		2,52 m	13.800	43	14.300	44	14.800	46	15.300	48
		3,01 m	13.900	43	14.400	45	14.900	46	15.400	48

Incluyendo 0,50 m³ (ISO con colmo), peso del cazo (410 kg) y contrapeso (3.520 kg).

Peso de la máquina básica y anchura total



A excepción del implemento combustible, aceite hidráulico, refrigerante, etc. Incluye el contrapeso.

ZAXIS 135US

		ZAXIS 135US		ZAXIS 135US con hoja (opcional)	
Tipo de teja	Ancho de la teja	Peso	Anchura total	Peso	Anchura total
Triple arista	500 mm	11.200 kg	2.490 mm	12.200 kg	2.490 mm
	600 mm	11.400 kg	2.590 mm	12.500 kg	2.590 mm
	700 mm	11.700 kg	2.690 mm	12.700 kg	2.690 mm
Pad	500 mm	11.100 kg	2.490 mm	12.100 kg	2.490 mm

Peso de los componentes

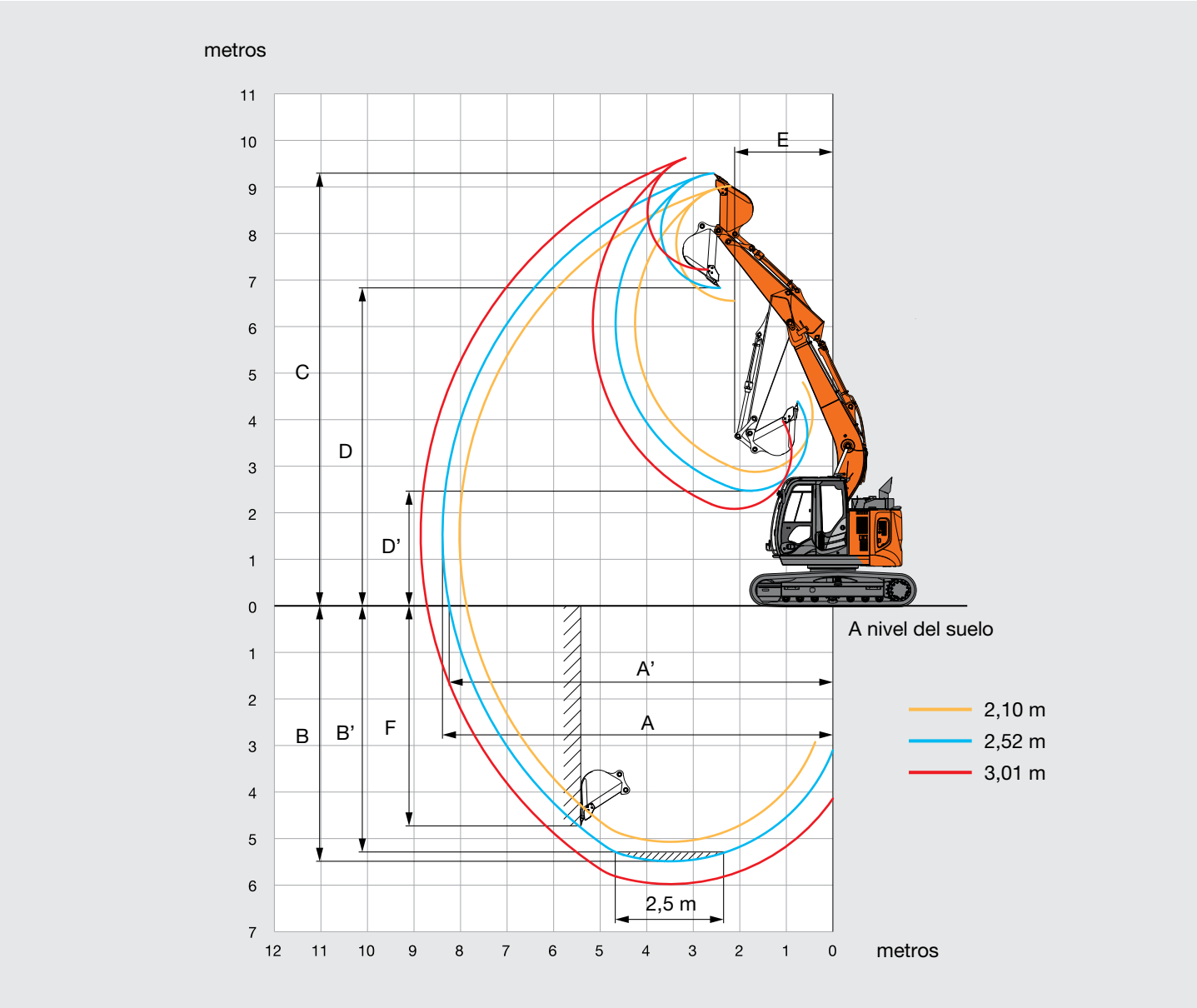
	Peso
Contrapeso	3.520 kg
Pluma monobloque (con cilindro hidráulico del balancín y cilindro hidráulico de la pluma)	1.320 kg
Pluma de 2 piezas (con cilindro hidráulico del balancín y cilindro hidráulico de la pluma)	1.820 kg
Balancín de 2,10 m (con cilindro hidráulico del cazo)	550 kg
Balancín de 2,52 m (con cilindro hidráulico del cazo)	600 kg
Balancín de 3,01 m (con cilindro hidráulico del cazo)	670 kg
Cazo de 0,50 m³	410 kg

FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL CAZO Y EL BALANCÍN

		ZAXIS 135US		
Longitud del balancín		2,10 m	2,52 m	3,01 m
Fuerza de arranque del cazo* ISO		104 kN		
Fuerza de arranque del cazo* SAE: PCSA		91 kN		
Fuerza de penetración del balancín* ISO		77 kN	69 kN	61 kN
Fuerza de penetración del balancín* SAE: PCSA		74 kN	67 kN	60 kN

* Con aumento de potencia

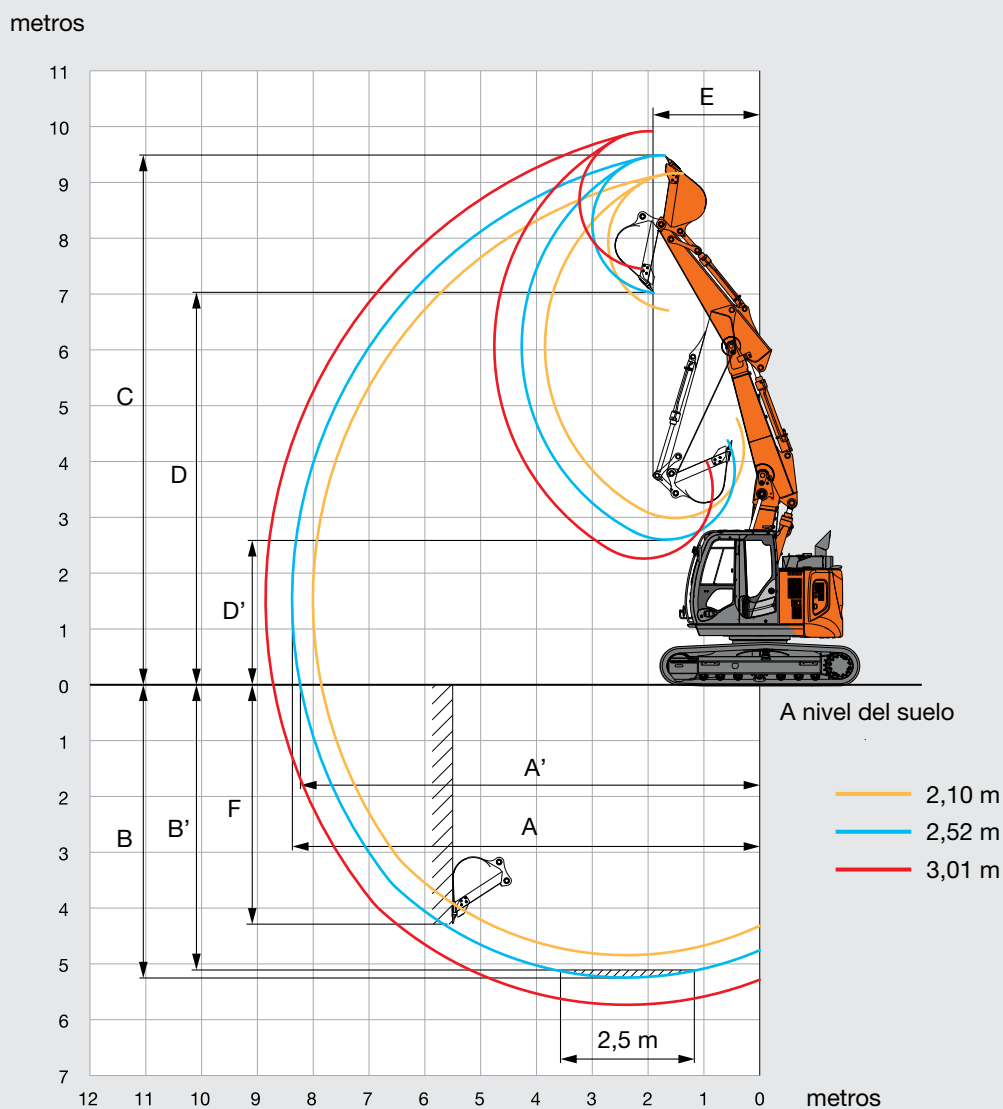
RANGOS DE TRABAJO: PLUMA MONOBLOQUE



Unidad: mm			
	ZAXIS 135US		
	Pluma monobloque		
Longitud del balancín	2,10 m	2,52 m	3,01 m
A Alcance máximo de excavación	8.020	8.390	8.860
A' Alcance máximo de excavación (en el suelo)	7.870	8.240	8.720
B Profundidad máxima de excavación	5.070	5.490	5.980
B' Profundidad máxima de excavación para un nivel de 2,5 m	4.820	5.270	5.790
C Altura máxima de corte	9.020	9.290	9.690
D Altura máxima de vertido	6.550	6.830	7.220
D' Altura mínima de vertido	2.870	2.470	2.080
E Radio mínimo de giro	2.000	2.110	2.450
F Profundidad máxima de excavación en vertical	4.430	4.730	5.190

Excluida la altura de las aristas de la teja

RANGOS DE TRABAJO: PLUMA DE 2 PIEZAS



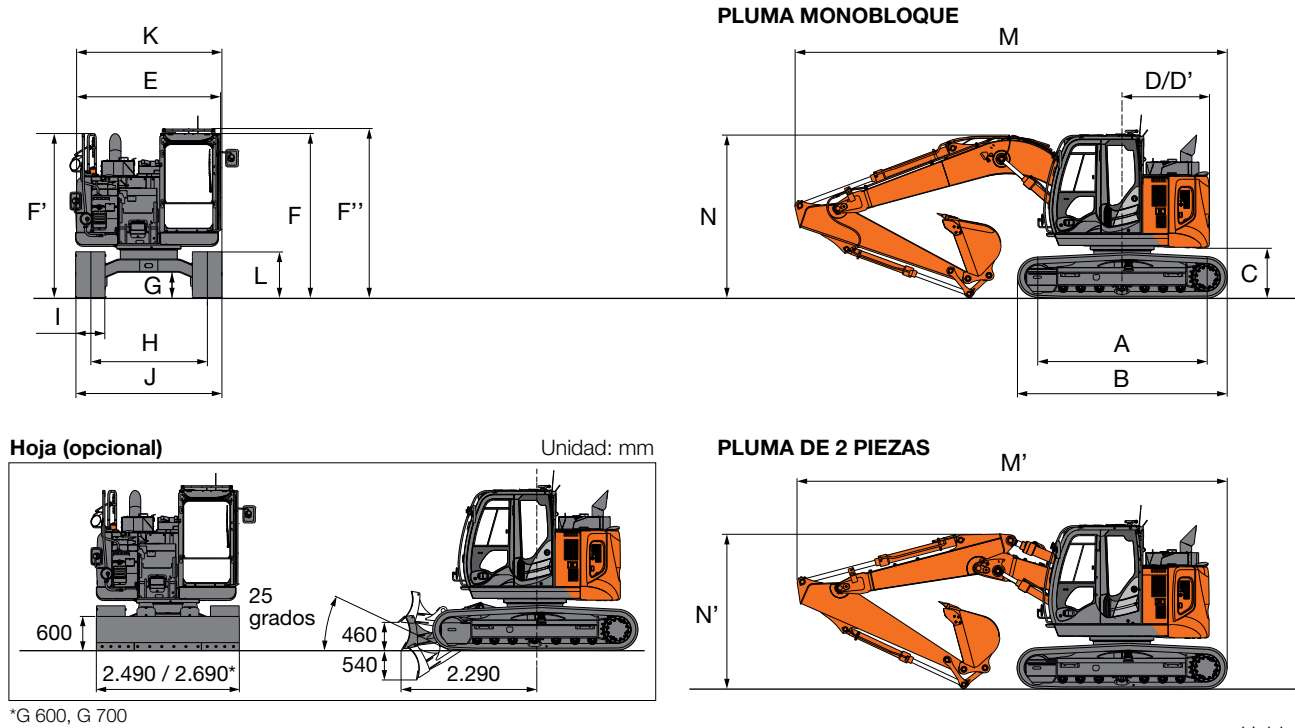
Unidad: mm

	ZAXIS 135US		
	Pluma de 2 piezas		
Longitud del balancín	2,10 m	2,52 m	3,01 m
A Alcance máximo de excavación	8.010	8.380	8.850
A' Alcance máximo de excavación (en el suelo)	7.860	8.240	8.720
B Profundidad máxima de excavación	4.850	5.250	5.740
B' Profundidad máxima de excavación para un nivel de 2,5 m	4.710	5.120	5.620
C Altura máxima de corte	9.160	9.480	9.920
D Altura máxima de vertido	6.700	7.020	7.450
D' Altura mínima de vertido	2.980	2.600	2.260
E Radio mínimo de giro	1.850	1.920	2.100
F Profundidad máxima de excavación en vertical	3.920	4.270	4.750

Excluida la altura de las aristas de la teja

ESPECIFICACIONES

DIMENSIONES

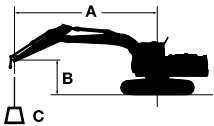


		Unidad: mm
		ZAXIS 135US
A	Distancia entre ruedas	2.880
B	Longitud de la estructura inferior	3.580
* C	Altura libre del contrapeso al suelo	840
D	Radio de giro del extremo posterior	1.490
D'	Longitud del extremo posterior	1.490
E	Anchura total de la estructura superior	2.480
F	Altura total de la cabina	2.790
F'	Altura total de la barandilla	2.870
F''	Altura total de la barandilla (en la cabina)	2.870
* G	Mínima altura libre al suelo	410
H	Anchura entre los centros de la cadena	1.990
I	Anchura de la teja	G 500
J	Anchura de la estructura inferior	2.490
K	Anchura total	2.490
*1 L	Altura de la cadena con tejas de triple arista	790
PLUMA MONOBLOQUE		
M	Longitud total	
	Con balancín de 2,10 m	7.360
	Con balancín de 2,52 m	7.370
	Con balancín de 3,01 m	7.390
N	Altura total de la pluma	
	Con balancín de 2,10 m	2.790
	Con balancín de 2,52 m	2.790
*2	Con balancín de 3,01 m	2.780
PLUMA DE 2 PIEZAS		
M'	Longitud total	
	Con balancín de 2,10 m	7.320
	Con balancín de 2,52 m	7.310
	Con balancín de 3,01 m	7.330
N'	Altura total de la pluma	
	Con balancín de 2,10 m	2.740
	Con balancín de 2,52 m	2.640
*2	Con balancín de 3,01 m	2.790

*1 Excluida la altura de las aristas de la teja *2 Las dimensiones con asterisco se corresponden con la posición del pasador de transporte. G: Teja de triple arista

CAPACIDAD DE ELEVACIÓN

- Observaciones:
- 1. Los valores nominales se basan en ISO 10567.
 - 2. La capacidad de elevación no supera el 75% de la carga de vertido con la máquina en terreno firme y nivelado o el 87% de la capacidad hidráulica total.
 - 3. El punto de carga es la línea central del bulón de unión de la cuchara con el balancín.
 - 4. *Indica que la carga está limitada por la capacidad hidráulica.
 - 5. 0 m = Suelo.



A: Radio de carga
B: Altura del punto de carga
C: Capacidad de elevación

Para obtener las capacidades de elevación, reste el peso de la cuchara y el peso sobre el punto de enganche rápido a las capacidades de elevación.

ZAXIS 135US CON PLUMA MONOBLOQUE

Sobrepasado por delante Sobrepasado lateralmente o 360 grados Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														metros
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*4.150	3.540					*2.980	2.940	5,01
	4,5			*5.030	*5.030	*4.310	3.490	*3.130	2.190			*2.710	2.140	6,07
	3,0			*7.490	6.100	5.000	3.300	3.190	2.140			*2.680	1.830	6,62
	1,5					4.760	3.080	3.100	2.060			2.580	1.720	6,79
	0 (suelo)			*5.300	*5.300	4.610	2.950	3.030	2.000			2.650	1.750	6,61
	-1,5	*5.000	*5.000	*8.660	5.360	4.580	2.920	3.030	2.000			3.000	1.980	6,05
	-3,0			*6.700	5.490	*4.600	3.000					*3.830	2.630	4,98
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.670	3.610					*2.430	*2.430	5,50
	4,5			*3.930	*3.930	*3.920	3.530	3.280	2.220			*2.260	1.940	6,48
	3,0			*6.620	6.280	*4.730	3.340	3.200	2.150			*2.250	1.680	6,99
	1,5			*6.790	5.570	4.790	3.100	3.100	2.050			*2.370	1.580	7,15
	0 (suelo)			*6.130	5.290	4.600	2.940	3.010	1.970			2.430	1.600	6,98
	-1,5	*4.720	*4.720	9.090	5.270	4.530	2.880	2.980	1.950			2.700	1.770	6,46
	-3,0	*8.600	*8.600	*7.440	5.380	4.580	2.920					3.460	2.260	5,47
Pluma de 4,60 m Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.140	*3.140	*2.360	2.250			*2.080	*2.080	6,10
	4,5					*3.440	*3.440	3.310	2.250			*1.950	1.710	6,99
	3,0			*5.270	*5.270	*4.280	3.390	3.220	2.160			*1.940	1.500	7,47
	1,5			*8.410	5.710	4.820	3.130	3.100	2.050	2.200	1.450	*2.040	1.410	7,62
	0 (suelo)			*6.630	5.280	4.590	2.920	2.990	1.950			2.180	1.430	7,46
	-1,5	*4.140	*4.140	*8.620	5.180	4.490	2.830	2.940	1.900			2.390	1.560	6,97
	-3,0	*7.200	*7.200	*8.140	5.250	4.500	2.840	2.970	1.930			2.920	1.900	6,07
	-4,5			*5.390	*5.390	*3.260	3.000					*3.250	2.990	4,51

ZAXIS 135US CON HOJA (LEVANTADA) Y PLUMA MONOBLOQUE

Sobrepasado por delante Sobrepasado lateralmente o 360 grados Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														metros
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*4.150	3.780					*2.980	*2.980	5,01
	4,5			*5.030	*5.030	*4.310	3.730	*3.130	2.360			*2.710	2.310	6,07
	3,0			*7.490	6.530	4.970	3.540	3.170	2.310			*2.680	1.980	6,62
	1,5					4.720	3.330	3.080	2.230			2.560	1.860	6,79
	0 (suelo)			*5.300	*5.300	4.570	3.190	3.010	2.160			2.630	1.900	6,61
	-1,5	*5.000	*5.000	*8.660	5.780	4.540	3.160	3.010	2.160			2.980	2.140	6,05
	-3,0			*6.700	5.920	*4.600	3.240					*3.830	2.850	4,98
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.670	*3.670					*2.430	*2.430	5,50
	4,5			*3.930	*3.930	*3.920	3.770	3.250	2.390			*2.260	2.090	6,48
	3,0			*6.620	*6.620	*4.730	3.580	3.180	2.320			*2.250	1.820	6,99
	1,5			*6.790	6.000	4.750	3.340	3.070	2.220			2.360	1.710	7,15
	0 (suelo)			*6.130	5.720	4.560	3.180	2.990	2.140			2.410	1.740	6,98
	-1,5	*4.720	*4.720	9.020	5.700	4.500	3.120	2.960	2.120			2.680	1.930	6,46
	-3,0	*8.600	*8.600	*7.440	5.810	4.550	3.160					3.440	2.450	5,47
Pluma de 4,60 m Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.140	*3.140	*2.360	*2.360			*2.080	*2.080	6,10
	4,5					*3.440	*3.440	3.290	2.420			*1.950	1.850	6,99
	3,0			*5.270	*5.270	*4.280	3.630	3.200	2.330			*1.940	1.630	7,47
	1,5			*8.410	6.130	4.780	3.370	3.070	2.220	2.180	1.580	*2.040	1.540	7,62
	0 (suelo)			*6.630	5.710	4.550	3.160	2.970	2.120			2.160	1.560	7,46
	-1,5	*4.140	*4.140	*8.620	5.610	4.450	3.070	2.910	2.070			2.370	1.700	6,97
	-3,0	*7.200	*7.200	*8.140	5.680	4.460	3.080	2.950	2.100			2.900	2.070	6,07
	-4,5			*5.390	*5.390	*3.260	3.240					*3.250	3.230	4,51

CAPACIDAD DE ELEVACIÓN

ZAXIS 135US CON HOJA (APOYADA) Y PLUMA MONOBLOQUE Sobrepasado por delante Sobrepasado lateralmente o 360 grados Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														metros
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*4.150	3.780					*2.980	*2.980	5,01
	4,5			*5.030	*5.030	*4.310	3.730	*3.130	2.360			*2.710	2.310	6,07
	3,0			*7.490	6.530	*5.090	3.540	*4.210	2.310			*2.680	1.980	6,62
	1,5					*5.950	3.330	*4.510	2.230			*2.820	1.860	6,79
	0 (suelo)			*5.300	*5.300	*6.320	3.190	*4.620	2.160			*3.170	1.900	6,61
	-1,5	*5.000	*5.000	*8.660	5.780	*5.980	3.160	*4.150	2.160			*3.910	2.140	6,05
	-3,0			*6.700	5.920	*4.600	3.240					*3.830	2.850	4,98
Pluma de 4,60 m Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.670	*3.670					*2.430	*2.430	5,50
	4,5			*3.930	*3.930	*3.920	3.770	*3.540	2.390			*2.260	2.090	6,48
	3,0			*6.620	*6.620	*4.730	3.580	*3.980	2.320			*2.250	1.820	6,99
	1,5			*6.790	6.000	*5.690	3.340	*4.360	2.220			*2.370	1.710	7,15
	0 (suelo)			*6.130	5.720	*6.230	3.180	*4.580	2.140			*2.650	1.740	6,98
	-1,5	*4.720	*4.720	*9.100	5.700	*6.110	3.120	*4.370	2.120			*3.230	1.930	6,46
	-3,0	*8.600	*8.600	*7.440	5.810	*5.110	3.160					*3.800	2.450	5,47
Pluma de 4,60 m Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	6,0					*3.140	*3.140	*2.360	*2.360			2.080	*2.080	6,10
	4,5					*3.440	*3.440	*3.350	2.420			1.950	1.850	6,99
	3,0			*5.270	*5.270	*4.280	3.630	*3.690	2.330			1.940	1.630	7,47
	1,5			*8.410	6.130	*5.330	3.370	*4.140	2.220	*2.530	1.580	2.040	1.540	7,62
	0 (suelo)			*6.630	5.710	*6.060	3.160	*4.470	2.120			2.250	1.560	7,46
	-1,5	*4.140	*4.140	*8.620	5.610	*6.170	3.070	*4.460	2.070			2.660	1.700	6,97
	-3,0	*7.200	*7.200	*8.140	5.680	*5.500	3.080	*3.700	2.100			3.580	2.070	6,07
	-4,5			*5.390	*5.390	*3.260	3.240					3.250	3.230	4,51

ZAXIS 135US CON PLUMA DE 2 PIEZAS Sobrepasado por delante Sobrepasado lateralmente o 360 grados Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5											*4.430	*4.430	2,86
	6,0			*4.790	*4.790	*4.290	3.600					*3.120	2.960	4,99
	4,5			*5.160	*5.160	*4.390	3.690	*3.140	2.170			*2.800	2.130	6,05
	3,0	*11.010	*11.010	*8.590	6.560	*4.960	3.580	3.250	2.180			2.730	1.800	6,60
	1,5	*7.190	*7.190	*9.390	6.240	4.990	3.460	3.180	2.100			2.580	1.690	6,77
	0 (suelo)	*8.840	*8.840	*9.590	5.920	4.960	3.220	3.070	2.000			2.640	1.720	6,59
	-1,5	*13.350	*13.350	9.610	5.630	4.720	3.010	3.020	1.960			3.000	1.950	6,03
	-3,0	*16.940	*16.940	*8.010	5.530	*3.740	2.970					*3.360	2.860	4,63
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5			*4.300	*4.300							*3.260	*3.260	3,68
	6,0					*3.910	3.690					*2.540	*2.540	5,49
	4,5			*3.920	*3.920	*4.130	3.720	3.310	2.250			*2.330	1.920	6,47
	3,0			*7.420	6.600	*4.650	3.610	3.300	2.240			*2.300	1.650	6,98
	1,5	*11.700	*11.700	*9.370	6.280	4.990	3.530	3.220	2.150			2.370	1.540	7,14
	0 (suelo)	*8.900	*8.900	9.500	6.020	5.010	3.260	3.100	2.020			2.420	1.570	6,97
	-1,5	*11.880	*11.880	9.630	5.630	4.750	3.030	3.000	1.930			2.700	1.740	6,45
	-3,0	*14.840	*14.840	*9.060	5.500	4.620	2.920					*2.760	2.290	5,36
Pluma de 2 piezas Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5					*2.760	*2.760					*2.630	*2.630	4,56
	6,0					*3.320	*3.320	*2.440	2.240			*2.160	*2.160	6,10
	4,5					*3.510	*3.510	*3.150	2.330			*2.010	1.690	6,99
	3,0			*4.780	*4.780	*4.310	3.640	3.290	2.310			*1.980	1.470	7,47
	1,5	*11.040	*11.040	*9.190	6.330	4.980	3.460	3.230	2.210	2.200	1.420	*2.060	1.380	7,62
	0 (suelo)	*9.400	*9.400	*9.410	6.160	*4.930	3.310	3.140	2.060			2.170	1.390	7,46
	-1,5	*10.870	*10.870	9.520	5.660	4.810	3.080	3.000	1.930			2.380	1.520	6,97
	-3,0	*13.850	*13.850	9.470	5.500	4.600	2.890	*2.650	1.900			*2.430	1.870	6,07
-4,5											*6.730	*6.730	2,50	

ZAXIS 135US CON HOJA (LEVANTADA) Y PLUMA DE 2 PIEZAS


Sobrepasado por delante



Sobrepasado lateralmente o 360 grados

Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														metros
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5											*4.430	*4.430	2,86
	6,0			*4.790	*4.790	*4.290	3.830					*3.120	*3.120	4,99
	4,5			*5.160	*5.160	*4.390	3.900	*3.140	2.330			*2.800	2.290	6,05
	3,0	*11.010	*11.010	*8.590	6.920	*4.960	*3.790	3.230	2.350			2.710	1.950	6,60
	1,5	*7.190	*7.190	*9.390	6.620	4.960	3.710	3.150	2.270			2.550	1.830	6,77
	0 (suelo)	*8.840	*8.840	9.540	6.350	4.930	3.470	3.050	2.170			2.620	1.870	6,59
	-1,5	*13.350	*13.350	9.540	6.050	4.680	3.250	3.000	2.120			2.980	2.110	6,03
	-3,0	*16.940	*16.940	*8.010	5.960	*3.740	3.210					*3.360	3.090	4,63
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5			*4.300	*4.300							*3.260	*3.260	3,68
	6,0					*3.910	3.890					*2.540	*2.540	5,49
	4,5			*3.920	*3.920	*4.130	3.930	3.290	2.410			*2.330	2.070	6,47
	3,0			*7.420	6.940	*4.650	3.820	3.280	2.400			*2.300	1.790	6,98
	1,5	*11.700	*11.700	*9.370	6.670	4.960	3.770	3.200	2.320			2.350	1.680	7,14
	0 (suelo)	*8.900	*8.900	*9.450	6.450	4.970	3.500	3.070	2.190			2.400	1.710	6,97
	-1,5	*11.880	*11.880	9.550	6.060	4.720	3.270	2.970	2.100			2.670	1.890	6,45
	-3,0	*14.840	*14.840	*9.060	5.920	4.590	3.160					*2.760	2.480	5,36
Pluma de 2 piezas Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5					*2.760	*2.760					*2.630	*2.630	4,56
	6,0					*3.320	*3.320	*2.440	2.410			*2.160	*2.160	6,10
	4,5					*3.510	*3.510	*3.150	2.490			*2.010	1.830	6,99
	3,0			*4.780	*4.780	*4.310	3.840	3.280	2.470			*1.980	1.600	7,47
	1,5	*11.040	*11.040	*9.190	*6.700	*4.950	3.680	3.210	2.380	2.180	1.550	*2.060	1.510	7,62
	0 (suelo)	*9.400	*9.400	9.360	6.590	*4.930	3.550	3.110	2.230			2.150	1.520	7,46
	-1,5	*10.870	*10.870	*9.490	6.090	4.770	3.320	2.970	2.100			2.360	1.660	6,97
	-3,0	*13.850	*13.850	9.400	5.930	4.560	3.130	*2.650	2.070			*2.430	2.040	6,07
	-4,5											*6.730	*6.730	2,50

ZAXIS 135US CON HOJA (APOYADA) Y PLUMA DE 2 PIEZAS


Sobrepasado por delante



Sobrepasado lateralmente o 360 grados

Unidad: kg

Condiciones	Altura del punto de carga m	Radio de carga										Al máximo alcance		
		1,5 m		3,0 m		4,5 m		6,0 m		7,5 m				
														metros
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,10 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5											*4.430	*4.430	2,86
	6,0			*4.790	*4.790	*4.290	3.830					*3.120	*3.120	4,99
	4,5			*5.160	*5.160	*4.390	3.900	*3.140	2.330			*2.800	2.290	6,05
	3,0	*11.010	*11.010	*8.590	6.920	*4.960	*3.790	*3.720	2.350			*2.750	1.950	6,60
	1,5	*7.190	*7.190	*9.390	6.620	*6.030	3.710	*4.030	2.270			*2.860	1.830	6,77
	0 (suelo)	*8.840	*8.840	*9.780	6.350	*6.250	3.470	*4.420	2.170			*3.180	1.870	6,59
	-1,5	*13.350	*13.350	*9.940	6.050	*6.260	3.250	*3.260	2.120			*3.160	2.110	6,03
-3,0	*16.940	*16.940	*8.010	5.960	*3.740	3.210					*3.360	3.090	4,63	
Pluma de 2 piezas Balancín de 2,52 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5			*4.300	*4.300							*3.260	*3.260	3,68
	6,0					*3.910	3.890					*2.540	*2.540	5,49
	4,5			*3.920	*3.920	*4.130	3.930	*3.340	2.410			*2.330	2.070	6,47
	3,0			*7.420	6.940	*4.650	3.820	*3.520	2.400			*2.300	1.790	6,98
	1,5	*11.700	*11.700	*9.370	6.670	*5.650	3.770	*3.830	2.320			*2.400	1.680	7,14
	0 (suelo)	*8.900	*8.900	*9.700	6.450	*6.200	3.500	*4.240	2.190			*2.660	1.710	6,97
	-1,5	*11.880	*11.880	*9.810	6.060	*6.260	3.270	*4.100	2.100			*3.120	1.890	6,45
-3,0	*14.840	*14.840	*9.060	5.920	*4.990	3.160					*2.760	2.480	5,36	
Pluma de 2 piezas Balancín de 3,01 m Contrapeso 3.520 kg Teja de 500 mm	7,5					*2.760	*2.760					*2.630	*2.630	4,56
	6,0					*3.320	*3.320	*2.440	2.410			*2.160	*2.160	6,10
	4,5					*3.510	*3.510	*3.150	2.490			*2.010	1.830	6,99
	3,0			*4.780	*4.780	*4.310	3.840	*3.310	2.470			*1.980	1.600	7,47
	1,5	*11.040	*11.040	*9.190	*6.700	*5.200	3.680	*3.620	2.380	*2.570	1.550	*2.060	1.510	7,62
	0 (suelo)	*9.400	*9.400	*9.580	6.590	*6.140	3.550	*4.020	2.230			*2.260	1.520	7,46
	-1,5	*10.870	*10.870	*9.670	6.090	*6.160	3.320	*4.380	2.100			*2.640	1.660	6,97
	-3,0	*13.850	*13.850	*9.710	5.930	*5.800	3.130	*2.650	2.070			*2.430	2.040	6,07
-4,5											*6.730	*6.730	2,50	

● : Equipo de serie ○ : Equipo opcional

MOTOR	
Dispositivo de post-tratamiento	●
Doble filtro de aire	●
Alternador de 50 A	●
Sistema de ralentí automático	●
Control de paro automático	●
Filtro de aceite del motor tipo cartucho	●
Filtro principal de combustible tipo cartucho	●
Válvula de resistencia de combustible en frío	○
Depósito de DEF/AdBlue® con filtro de llenado y conducto extensible	●
Depósito DEF/AdBlue® con adaptador magnetico ISO	●
Filtro de aire seco con válvula evacuadora (con indicador de obstrucción del filtro de aire)	●
Malla interior contra el polvo	●
Control de modo ECO/PWR	●
Bomba eléctrica de suministro de combustible	●
Acoplamiento para vaciado del aceite del motor	●
Depósito de expansión	●
Protector del ventilador	●
Enfriador de combustible	●
Prefiltro de combustible con separador de agua	●
Motor montado con aislantes	●
Prefiltro sin mantenimiento	○
Radiador, refrigerador de aceite y refrigerador intermedio	●

SISTEMA HIDRÁULICO	
Elevación automática de potencia	●
Distribuidor con válvula de descarga principal	●
Puerto adicional para el distribuidor	●
Filtro principal de hidráulico	●
Filtro principal de hidráulico con malla e indicador de restricción	○
Válvula anticaida del balancín en caso de rotura de latiguillos	●
Válvula anticaida de la pluma en caso de rotura de latiguillos	●
Filtro de pilotaje	●
Potencia extra	●
Filtro de aspiración	●
Válvula de descarga variable para el martillo y la cizalla	●
Selector del modo de trabajo	●

CABINA	
Cabina de acero insonorizada para todo tipo de climas	●
Radio AM-FM	●
Cenicero	●
Aire acondicionado con control automático	●
Palanca de función AUX (ayuda para el martillo)	○
Conexión AUX y soporte	●
Encendedor de 24 V	●
Cabina CRES V (Estructura reforzada con columna central)	●
Posavasos con función de frío y calor	●
Doble bocina eléctrica	●
Interruptor de parada del motor	●
Equipada con ventanillas de cristales tintados (color verde) reforzados	●
Martillo de emergencia	●
Alfombrilla	●
Reposapiés	●
Lavaparabrisas delantero	●
Guantera	●
Compartimiento térmico, caliente y frío	●
Limpiaparabrisas con funcionamiento intermitente	●
Luz del bombín de la llave	●
Ventanilla curvada de cristal laminado	○
Cabina conforme al nivel II (ISO10262) de protección OPG delantera	○
Cabina conforme al nivel I (ISO10262) de protección OPG superior	●
Cabina conforme al nivel II (ISO10262) de protección OPG superior	○
Palanca de corte de pilotaje	●
Toma de alimentación de 12 V	○
Protector de lluvia	○
Cinturón de seguridad retráctil	●
Cabina ROPS (ISO 12117-2)	●
Antena de radio de goma	●
Asiento: asiento con suspensión neumática y calefacción	●
Elementos ajustables del asiento: respaldo, apoyabrazos, altura y ángulo, desplazamiento adelante / atrás	●
Palancas de mando de corto recorrido	●
Visera (ventanilla delantera y lateral)	○
Techo transparente con cortina deslizante	●
Las ventanillas de la parte delantera, superior, inferior e izquierda se pueden abrir	●
2 altavoces	●
4 soportes elásticos rellenos de líquido	●

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN	
Alarmas: Sobrecalentamiento, alarma del motor, presión del aceite del motor, alternador, nivel de combustible mínimo, obstrucción del filtro hidráulico, obstrucción del filtro de aire, modo de trabajo, sobrecarga, problema en el sistema SCR, etc.	●
Alarma acústica: Sobrecalentamiento, presión del aceite del motor, sobrecarga, problema del sistema SCR	●
Pantalla de indicadores: temperatura del agua, hora, consumo de combustible, reloj, índice DEF/AdBlue®	●
Otras pantallas: modo de trabajo, ralentí automático, calentador, monitor de visión trasera, condiciones de funcionamiento, etc.	●
Selección de 32 idiomas	●

LUCES	
Luz adicional de la pluma con protector	○
Luces delanteras adicionales en el techo de la cabina	○
Luces traseras adicionales en el techo de la cabina	○
Luz giratoria	○
2 luces de trabajo	●

ESTRUCTURA SUPERIOR	
Baterías de 2 x 58 Ah	●
Interruptor de desconexión de batería	●
Barandilla en la parte superior	●
Contrapeso de 3.520 kg	●
Bomba eléctrica de llenado de combustible con parada automática y filtro	●
Sensor de nivel de combustible	●
Indicador del nivel de aceite hidráulico	●
Tapón de llenado de combustible con cerradura	●
Capos con cierre	●
Caja de herramientas con cierre	●
Barandilla en la plataforma	●
Cámara de visión trasera	●
Espejo retrovisor (lado derecho e izquierdo)	●
Cintas, placas y barandillas antideslizantes	●
Freno de giro	●
Protector inferior	●

ESTRUCTURA INFERIOR	
Rueda cabilla atornillada	●
Hoja	○
Cadena reforzada y sellada	●
Teja: de triple arista de 500 mm	●
Protector interior de la cadena	○
Marca de sentido de desplazamiento en el bastidor de la cadena	●
Tapas del motor de traslación	●
Freno de parking	●
Rodillos superiores e inferiores	●
1 protector de cadena (a cada lado) y tensor hidráulico de la cadena	●
2 protectores de cadena (a cada lado) y tensor hidráulico de la cadena	○
4 soportes de fijación	●

IMPLEMENTOS DELANTEROS	
Biela A de la cuchara de fundición	●
Sistema centralizado de lubricación	●
Junta antisuciedad en todos los bulones de la cuchara	●
Pasador con pestaña	●
Casquillo HN	●
Placa de empuje de resina reforzada	●
Pulverización térmica WC (tungsteno-carburo)	●
Biela de la cuchara A soldada con gancho soldado	○

IMPLEMENTOS	
Accesorios para el selector de 2 velocidades	○
Bomba adicional (30 L/min)	○
Tubería de asistencia	○
Tubería básica de implementos	●
Tubería para martillo y cizalla	●
Piezas para el martillo y la cizalla	●
Acumulador de pilotaje	○

MISCELÁNEA	
Global e-Service	●
Centralita de información de abordó	●
Kit de herramientas estándar	●

100

MEMORÁNDUM

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

100

Antes de utilizar esta máquina, incluido el sistema de comunicación satélite, en un país diferente al país para el que está previsto su uso, es posible que sea necesario realizar modificaciones en la máquina para que cumpla con las regulaciones locales (incluidas las normas de seguridad) y los requisitos legales del país en particular. No exporte ni ponga en funcionamiento la máquina fuera del país en el que está previsto su uso hasta que se haya confirmado este hecho. Si tiene preguntas sobre el cumplimiento de la normativa, póngase en contacto con su distribuidor Hitachi.

Estas especificaciones podrán modificarse sin notificación previa. Las ilustraciones y fotos muestran los modelos estándar y pueden o no incluir equipo opcional, accesorios y todo el equipo estándar con algunas diferencias de color y características. Antes de su uso, lea el manual del operador para un uso correcto.



KS-ES363EU

For Earth, For Life
Kubota

U50-5

Miniescavadeira KUBOTA



Sin giro de cola · Con giro de pluma -

La miniexcavadora Kubota ha conquistado el mercado internacional al combinar características como giro de pluma y rotación sin giro de cola.

En el desarrollo del mercado de miniexcavadoras, el cual tiene una historia de más de 40 años, los conceptos básicos de giro de pluma y rotación sin giro de cola, revelaron su importancia por primera vez entre los años 1980 y 1990, teniendo como fin el satisfacer las necesidades de los diversos entornos de construcción a nivel global. Integrando ambas características, hacia el final de la década de 1990, Kubota tomó la delantera con el lanzamiento de su miniexcavadora de estándares internacionales para el mercado mundial.

● Giro de Pluma

Esta característica permite realizar operaciones de excavación directa cerca al borde de la carrocería, sin necesidad de poner la máquina en movimiento. Lo anterior, combinado con una estructura de rotación sin giro de cola, hacen que ésta sea una máquina muy apropiada para operaciones en lugares estrechos.

● Sin giro de cola

La miniexcavadora Kubota implementa una estructura sin giro de cola. Cuando la máquina rota, la parte trasera siempre permanece dentro del área de las orugas. Esto permite la operación sin problemas en lugares estrechos.



Visão para o futuro.

**Más de 40 años de
experiencia imponiendo
siempre el estándar global
para miniexcavadoras.**

A finales del año 2011, Kubota había fabricado 390.000 miniexcavadoras al rededor del mundo.

La miniexcavadora Kubota sigue siendo la número uno en el mundo desde el año 2002.

Siendo pioneros en la industria de miniexcavadoras, Kubota le garantiza una experiencia con la última tecnología en su miniexcavadora.

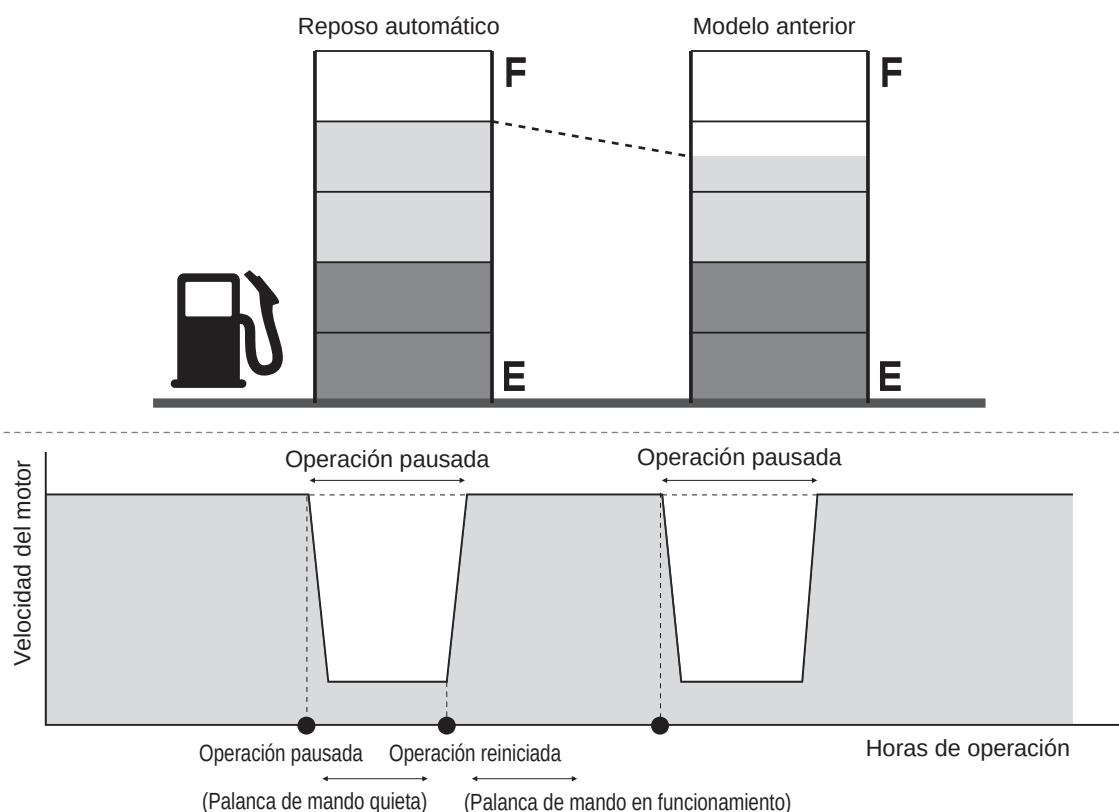
Exclusivas y avanzadas funciones que reúnen la esencia de las tecnologías Kubota

En el campo de maquinaria compacta de construcción, Kubota fue la primera que utilizó atributos avanzados, como "Reposo Automático (Auto Idle) y Pantalla LCD con funciones de autodiagnóstico". Su originalidad vanguardista proyecta el futuro de las miniexcavadoras.

Sistema de reposo automático



Ahorre hasta un 10% de combustible con el sistema de reposo automático de Kubota. Cuando las palancas de mando permanecen en posición neutra por más de 4 segundos, las revoluciones por minuto del motor pasan a reposo de forma automática. Mueva cualquier palanca de mando y las RPM del motor volverán de inmediato a su estado inicial. Esta innovadora función reduce emisiones de ruido y de gases, a la vez que favorecen los costos de operación. Puede realizar trabajos con facilidad incluso, en zonas urbanas y durante la noche.





Panel digital

Un panel digital y el Sistema de Control Inteligente de Kubota (KICS, por sus siglas en inglés) ayudan a reducir los tiempos de inactividad y gastos de reparación de la excavadora, al proporcionar lecturas de diagnóstico precisas y oportunas, y alertas de mantenimiento de rutina. El panel no sólo le permite saber cuándo se está agotando el combustible, sino que también indica cuándo está lleno el tanque durante el reabastecimiento.



1 Cuando se presenta un error, de inmediato se despliega la información de diagnóstico.



2 Describa la información en la pantalla vía telefónica.



3 Al llegar, para efectuar la reparación, el personal de servicio puede desplegar el historial de errores en la pantalla.

Es fácil informar sobre la situación al personal de servicio desde el lugar mismo de operaciones, usando la indicación automática de la información del error detectado. La función de almacenamiento automático registra el historial de errores y reduce los tiempos de inspección.



Ejemplo de pantalla

1234,5 horas

Velocidad del motor: 1234 rpm

Añada Combustible

Se ha detectado una carga anormal Se requiere inspección

Funcionamiento suave, rápido y potente



Basándose en sus características de alta productividad, maniobrabilidad, rentabilidad y respeto por el medio ambiente, el nuevo sistema hidráulico está listo para un funcionamiento eficiente y potente.

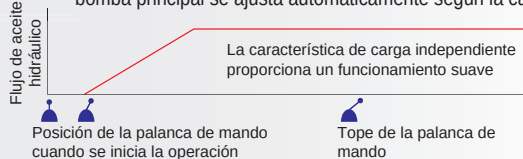
Sistema hidráulico



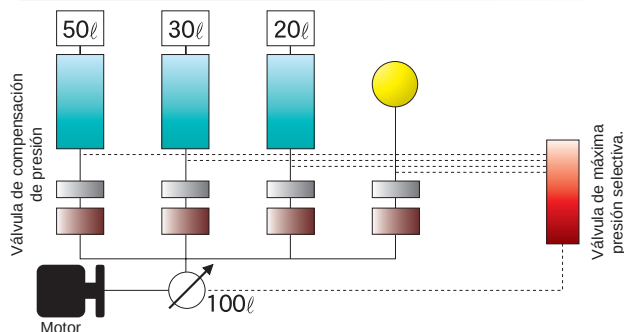
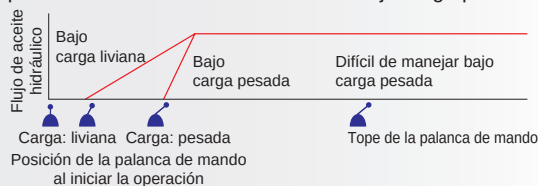
El sistema ajusta la presión hidráulica según los cambios de carga, y reacciona con precisión al movimiento de la palanca de mando. Las diferentes operaciones se pueden realizar con facilidad, según como lo desee el operador. Dado que la carga del motor es pequeña, se pueden realizar diferentes operaciones progresivas y compuestos al tiempo que elimina la pérdida innecesaria de fluido hidráulico.

● Gráfica de cooperación de la palanca de mando y el accesorio frontal

- Respecto al sistema hidráulico 3E, la presión de salida de la bomba principal se ajusta automáticamente según la carga.



- En cuanto al sistema hidráulico tradicional, el flujo hidráulico del accesorio puede variar según con el cambio de carga. La operación en marcha lenta será difícil bajo carga pesada.



Al usar el sistema hidráulico 3E, la cooperación de la palanca de mando y el accesorio delantero se optimizará, y la operación de avance lento no se verá afectada por el cambio de carga. Cualquier tipo de operaciones se puede completar con precisión.

● Operación Suave

Realice trabajos eficientes y sin problemas gracias al excelente desempeño de acople con cada accesorio frontal, de esta manera, la operación suave se transforma en trabajo real.

● Desplazamiento en línea recta

La máquina puede desplazarse en línea recta de forma constante, incluso mientras se opera el accesorio frontal.



● Cuatro operaciones simultáneas

Los movimientos de cucharón, pluma y rotación, se pueden hacer de forma simultánea y sin problemas.

● Potente desempeño de elevación

Aún bajo condiciones de reposo, la máquina puede ser elevada con el cucharón o la niveladora.

● Protección contra el descenso de la pluma

La exclusiva válvula anti-caída de Kubota evitará el descenso natural de la pluma desde su posición de elevación.

● Guía de oruga en forma de "H"

La guía en forma de "H" incrementa la estabilidad lateral y la comodidad del operador durante el desplazamiento.

● Fuente de alimentación de respaldo

Utiliza el mismo conector de encendedor de cigarrillos para automóvil. (12V)



Fuente de alimentación de respaldo

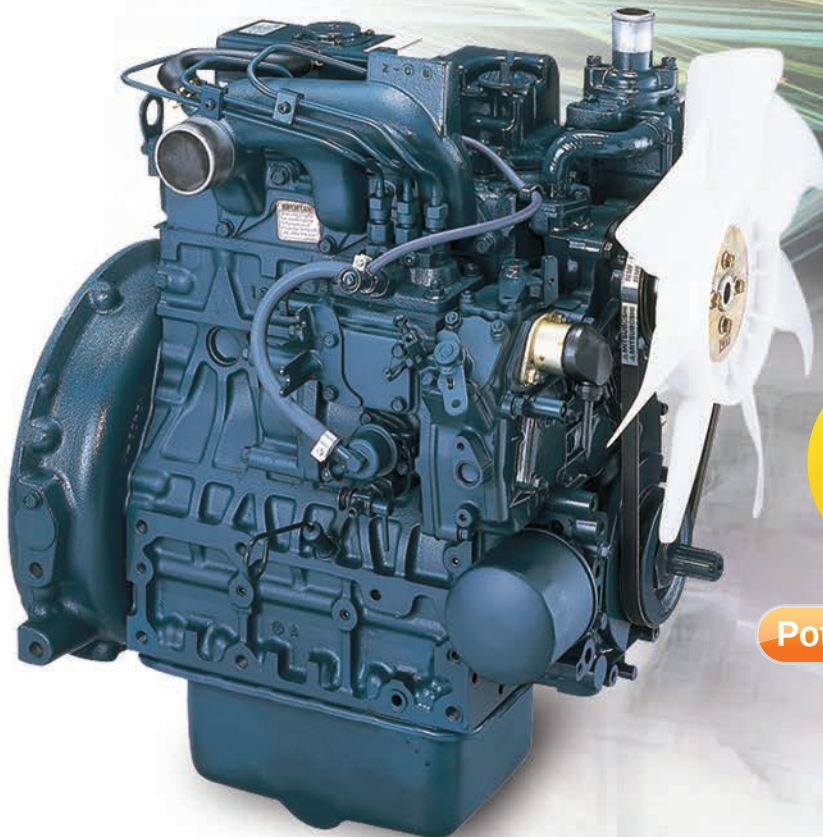
Motor **E-TVCS** de alto rendimiento, bajo consumo de combustible y emisiones limpias con rendimiento de clase mundial.



Kubota ha conservado una posición dominante en el campo de motores compactos industriales diesel (por debajo de 100 HP).

Motor de emisiones limpias

Potente y fiable, el motor diesel de la miniexcavadora U30-5 genera potencia y rendimiento de calidad superior. Ofrece bajos niveles de ruido y vibraciones, eficiencia de combustible excepcional, y cumple con las regulaciones de emisiones provisionales de nivel 4 interino de EPA 2008.



No.1

Del mundo

Potencia nominal: 21kW (28,6PS)

Seguridad de óptima calidad



Desde 1978, Kubota ha estado en los mercados de Europa y Norteamérica, los cuales exigen leyes y regulaciones estrictas en materia de seguridad. Ahora, con notables alcances y una experiencia acumulada a lo largo de los años, todos los conocimientos técnicos se aplican a los últimos modelos para proporcionar un entorno de trabajo fiable para los operadores.

Cabina ROPS/FOPS

La cabina con protección ROPS/FOPS de clase mundial (suministrada con cinturón de seguridad) se utiliza para mayor seguridad del operador.

● Prueba de Campo

ROPS (Estructura de protección anti-vuelco, ROPS por sus siglas en inglés); FOPS (Estructura de protección contra caída de objetos, FOPS por sus siglas en inglés)

Sobre las estructuras ROPS y FOPS se han realizado pruebas de esfuerzo. Los siguientes requisitos de rendimiento se pueden cumplir durante la prueba de campo:

- Capacidad de absorción de energía exigida
- Capacidad de carga exigida
- Zona de seguridad garantizada para el operador
- Elementos de cinturón de seguridad libres de cualquier anomalía (ruptura o fisura)

Gráfico de teste de esforço sobre a estrutura ROPS

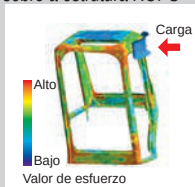


Gráfico de teste de esforço sobre a estrutura FOPS-1



● Cabina amplia y cómoda

La cabina ofrece una buena visibilidad y amplio espacio, lo cual reduce al mínimo la fatiga del operador, incluso para trabajos de largo plazo.



● Lujosa silla de espaldar alto

● Motor de rotación con freno de disco

La rotación se bloqueará automáticamente al apagar el motor. Por lo tanto, durante el transporte no se requiere de un pasador de bloqueo de rotación.

● Encendido neutro del motor

El motor sólo puede ponerse en marcha cuando la palanca de seguridad está en posición de bloqueo.



● Sistema de seguridad para el encendido del motor

Si la palanca de seguridad está en posición de bloqueo, la máquina no se moverá, lo cual evitará accidentes causados por la mala operación.

Fácil mantenimiento



Hemos simplificado los trabajos de mantenimiento rutinario y de servicio e inspección formal. Usted puede fácilmente realizar todas las operaciones para mantener el buen estado de la máquina.

Mantenimiento y servicio sencillo y fácil

Debido a que las cubiertas trasera y lateral se abren por completo, es fácil acceder al motor, las válvulas de control y otros componentes para inspeccionarlos y repararlos.

● Cubierta del lado derecho

Para facilitar el acceso, los puntos de inspección del sistema hidráulico se consolidan en el lado derecho del cuerpo de la estructura de la máquina.



● Cubierta posterior

Los componentes del motor se consolidan en parte trasera para acceso fácil y rápido.

● Cubierta de estructura anticollisión y placa de protección

Tanto la cubierta como la placa de protección se encuentran 30 mm dentro de la parte giratoria para evitar daños por colisión accidental.



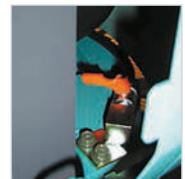
- Protector del cilindro de la pluma
El nuevo protector de acero chapado para el cilindro de la pluma es más grueso, en forma de V y protege contra daños de accesorios rocas o de carga.



- Mangueras hidráulicas independientes para la niveladora
El mantenimiento y el cambio de estas mangueras se puede realizar cómodamente y con más facilidad.



- Somos los primeros de la industria en utilizar sistema eléctrico a prueba de agua
Entregadas con un recubrimiento, las uniones eléctricas altamente resistentes al agua son una medida preventiva contra fallos en el sistema eléctrico.



- Válvula de drenaje del tanque de combustible
El drenaje del tanque de combustible es sencillo y conveniente.

- Estructura de de doble filtro de aire
Ésta estructura mantiene limpio el sistema de admisión.

- Mangueras incorporadas de fábrica para los accesorios
Con este diseño, las mangueras están protegidas contra daños durante la operación.

- Marco en forma de "X" + Bastidor de la oruga en diagonal
Ambos componentes están diseñados para reducir la acumulación de residuos en el bastidor de la oruga.

- Sistema piloto con filtro en la tubería
Se incluye un filtro piloto para evitar fallos provocados por taponamiento en el circuito de operación.

Miniexcavadora Kubota en acción

La miniexcavadora Kubota es ampliamente utilizada en diversos campos de la construcción como carreteras, obras municipales, redes de tuberías, jardinería y conservación del agua, combinando el uso de diferentes accesorios. Puede realizar trabajos con facilidad bajo condiciones y entornos de construcción especiales. La verdadera miniexcavadora Kubota de óptima calidad está lista a asumir cualquier reto.



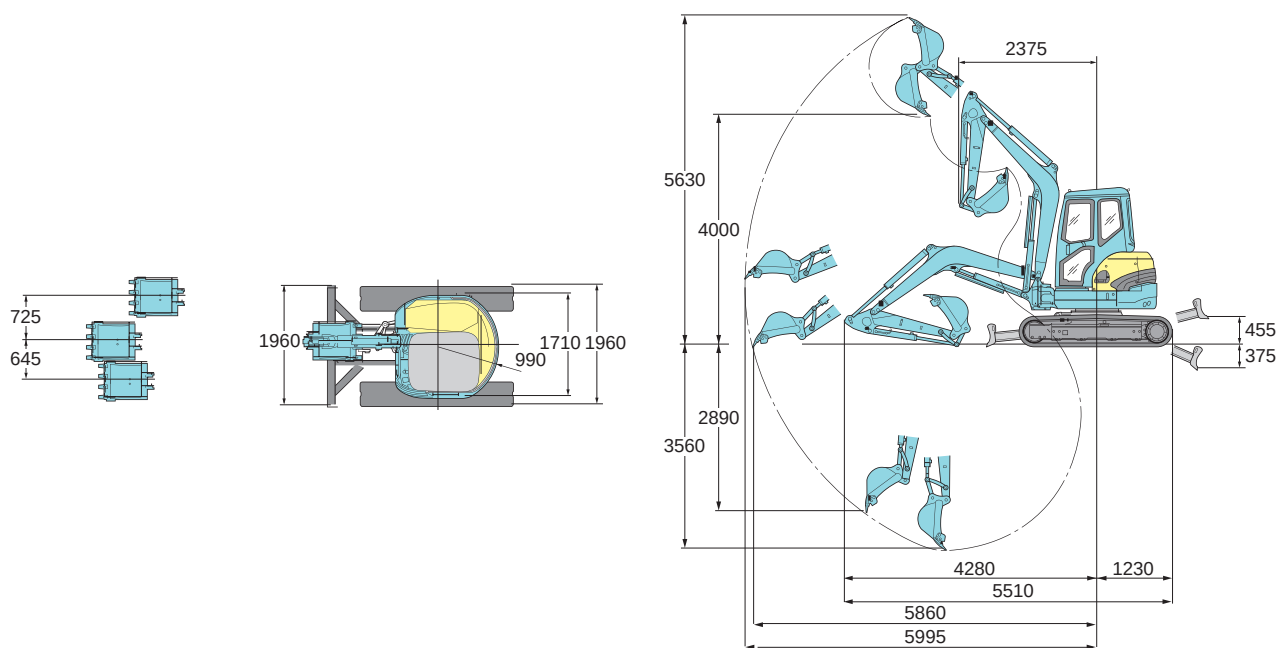


● Especificaciones

Modelo		U50-5	
Capacidad del cucharón		m³	0.16
Ancho del cucharón estándar: (con/sin cuchilla)		mm	650/600
Peso de operación		Kg	4,765/4,850
Dimensiones (En posición de transporte)	Longitud total	mm	5,510
	Altura total	mm	2,540
	Anchura total	mm	1,960
	Distancia mínima al suelo	mm	320
Motor	Modelo	Kubota V2203-M-E3-BH-3	
	Cilindranje total	L (ml)	2.197 (2,197)
	Potencia nominal	kW(PS)	28.8 (39.2)/2,250 rpm
Capacidad de excavación	Altura máxima de excavación	mm	5,630
	Altura máxima de volcado	mm	4,000
	Profundidad máx. de excavación	mm	3,560
	Profundidad máx.de excavación vertical	mm	2,890
	Radio máximo de excavación	mm	5,995
	Giro de la pluma: derecha/izquierda	grado	75/48
	Radio mín. de giro de la parte frontal (giro de pluma)	mm	2,375 (1,875)
	Radio mínimo de giro de la parte trasera	mm	990
Fuerza máx. de excavación (cucharón)		kN(kgf)	36.5 (3,720)
Tipo de oruga		Caucho - Acero	
Ancho de la oruga		mm	400
Sección de desplazamiento	Longitud total de la oruga	mm	2,500
	Base de la rueda	mm	1,995
	Ancho de la oruga	mm	1,560
	Velocidad de desplazamiento (1ª/2ª)	km/h	2.5/4.4
	Pendiente máxima	grados	30
Velocidad del giro de la pluma		rpm	8.6
Niveladora	Niveladora (anchura)	mm	1,960
	Niveladora (altura)	mm	360
	Altura de elevación (GL arriba/abajo)	mm	455/375
Tipo de bomba hidráulica		Bomba variable × 1 + bomba de engranaje × 1	
Tipo de motor de la pieza de giro de la pluma		Motor de pistón hidráulico	
Tipo de motor de desplazamiento		Motor de pistón hidráulico: 2F	
Capacidad del tanque de combustible		64ltr. - 16Gls	

● Las especificaciones en este catálogo están sujetas a cambios en cualquier momento y sin previo aviso.

● Rango de trabajo de la U50-5



Unidades: mm

Equipo:	RE-039	Identificación:	MI061706	Variable de control Actual:		636	
Tipo:	Maquinaria	Clase:	Excavadora	Marca:	KUBOTA	Línea:	U50-5
Propietario:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.			Año de fabricación:		2017	
No. Serie chasis:		60006		No. Serie motor:		7HB2682	
Observaciones:							



Ultimo registro		
Fecha:	06-05-2022	
Número Recibo:	76120	
Variable de control:	1536	
Proyecto:	SUMA	
Operador:	DAVID CASTRO ALVAREZ	

Relación Ultimos mantenimientos

Fecha	variable Control	Número OM	Clase Mantenimiento	Ciclo Mantenimiento
2022-01-25	1462	OM-202239	M1RE	5
2021-10-13	1176.4	OM-20211095	M3RE	4
2019-11-29	901	OM-201983	M1RE	3
2019-06-27	638	OM-201913	M2	2
2018-11-22	383	OM-201943	M1	1
2018-09-14	155	OM-2020224	M1	1

MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

Clase Mantenimiento: M2RE

Ciclo Mantenimiento: 6

Hormetro programado: 1.712

Actividad	Acción
SOPORTES MOTOR	INS/AJUS/CAMB
COMPLETAR NIVELES	EJECUTAR
SOPORTES MOTOR	INS/AJUS/CAMB
SISTEMA DE INYECCIÓN - FILTROS DUCTOS- TUBERIA	INS/AJUS/CAMB
SISTEMA HIDRAULICO MAYOR -BOMBAS-	INS/AJUS/CAMB
TORNAMESA -GIRO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR GIRO -TORNAMESA-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR GIRO -TORNAMESA- BLOQUEO	INS/AJUS/CAMB
ZAPATAS TREN DE RODAJE	INS/AJUS/CAMB
CARRILES INFERIORES	INS/AJUS/CAMB
CARRILES SUPERIORES	INS/AJUS/CAMB
SPROCKET TREN DE RODAJE	INS/AJUS/CAMB
RUEDA LOCA (TENSOR) TREN	INS/AJUS/CAMB
ORUGAS (TREN DE RODAJE) TENSION / REGLAJE	INS/AJUS/CAMB
ACEITE REDUCTOR -ORUGA-	INS/AJUS/CAMB

Clase Mantenimiento: M1RE

Ciclo Mantenimiento: 7

Hormetro programado: 1.962

Actividad	Acción
BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-	EJECUTAR
NIVELES DE FLUIDOS	INSPECCIONAR
ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO AIRE - PRIMARIO	INS/AJUS/CAMB
FILTRO AIRE - SECUNDARIO	INSPECCIONAR
FILTRO DE COMBUSTIBLE	INS/AJUS/CAMB
REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-	INS/AJUS/CAMB
ENGRASE GENERAL	EJECUTAR
TOMA DE MUESTRAS	EJECUTAR
MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN	INS/AJUS/CAMB
ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
POST ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-	INS/AJUS/CAMB
PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-	INS/AJUS/CAMB
TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-	INS/AJUS/CAMB
ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-	INS/AJUS/CAMB

Clase Mantenimiento: M3RE

Ciclo Mantenimiento: 8

Hormetro programado: 2.212

Actividad	Acción
SISTEMA HIDRAULICO -TRASLACION-	EJECUTAR
SISTEMA ELECTRICO PRINCIPAL	INSPECCIONAR
INFRAESTRUCTURA - BOOMB BRAZO-	INSPECCIONAR
EQUIPO DE TRABAJO (BALDE)	INSPECCIONAR
EQUIPO DE TRABAJO (BALDE)	INSPECCIONAR

Clase Mantenimiento: M1RE

Ciclo Mantenimiento: 1

Hormetro programado: 2.462

Actividad	Acción
BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-	EJECUTAR
NIVELES DE FLUIDOS	INSPECCIONAR
ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO AIRE - PRIMARIO	INS/AJUS/CAMB
FILTRO AIRE - SECUNDARIO	INSPECCIONAR
FILTRO DE COMBUSTIBLE	INS/AJUS/CAMB
REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-	INS/AJUS/CAMB
ENGRASE GENERAL	EJECUTAR
TOMA DE MUESTRAS	EJECUTAR
MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN	INS/AJUS/CAMB
ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
POST ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-	INS/AJUS/CAMB
PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-	INS/AJUS/CAMB
TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-	INS/AJUS/CAMB
ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-	INS/AJUS/CAMB

Clase Mantenimiento: M2RE

Ciclo Mantenimiento: 2

Hormetro programado: 2.712

Actividad	Acción
SOPORTES MOTOR	INS/AJUS/CAMB
COMPLETAR NIVELES	EJECUTAR
SOPORTES MOTOR	INS/AJUS/CAMB
SISTEMA DE INYECCIÓN - FILTROS DUCTOS- TUBERIA	INS/AJUS/CAMB
SISTEMA HIDRAULICO MAYOR -BOMBAS-	INS/AJUS/CAMB
TORNAMESA -GIRO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR GIRO -TORNAMESA-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR GIRO -TORNAMESA- BLOQUEO	INS/AJUS/CAMB
ZAPATAS TREN DE RODAJE	INS/AJUS/CAMB
CARRILES INFERIORES	INS/AJUS/CAMB
CARRILES SUPERIORES	INS/AJUS/CAMB
SPROCKET TREN DE RODAJE	INS/AJUS/CAMB
RUEDA LOCA (SENSOR) TREN	INS/AJUS/CAMB
ORUGAS (TREN DE RODAJE) TENSION / REGLAJE	INS/AJUS/CAMB
ACEITE REDUCTOR -ORUGA-	INS/AJUS/CAMB

Clase Mantenimiento: M1RE

Ciclo Mantenimiento: 3

Hormetro programado: 2.962

Actividad	Acción
BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-	EJECUTAR
NIVELES DE FLUIDOS	INSPECCIONAR
ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO AIRE - PRIMARIO	INS/AJUS/CAMB
FILTRO AIRE - SECUNDARIO	INSPECCIONAR
FILTRO DE COMBUSTIBLE	INS/AJUS/CAMB
REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-	INS/AJUS/CAMB
ENGRASE GENERAL	EJECUTAR

TOMA DE MUESTRAS	EJECUTAR
MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN	INS/AJUS/CAMB
ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
POST ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-	INS/AJUS/CAMB
PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-	INS/AJUS/CAMB
TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-	INS/AJUS/CAMB
ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-	INS/AJUS/CAMB

Clase Mantenimiento: M3RE

Ciclo Mantenimiento: 4

Hormetro programado: 3.212

Actividad	Acción
SISTEMA HIDRAULICO -TRASLACION-	EJECUTAR
SISTEMA ELECTRICO PRINCIPAL	INSPECCIONAR
INFRAESTRUCTURA - BOOMB BRAZO-	INSPECCIONAR
EQUIPO DE TRABAJO (BALDE)	INSPECCIONAR
EQUIPO DE TRABAJO (BALDE)	INSPECCIONAR

Clase Mantenimiento: M1RE

Ciclo Mantenimiento: 5

Hormetro programado: 3.462

Actividad	Acción
BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-	EJECUTAR
NIVELES DE FLUIDOS	INSPECCIONAR
ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO ACEITE MOTOR	CAMBIAR
FILTRO AIRE - PRIMARIO	INS/AJUS/CAMB
FILTRO AIRE - SECUNDARIO	INSPECCIONAR
FILTRO DE COMBUSTIBLE	INS/AJUS/CAMB
REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-	INS/AJUS/CAMB
ENGRASE GENERAL	EJECUTAR
TOMA DE MUESTRAS	EJECUTAR
MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN	INS/AJUS/CAMB
ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
POST ENFRIADOR	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO	INS/AJUS/CAMB
CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-	INS/AJUS/CAMB
PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-	INS/AJUS/CAMB
TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-	INS/AJUS/CAMB
MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-	INS/AJUS/CAMB
ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-	INS/AJUS/CAMB

Documentos Asociados

Documento	Fecha de vencimiento
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	2018-08-23
TARJETA DE REGISTRO	2018-08-23
PLANING MANTENIMIENTO	2021-12-31
CERTIFICADO GPS	2022-05-20
CERTIFICADO GPS	2020-08-31
FICHA TECNICA	2021-05-21

Relación ordenes de mantenimiento

Fecha apertura	Fecha cierre	Número OM	Proyecto	variable Control	Clase Mant enimiento	Ciclo Mant enimiento	Descripcion
2022-05-17		OM-2022297	SUMA	1536	MCP	0	INSTALACION DE CARPA EN CABINA PARA PROTECCION DEL OPERADOR
2022-01-25	2022-03-05	OM-202239	SUMA	1462	M1RE	5	BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-,NIVELES DE FLUIDOS,ACEITE MOTOR,FILTRO ACEITE MOTOR,FILTRO AIRE - PRIMARIO,FILTRO AIRE - SECUNDARIO,FILTRO DE COMBUSTIBLE,REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-,ENGRASE GENERAL,TOMA DE MUESTRAS,MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN,ENFRIADOR,POST ENFRIADOR,CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO,CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-,PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-,TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-,MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-,ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-
2021-10-13	2021-10-26	OM-20211095	SUMA	1176.4	M3RE	4	SISTEMA HIDRAULICO -TRASLACION-,SISTEMA ELECTRICO PRINCIPAL,INFRAESTRUCTURA - BOOMB BRAZO-,EQUIPO DE TRABAJO (BALDE),EQUIPO DE TRABAJO (BALDE),BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-,NIVELES DE FLUIDOS,ACEITE MOTOR,FILTRO ACEITE MOTOR,FILTRO AIRE - PRIMARIO,FILTRO AIRE - SECUNDARIO,FILTRO DE COMBUSTIBLE,REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-,ENGRASE GENERAL,TOMA DE MUESTRAS,MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN,ENFRIADOR,POST ENFRIADOR,CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO,CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-,PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-,TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-,MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-,ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-,SOPORTES MOTOR,COMPLETAR NIVELES,SOPORTES MOTOR,SISTEMA DE INYECCIÓN - FILTROS DUCTOS- TUBERIA,SISTEMA HIDRAULICO MAYOR -BOMBAS-,TORNAMESA -GIRO-,MOTOR GIRO -TORNAMESA-,MOTOR GIRO -TORNAMESA- BLOQUEO,ZAPATAS TREN DE RODAJE,CARRILES INFERIORES,CARRILES

							SUPERIORES, SPROCKET TREN DE RODAJE, RUEDA LOCA (TENSOR) TREN, ORUGAS (TREN DE RODAJE) TENSION / REGLAJE, ACEITE REDUCT
2019-11-29	2020-06-03	OM-201983	LOTE	901	M1RE	3	ALTERNADOR -CIRCUITO ELECTRICO /BATERIAS-, MOTOR DE ARRANQUE -START / SONIDOS-, TUBO DE ESCAPE -EXHOSTO-, PASADORES ARTICULACIÓN -EQUIPO-, CILINDRO HIDRAULICO INCLINACION BALDE -VOLTEO-, CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE EQUIPO, POST ENFRIADOR, ENFRIADOR, MAGUERAS Y DUCTOS DE LUBRICACIÓN, TOMA DE MUESTRAS, ENGRASE GENERAL, REFRIGERANTE -NIVELES / DENSIDAD-, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE - SECUNDARIO, FILTRO AIRE - PRIMARIO, FILTRO ACEITE MOTOR, ACEITE MOTOR, NIVELES DE FLUIDOS, BLOQUEO DE SEGURIDAD - AVISO DE INTERVENCION-

Relación compras directas

Fecha	Número OC	Descripción
-------	-----------	-------------



COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago

0014233166

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Nit: 9004593111
Dirección: CARRERA 17 142 25
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: financiera@maquiamarillas.c

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta: \$45,262,370.00
Derechos de Emisión: \$20,000.00
Valor IVA: \$8,603,650.30
Recargos y/o Descuentos: \$0.00

Total Valor a Pagar \$53,886,020.00**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**

26/02/2022

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BARRANQUILLA
Póliza No: 1000075
Anexo No: 0
Ramo: 520 - MAQUINARIA Y EQUIPO
Fecha de exp: 27/01/2022
Vigencia: 26/01/2022 - 26/01/2023

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web www.sbseguros.co, utilice el link del Botón de Pagos sin ninguna restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes de los bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo establecidos en los siguientes Bancos:

- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Pagos Únicamente en Efectivo):

- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349
- Vía Baloto: Convenio 95953349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0014233166, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.

Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 26/02/2022, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para información de opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".



SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN



(415)7709998141735(8020)0014233166(3900)000053886020

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

26/02/2022

FORMA DE PAGO

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

26/02/2022

Fecha de Pago: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9



(415)7709998141735(8020)0014233166(3900)000053886020

ENTIDAD

POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
TOMADOR: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S. NIT: 9004593111			
DIRECCION: CARRERA 17 142 25		TELEFONO: 7023060	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.			NIT: 9004593111
BENEFICIARIO: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.			NIT: 9004593111
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 27/ENERO/2022	VIGENCIA DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2022	HASTA LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2023	DIAS 365
INTERMEDIARIO SECAR SEGUROS LIMITADA	CLAVE 201983	% PARTICIPACION 100.	PERIODO COBRO DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año) 26/ENERO/2022
		COMPañIA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	% PARTICIPACION 100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1

DIRECCION Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD BOGOTA	DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL	PAIS COLOMBIA
---------------------------------------	------------------	----------------------------------	------------------

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION MAQUINARIA Y EQUIPO COBERTURA	VALOR ASEGURABLE	SUMA ASEGURABLE	
		VALOR ASEGURADO	SUBLIMITE
INCENDIO Y ALIADAS	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
HMACCP, AMIT, S & T	\$ 7,940,766,647.00	\$ 7,940,766,647.00	\$ 0.00
RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	\$ 0.00



TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	45,262,370.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 26/02/2022	BASE IMPONIBLE:	(19% 45,282,370.00), (0% 0)
MONEDA: PESOS	DERECHOS DE EMISION:	20,000.00
TRM: 1	VALOR IVA:	8,603,650.30
	RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
	TOTAL PRIMA :	53,886,020.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

RIESGO No. 1

DIRECCION: Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	PAIS: COLOMBIA
--	-------------------	-----------------------------------	-------------------

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: HMAACP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

RIESGO No. 1

DIRECCION: Z01 CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	PAIS: COLOMBIA
--	-------------------	-----------------------------------	-------------------

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: HMAACP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL DEDUCIBLE : (Todo y cada pérdida) Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000 Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000 Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000 Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

Asegurador SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Condiciones generales PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA a este producto de seguro le serán aplicables los términos y condiciones del condicionado general código 02032018-1322-P-07-EQUIPO&MAQUINARI-D001 y que ha sido previamente depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la página web: www.sbseguros.co <<http://www.sbseguros.co>>
Póliza NUEVA

Tomador MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Asegurado MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Beneficiario MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
NIT 900.459.311 - 1
Modalidad Póliza de Equipo y maquinaria móvil
Tipo de Negocio DIRECTO

Efecto y Duración Desde el día 26 DE ENERO DE 2022 y permanecerá en vigor un año, esto es hasta 26 DE ENERO DE 2023, o hasta que sea cancelada por cualquiera de las partes.

Actividad
OBRAS CIVILES

Interés asegurable
Equipo y maquinaria relacionados bajo el ANEXO No. 1

Base de valoración
VALOR COMERCIAL

MAQUINARIA Y EQUIPO A VALOR COMERCIAL

El valor asegurable corresponde al valor comercial de los equipos. Se acepta el avalúo realizado con fecha dentro presente vigencia por parte de una firma especializada, para los equipos que no cuenten con avalúo deberá ser realizado para aquella maquinaria por una firma especializada a más tardar 90 días calendario a partir del inicio de vigencia.

Valor asegurable total
Valor asegurable COP\$ 7.940.766.647

Tasa y prima del seguro (No incluye Impuestos)
Tasa 0.57%
Prima mínima y de depósito Anual COP\$45.262.370
Gastos Expedición COP \$ 20.000

Forma de pago
(1) pago anual anticipado, pagadera dentro de los siguientes (30) días de haber iniciado vigencia.

Valor correspondiente al pago de la prima se liquidará de acuerdo con la tasa representativa del mercado de la fecha de emisión de la póliza. La mora en el pago de la prima producirá la terminación automática del presente contrato y dará derecho a la Aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición.

Si esta propuesta se ha presentado en moneda extranjera, en concordancia con el Decreto 2821 de 1991, en caso de ser adjudicada la cuenta a esta compañía, la póliza será emitida en pesos colombianos equivalentes a la tasa de cambio del día en que se haga la emisión. Sólo se emitirá en moneda extranjera si se cumplen con las condiciones exigidas por dicho Decreto. Así mismo aclaramos que el valor y el correspondiente pago de la prima se liquidará de acuerdo con la tasa representativa del mercado de la fecha de emisión de la póliza.

Límite y ámbito geográfico de cobertura
República de Colombia

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

Condiciones de cobertura: En adición a las condiciones generales, el presente contrato de seguro estará regido por lo siguiente:

Amparos Principales:

1. Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo
2. Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
3. Explosión externa
4. Hurto y Hurto calificado.
5. Accidentes durante el traslado dentro de las instalaciones del asegurado
6. Riesgos catastróficos o actos de la naturaleza, entendiéndose como: Terremoto, temblor y erupción volcánica y otra, convulsión de la naturaleza, tsunami, huracán, lluvia, granizo, daños por agua, inundación, anegación y avalancha.
7. Actos de Autoridad.
8. Daños durante las operaciones de montaje y desmontaje de los equipos
9. Daños durante las operaciones de izaje y operaciones tándem
10. Movilizaciones (sin previo aviso) para maquinaria o equipo en camabaja (o en camión si se trata de maquinaria liviana) en todo el territorio Nacional.
11. Movilización de maquinaria por sus propios medios en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria. Amparos Opcionales: (Según Clausulado General SECCIÓN AMPAROS OPCIONALES)

1. AMPARO OPCIONAL 1. Amparo de asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y amparo de actos malintencionados de terceros (AMIT), (incluido terrorismo y sabotaje).
2. AMPARO OPCIONAL 2. AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL El presente amparo cubre los perjuicios Patrimoniales (daño emergente y Lucro Cesante) y Extrapatrimoniales (Perjuicio Moral, Perjuicio Fisiológico y Perjuicios de Vida en Relación del Tercero afectado) en que de acuerdo con la Ley Colombiana y por razón de la responsabilidad civil extracontractual que, en desarrollo de sus actividades, incurra el asegurado a consecuencia de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo evento súbito e imprevisto ocasionado con la maquinaria o equipo asegurada bajo la presente póliza, que haya causado daños a bienes, lesiones y/o la muerte de terceros, con límite de COP 300.000.000 por evento/ COP 600.000.000 vigencia anual. Forma Riesgos Ocrrridos: Se acuerda que la fecha de ocurrencia del siniestro es la fecha del evento en que se afecta la cobertura, y que la misma se encuentra dentro de la vigencia de la póliza.

Coberturas adicionales: (Operan como sublímite y no en adición al límite de responsabilidad de la póliza, siempre y cuando exista responsabilidad legal del Asegurado): 1. Amparo automático de nuevos equipos y plazo de aviso 30 días, en caso de no recibir aviso en el periodo establecido, la cobertura se considerará nula. Límite hasta COP 300.000.000 2. Gastos adicionales por flete aéreo resultado de la transportación de una máquina o equipo cubierto en la presente póliza, luego de un daño cubierto. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 3. Gastos de remoción de escombros. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 4. Gastos de defensa, hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual, por los daños o pérdidas cubiertos bajo el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual. 5. Gastos extraordinarios en caso de cualquier daño a la máquina o equipo asegurado por la póliza, será lícito, necesario y permitido que el Asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la máquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar el equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Estos gastos serán de cargo del Asegurador como parte de la pérdida final. Esta extensión no aumentará el límite máximo de responsabilidad de SBS Seguros Colombia S.A. . Límite hasta COP 300.000.000por evento y en el agregado anual. 6. Gastos por honorarios profesionales, honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros, técnicos y consultores en la medida en que fueren necesarios para la reposición, reemplazo o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sean consecuencia de un evento cubierto por la póliza y en la medida en que no excedan de las tarifas autorizadas por las respectivas agremiaciones o colegios profesionales. Bajo esta cobertura no se incluyen los honorarios de abogados y/o costos legales de ninguna clase. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 7. Gastos de extinción y/o disminución del siniestro. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 8. Gastos de salvamento: Mediante este anexo se reembolsan los gastos en que incurra el asegurado para recuperar o proveer el salvamento del bien dañado, Estos gastos deben ser consultados previamente a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. para su aprobación y autorización. Límite hasta el 10% del valor de la pérdida indemnizable con un máximo de COP 300.000.000por evento y en el agregado anual. 9. Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación. Límite hasta COP 300.000.000 por evento y en el agregado anual. 10. Cobertura para el traslado temporal de equipos 11. Gastos para la demostración de la ocurrencia y cuantía de la pérdida. Límite hasta COP 300.000.000, por evento y en el agregado anual. 12. Se otorga cobertura para movilización de equipo y maquinaria por sus propios medios en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria. 13. Se otorga cobertura para las movilizaciones terrestres sin previo aviso en todo el territorio Nacional, por camión o en caravanas con Límite hasta COP 500.000.000 y deben cumplir con las siguientes medidas: 1. Las

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

movilizaciones deben realizarse exclusivamente con empresas transportadoras legalmente habilitadas por el ministerio de transporte. 2. Las movilizaciones deben contar con sistema de rastreo satelital y/o GPS en tiempo real y registro del mismo para equipos con valor superior a \$200.000.000 3. Los conductores de los vehículos deben cumplir con todos los requerimientos de Ley en cuanto a licencias de conducción vigente y acorde al tipo de vehículos que conducen. 4. Las movilizaciones deben cumplir con la normatividad vigente para el transporte de maquinaria extradimensionada y/o extrapesada. 5. Los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 25 años de antigüedad. Caravanas: Entendiéndose por caravanas el convoy de dos o más vehículos despachados por el asegurado y que se movilizan uno detrás de otro a una distancia entre cada vehículo no mayor de 60 minutos Nota 1: Se excluyen los daños o pérdidas, que se presenten en los bienes cuando su transporte se realice por vía aérea, férrea, marítima o fluvial. Nota 2: Queda claro y convenido que la presente póliza se extiende a amparar todas las movilizaciones de la maquinaria asegurada a partir del momento en que los equipos se encuentren en las instalaciones del Asegurado, en instalaciones de terceros, sitios donde el asegurado los tenga almacenados y/o parqueados ó desde y hasta las obras donde trabajarán tales equipos. Es decir, la presente póliza no ampara bajo la cobertura de movilización, el transporte de los equipos cuando estos salgan de los puertos, aeropuertos o puntos de venta de los proveedores al lugar donde van a operar o ser parqueados, al ser este trayecto objeto de la cobertura en una póliza de transportes. 14. Se acepta la no aplicación de infraseguro cuando el mismo es inferior al 10%. 15. Gastos para preservación de los bienes: No obstante lo que se diga en contrario en las condiciones generales y particulares de la póliza, la Compañía se obliga a indemnizar los gastos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado con el fin de preservar los bienes, así como el valor de los contratos temporales de tenencia de bienes, equipos y maquinaria temporales y demás gastos que se efectúen con el fin de salvar, preservar o conservar los bienes amparados que hayan sido dañados o destruidos por cualesquiera de los riesgos cubiertos y aquellos que sin haber sufrido daño puedan resultar afectados, siempre que estos gastos sean previamente demostrados por el Asegurado. Hasta COP 300.000.000 evento/agregado anual

Deducibles (Todo y cada pérdida)

Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$2.000.000
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000
Hurto Simple y Hurto Calificado 12% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$4.000.000
Demás eventos cubiertos: 10% sobre el valor total de la pérdida mínimo \$3.000.000

Condiciones adicionales: 1. La presente póliza podrá ser cancelada por cualquiera de las partes, en donde el tomador y/o asegurado podrán revocar la póliza en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. Con ocasión de la revocación procederá el reintegro de la prima no devengada, si la hubiere. Por parte de la Aseguradora la cancelación deberá ser notificada al tomador y/o asegurado con treinta (30) días de anticipación mediante aviso por escrito a la otra parte (excepto para Guerra, Huelga y Conmoción Civil). 2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a treinta (30) días, siempre y cuando el Asegurado se comprometa a proteger las acciones de subrogación y/o recobro a las que tenga derecho la Aseguradora, según la legislación vigente. 3. Anticipo en caso de Siniestro del 50% una vez demostrada la cuantía y cobertura, sujeto a la aprobación previa del área de indemnizaciones de la Aseguradora. 4. Designación de ajustadores de común acuerdo entre Asegurado y Aseguradora, no obstante, en caso de no llegarse a un acuerdo, el nombramiento y control del reclamo permanece en la Aseguradora. 5. La Aseguradora no renuncia al derecho de subrogación que tiene contra las empresas transportadoras. 6. Se levanta del condicionado general la exclusión N° 22 del amparo opcional 2. Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual. 7. Se levanta del condicionado general la exclusión N° 25 de la condición Tercera - Exclusiones. 8. No obstante, en lo estipulado en el clausulado general, se aclara que los equipos asegurados cuentan con cobertura fuera de los predios del asegurado.

Definiciones:

Pérdida Total Daños: Se entiende configurada la pérdida total de la maquinaria o equipo según se presente una pérdida total constructiva o una pérdida total efectiva, acorde con las siguientes definiciones: Pérdida Total Constructiva: Se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones de ser reparada pero el costo de su reparación es igual o superior al valor comercial del bien afectado. Las cotizaciones para la reparación deberán provenir de la firma representante de la marca del equipo en Colombia o de un taller debidamente certificado y calificado.

Pérdida Total Efectiva: Se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones irreparables por la severidad de los daños. No se considera pérdida total cuando la máquina es irreparable por la imposibilidad de conseguir algún repuesto que por razones de comercio ya haya salido del mercado.

Pérdida Parcial: Se efectuará la indemnización sin aplicación de demerito por uso o de depreciación para los repuestos. La mano de obra se indemnizará a valor actual.

TEXTOS DE ENDOSOS

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

ENDOSO No. 1

ENDOSO MODIFICATORIO DE EXCLUSIONES

No obstante, lo dispuesto en las condiciones generales, de la Póliza de Seguro para Equipo y Maquinaria, concertada entre el TOMADOR y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., las partes acuerdan modificar:

CONDICION TERCERA - EXCLUSIONES

En adición a las condiciones generales, el presente contrato de seguros contemplará las siguientes exclusiones por las cuales la aseguradora no asume los riesgos, y que serán de aplicación y obligatorio cumplimiento en la presente póliza así:

37. EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

1. NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE INDIQUE LO CONTRARIO, ESTE CONTRATO DE SEGURO EXCLUYE PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DIRECTAMENTE CAUSADOS POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O POR TEMOR O AMENAZA (REALES O PERCIBIDOS) DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA CON LA MISMA.

2. COMO SE USA AQUÍ, ENFERMEDAD CONTAGIOSA SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA SER TRANSMITIDA DE UN ORGANISMO A OTRO POR MEDIO DE SUSTANCIAS O AGENTES, EN LA QUE:

2.1. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE VIRUS, BACTERIAS, PARÁSITOS U OTROS ORGANISMOS O CUALQUIER VARIANTE DE LOS MISMOS, SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

2.2. LA FORMA DE TRANSMISIÓN, SEA DIRECTA O INDIRECTA, INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA TRANSMISIÓN POR AIRE, POR FLUIDOS CORPORALES, DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

2.3. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR CON CAUSAR DAÑOS A LA SALUD O AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR CON CAUSAR DAÑOS, DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, AFECTAR LA COMERCIALIZACIÓN O EL USO A LA PROPIEDAD.

EXCLUSIÓN LIMITADA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE ACUERDO DE SEGURO, ESTE ACUERDO DE SEGURO EXCLUYE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDA POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA DE, O EN RELACIÓN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O LA AMENAZA (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

2. CON SUJECCIÓN A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO DE SEGURO, ESTE ACUERDO DE SEGURO CUBRIRÁ LOS DAÑOS FÍSICOS A LOS BIENES ASEGURADOS EN VIRTUD DE LAS PÓLIZAS ORIGINALES Y CUALQUIER PÉRDIDA DE ELEMENTOS DE TIEMPO QUE RESULTE DIRECTAMENTE DE ELLOS CUANDO DICHOS DAÑOS FÍSICOS SEAN CAUSADOS DIRECTAMENTE POR O SE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PELIGROS: INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, IMPACTO DE AVIÓN O VEHÍCULO, CAÍDA DE OBJETOS, TORMENTA DE VIENTO, TORMENTA DE LLUVIA, GRANIZO, TORNADO, CICLÓN, TIFÓN, HURACÁN, TERREMOTO, MAREMOTO, PERTURBACIÓN/ERUPCIÓN SÍSMICA Y/O VOLCÁNICA, TSUNAMI, INUNDACIÓN, CONGELACIÓN, TORMENTA DE HIELO, PESO DE LA NIEVE O EL HIELO, AVALANCHA, IMPACTO DE METEORITO/ASTEROIDE, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, DERRUMBE, ALUD, INCENDIO DE ARBUSTOS, INCENDIO FORESTAL, DISTURBIOS, DISTURBIOS POR HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL, VANDALISMO Y ACTOS MALICIOSOS.

DEFINICIONES

3. ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO DONDE: 3.1. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y

3.2. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN, YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

3.3. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS A LA SALUD HUMANA O AL BIENESTAR HUMANO O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS, DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PÉRDIDA DEL USO DE LA PROPIEDAD.

4. PERDIDAS DE ELEMENTOS DE TIEMPO SIGNIFICA INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO CONTINGENTE O

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

CUALQUIER OTRA PERDIDA CONSECUCIONAL.

38. BLOWOUT, CRATERING: PARA EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN LA PALABRA BLOWOUT SERÁ DEFINIDA COMO UNA REPENTINA, ACCIDENTAL, INCONTROLADA Y CONTINUA EXPULSIÓN DE PETRÓLEO, GAS, AGUA O FLUIDOS DE PERFORACIÓN DESDE EL POZO Y SOBRE LA SUPERFICIE DEL TERRENO, RESULTANDO UNA PÉRDIDA DE CONTROL DEL POZO.; LA PALABRA CRATERING DESIGNA UNA ABERTURA EN FORMA DE OLLA EN LA SUPERFICIE DEL TERRENO QUE CIRCUNDA AL POZO Y QUE ES PROVOCADA POR LA ACCIÓN EROSIVA Y ERUPTIVA DE UN GAS Y/O PETRÓLEO Y/O AGUA QUE EMERGEN DESCONTROLADAMENTE.

39. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN MINAS, INGENIOS, PUERTOS, AEROPUERTOS.

40. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS PARA PERFORACIÓN, EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN PETROLERA O MINERA TALES COMO PERO NO LIMITADOS A TALADROS, TORRES DE PERFORACIÓN, TUBERÍA, EQUIPO SUBTERRÁNEO Y DEMÁS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN RELACIONADOS CON ESTA INDUSTRIA.

41. NO SE AMPARAN AUTOMÓVILES, VOLQUETAS CON PLACA, NI TRACTOCAMIONES, CABEZOTE, (VEHÍCULOS CON PLACA).

42. PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS EN EQUIPOS TALES COMO PERO NO LIMITADOS A GRÚAS, TORRE GRÚAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, QUE EXCEDAN LAS CAPACIDADES NOMINALES DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDOS O PUBLICADOS EN MANUALES, FOLLETOS Y/O TABLAS DEL FABRICANTE.

43. EQUIPOS DADOS EN ALQUILER O PRESTADOS POR EL ASEGURADO A TERCEROS (SIN IMPORTAR LA MODALIDAD).

SE ELIMINA ESTA EXCLUSIÓN SIEMPRE QUE EL OPERADOR Y EL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SEAN EMPLEADOS DEL ASEGURADO Y/O DE LAS UNIONES TEMPORALES O CONSORCIO DONDE PARTICIPE EL ASEGURADO.

44. SE EXCLUYEN DE COBERTURA LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Equipos extintores manuales en el 100% de los equipos objeto del seguro.
- Los operadores deben contar con la idoneidad y experiencia demostrable para operar la maquinaria.
- Seguir estricto cumplimiento del manual de mantenimiento del fabricante
- Repuestos originales y avalados por el fabricante.
- Cumplir con el procedimiento del fabricante de la maquinaria relativas a la operación y mantenimiento de las mismas.
- Vigilancia permanente en los frentes de trabajo.

45. CLÁUSULA DE EXCLUSIONES OFAC: SBS Seguros Colombia S.A. NO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR COBERTURA O HACER ALGÚN PAGO SI EL REALIZARLO PUDIERA SER CONSIDERADO COMO UNA VIOLACIÓN DE ALGUNA DE LAS LEYES O REGULACIONES DE SANCIONES ECONÓMICAS, LO QUE EXPONDRÍA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SU CASA MATRIZ O SU ENTIDAD CONTROLADORA A UNA SANCIÓN ESTIPULADA BAJO ESTAS LEYES O REGULACIONES.

46. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN POR CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA

ESTA CLÁUSULA ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA Y ANULA CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA QUE NO SEA CONSECUENTE CON ELLA.

ESTE SEGURO NO CUBRIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO NI LOS SINIESTROS NI LOS DAÑOS NI LOS GASTOS NI LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DE, O DE LOS QUE LA CAUSA TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, SEA:

1.1 LA RADIACIÓN O LA CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD PROVENIENTES DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR, DE DESPERDICIOS NUCLEARES O DE LA COMBUSTIÓN NUCLEAR

1.2 LAS PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS O EXPLOSIVAS, O CUALQUIER OTRA PROPIEDAD CONTAMINANTE O PELIGROSA, DE INSTALACIONES, REACTORES O UNIDADES NUCLEARES O DE CUALQUIER PIEZA INTEGRANTE DE LOS MISMOS.

1.3 CUALQUIER ARMA DE GUERRA QUE EMPLEE LA FISIÓN Y/O LA FUSIÓN, SEA NUCLEAR O ATÓMICA O QUE HAGA USO DE CUALQUIER OTRA REACCIÓN PARECIDA O DE FUERZAS O MATERIAS RADIOACTIVAS.

1.4 LAS PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS O EXPLOSIVAS, O CUALQUIER OTRA PROPIEDAD CONTAMINANTE O PELIGROSA DE CUALQUIER OBJETO RADIOACTIVO. LA EXCLUSIÓN ESPECIFICADA EN EL PRESENTE PUNTO NO SE HACE EXTENSIVA A ISÓTOPOS RADIOACTIVOS, EXCEPTO QUE SEAN COMBUSTIBLE NUCLEAR, CUANDO DICHOS ISÓTOPOS HAN SIDO PREPARADOS, TRANSPORTADOS, DEPOSITADOS, O UTILIZADOS PARA USO COMERCIAL, AGRÍCOLA, MEDICO, CIENTÍFICO, O CUALQUIER OTRO PROPÓSITO PACIFICO SIMILAR.

47. CLÁUSULA DE EXCLUSION DE ARMAS QUÍMICAS, BIOLÓGICAS, BIOQUÍMICAS O ELECTROMAGNÉTICAS Y DE ATAQUE

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

ELECTRÓNICO

ESTA CLÁUSULA ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA Y ANULA CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA QUE NO SEA CONSECUENTE CON ELLA:

ESTE SEGURO NO CUBRIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO NI LOS SINIESTROS NI LOS DAÑOS NI LOS GASTOS NI LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DE, O DE LOS QUE LA CAUSA TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, SEA:

2.1. CUALQUIER ARMA QUÍMICA, BIOLÓGICA, BIOQUÍMICA O ELECTROMAGNÉTICA,

2.2. EL USO O LA OPERACIÓN, COMO MEDIO DE INFLIGIR DAÑOS O PERJUICIOS, DE CUALQUIER COMPUTADOR, SISTEMA DE COMPUTADOR, PROGRAMA DE SOFTWARE DE COMPUTADOR, VIRUS O PROCESO COMPUTACIONAL U OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO.

48. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ATAQUE CIBERNÉTICO

SUJETO AL APARTADO SUCESIVO (3.2), EN NINGÚN CASO ESTA PÓLIZA DE SEGURO CUBRIRÁ LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDAD CIVIL O GASTOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR EL USO U OPERACIÓN, COMO UN MEDIO PARA CAUSAR DAÑO, DE CUALQUIER ORDENADOR O COMPUTADOR, SISTEMA INFORMÁTICO, PROGRAMA DE SOFTWARE DE COMPUTADOR, CÓDIGO MALICIOSO, VIRUS O PROCESO COMPUTACIONAL U OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO.

CUANDO SE DÉ COBERTURA A LOS RIESGOS DE GUERRA INTERNACIONAL, GUERRA CIVIL, REVOLUCIÓN, REBELIÓN, INSURRECCIÓN, O LUCHA CIVIL QUE PROVENGA DE ELLO O CUALQUIER ACTO HOSTIL POR O CONTRA UNA POTENCIA BELIGERANTE, O TERRORISMO O CUALQUIER PERSONA ACTUANDO POR UN MOTIVO POLÍTICO, EL APARTADO ANTERIOR (3.1) NO APLICARÁ AL EXCLUIR LAS PÉRDIDAS, LAS CUALES DE OTRA MANERA ESTARÍAN CUBIERTAS) DEBIDO AL USO DE CUALQUIER COMPUTADOR, SISTEMA INFORMÁTICO, PROGRAMA DE SOFTWARE DE CUALQUIER SISTEMA DE LANZAMIENTO ELECTRÓNICO O SISTEMA DE GUIADO Y/O MECANISMOS DE DISPARO O CUALQUIER ARMA O MISIL.

49. MAQUINARIA Y EQUIPO SUBACUÁTICO, SOBRE BARCAZAS, SOBRE PLANCHONES, DRAGAS.

ENDOSO No. 2

COBERTURA PARA GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJOS NOCTURNOS, TRABAJOS REALIZADOS EN DÍAS FESTIVOS Y FLETES EXPRESOS

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza este seguro se extiende a cubrir los gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos, trabajos realizados en días festivos y fletes expresos (excluido flete aéreo) hasta un límite de \$300.000.000 por evento/vigencia anual.

Siempre y cuando dichos gastos adicionales sean consecuencia con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados recuperables bajo la Póliza.

Si la o las sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad recuperable bajo este Endoso para dichos gastos adicionales se verá reducida en la misma proporción.

ENDOSO No. 3

ENDOSO TEXTO DE CLÁUSULAS

1. CLÁUSULA DE PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO

El Asegurado tendrá la primera opción de compra de los salvamentos igualando en términos a la mejor propuesta recibida por la Aseguradora.

2. CLÁUSULA DE ARBITRAMIENTO Y/O COMPROMISORIA

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación (incluida la Cámara de Comercio de Bogotá) que las partes determinen de común acuerdo, según las siguientes reglas:

a. El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación acordado de común acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas.

b. El Tribunal decidirá en derecho.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

No obstante lo convenido aquí, las partes acuerdan que la Cláusula de Arbitramento no podrá ser invocada por SBS Seguros Colombia S.A., en aquellos casos en los cuales un tercero (damnificado) demande al Asegurado ante cualquier jurisdicción y éste a su vez llame en garantía a SBS Seguros Colombia S.A.

3. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN OFAC - JWC

SBS Seguros Colombia S.A. no será responsable de proporcionar cobertura o hacer algún pago si el realizarlo pudiera ser considerado como una violación de alguna de las leyes o regulaciones de Sanciones Económicas, lo que expondría a SBS Seguros Colombia S.A. su casa matriz o su entidad controladora a una sanción estipulada bajo estas leyes o regulaciones.

4. CLÁUSULA PARA ACTOS DE AUTORIDAD

La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.

5. CLÁUSULA DE REEMPLAZO DE PARTES

En el evento de una pérdida o daño a cualquier parte o partes de una máquina o maquinaria causada por un evento amparado en la presente Póliza, la suma recuperable no excederá de ninguna manera el costo de reemplazo o de reparación de dicha parte o partes, más los gastos de transporte y reacondicionamiento, si se hubiera incurrido en estos; pero excluyendo gastos adicionales, a menos que dichos gastos hubieran sido incluidos dentro del límite asegurado, para los cuales, y en caso de pérdida, si existieran, deberán ser soportados con la demostración del pago de los gastos adicionales, en cuyo caso el gasto adicional también será recuperable.

Teniendo siempre en cuenta que en ningún caso la responsabilidad de la Aseguradora excederá del valor asegurado total de la máquina.

6. CLÁUSULA PARA ARTÍCULOS QUE FORMAN JUEGO Y/O CONJUNTO

En caso de indemnizaciones cubiertas por esta póliza de piezas que pertenezcan a un conjunto y/o juego, el Asegurador indemnizará sólo hasta el valor proporcional de la pieza individual averiada o faltante, sin tomarse en cuenta el hecho de quedar el juego o conjunto incompleto en razón del siniestro. Esta cláusula no operará en caso que la pieza o piezas afectadas tengan un valor superior al valor total en que se incurriría para reponer el juego y/o conjunto completo; en cuyo caso se indemnizará sobre el valor total del juego y/o conjunto. Esta cláusula no aplica para movilizaciones de prototipos, unidades, piezas o partes de manufactura especial o única; incluyendo moldes y piezas de manufactura por encargo.

7. CLÁUSULA PARA ACTOS DE AUTORIDAD

La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.

8. CLAUSULA DE RECONOCIMIENTO ELECTRONICO DE FECHA (A)

Este seguro no cubre ninguna pérdida, daño, costo, reclamo o gasto, aún si es preventivo, reparador u otro, directa o indirectamente originado de o relacionado a:

A. El cálculo de la comparación, diferenciación, puesta en secuencia o procesamiento de información involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo cálculos de año bisiesto por cualquier sistema de computación, hardware, programa o software o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado, o

B. Cualquier cambio, alteración o modificación involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo los cálculos de año bisiesto, a cualquier sistema de computación, hardware, programa o software, o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado.

Esta cláusula se aplica sin importar cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida, daño, costo, reclamo o gasto.

9. CLÁUSULA DE ENDOSO B DE INFORMACION ELECTRONICA

1. Exclusión de Información Electrónica

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

**POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO**



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la Póliza o cualquier Endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

a) Esta Póliza no asegura pérdida, daño, destrucción, distorsión, eliminación, corrupción o alteración de INFORMACION ELECTRONICA por cualquiera que sea la causa (incluyendo, pero no limitado a VIRUS DE COMPUTACION) o pérdida de uso, reducción en funcionalidad, costo, gasto de cualquier naturaleza resultante de aquello, a pesar de cualquier otra causa o evento contribuyente concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida.

INFORMACION ELECTRONICA significa hechos, conceptos e información convertida a una forma utilizable para comunicaciones, interpretación o procesamiento por equipo electrónico y electromecánico de procesamiento de datos o equipo electrónicamente controlado e incluye programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y manipulación de información o la dirección y manipulación de dicho equipo.

VIRUS DE COMPUTACION significa un juego de instrucciones o códigos corruptores, dañinos o de otra forma no autorizadas, incluyendo un juego de instrucciones o códigos maliciosamente introducidos, programáticos u otros, no autorizados, que se propaga por sí mismo a través de un sistema o red de computación de cualquier naturaleza. VIRUS DE COMPUTACION incluye, pero no está limitado a "Trojan Horses", "Worms", y "Bombas de Tiempo o Logicas".

b) Sin embargo, en el evento que un riesgo listado aquí abajo resulte de cualquiera de las cosas descritas en el párrafo (a) anterior, esta Póliza, sujeto a todos sus términos y condiciones y exclusiones, cubrirá el daño físico que ocurra durante el periodo de la Póliza a la propiedad asegurada por esta Póliza causado directamente por dicho riesgo listado.

Riesgos Listados
Incendio
Explosión

2. Valoración de Medios de Procesamiento Electrónico de Información

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la Póliza o cualquier Endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

Si el medio de procesamiento de datos electrónico asegurado por esta Póliza sufriese una pérdida o daño físico asegurado por esta Póliza, entonces la base de valoración será el costo de los medios en blanco más el costo de copiado de la INFORMACION ELECTRONICA desde respaldos o de originales de una previa generación. Estos costos no incluirán investigación e ingeniería, ni los costos de recrear, juntar o ensamblar dicha INFORMACION ELECTRONICA. Si el medio no es reparado, repuesto o reemplazado, la base de valoración será el costo del medio en blanco. Sin embargo, esta Póliza no asegura ningún monto relacionado al valor de dicha INFORMACION ELECTRONICA al Asegurado, o cualquier otra persona, aun si dicha INFORMACION ELECTRONICA no puede ser recreada, juntada o ensamblada.

10. CLÁUSULA DE DISTORSIÓN/CORRUPCIÓN DE INFORMACION

Queda señalado y acordado que esta Póliza queda enmendada por este documento de la siguiente forma:

El Asegurador no pagará por Daño o Pérdida consecencial directa o indirectamente causado por, consistente de o surgiendo de:

1. Cualquier funcionamiento o malfuncionamiento del Internet o instalación similar, o de cualquier intranet o red privada o instalación similar,
2. Cualquier corrupción, destrucción, distorsión, eliminación u otra pérdida o daño a la información, software o cualquier tipo de programación o juego de instrucciones,
3. La pérdida del uso o funcionalidad ya sea parcial o completa de la información, codificación, programa, software, cualquier computador o sistema de computación u otro mecanismo dependiente de cualquier microchip o lógica enclavada y cualquier inhabilidad o falla resultante del Asegurado en conducir negocios.

Este Endoso no excluirá el subsiguiente Daño o Pérdida Consecencial, no excluida, que en sí resulte de un Riesgo Definido que no esté de otra forma excluido. Riesgo Definido significará: Incendio, Rayo, Terremoto, Explosión, Caída de Aeronaves, Inundación, Humo, Impacto de Vehículos, Tormenta de Viento o Tempestad, Avería Accidental de un Objeto incluyendo Avería Mecánica o Eléctrica.

Este Endoso no servirá para incrementar o ampliar la cobertura provista por esta Póliza.

Dicho Daño o Pérdida Consecencial descrita en los puntos 1., 2. Y 3. Anteriores, está excluido a pesar de cualquier otra causa que contribuyó

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y
EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

concurrentemente o en cualquier otra secuencia.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, cláusulas, condiciones, garantías y/o aclaraciones estipuladas en el presente contrato de seguros dará lugar a la exclusión automática de la cobertura para el despacho afectado con dicho incumplimiento, y en consecuencia, ningún siniestro originado por dichas circunstancias será indemnizable por el presente contrato de seguro.

Historia Siniestral: 2019-2020: Cero. 2020-2021: Cero. 2021-2022: COP 35.911.313

Requerimiento de Información

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa # 061 del 2007 expedida por la Superintendencia Financiera, todo Asegurado debe diligenciar el formulario de conocimiento de cliente adjuntando los anexos requeridos de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT para efectos de emisión de la póliza.

AVISO IMPORTANTE - LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A ("SBS Seguros") ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS Seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por Usted solicitada, Usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la Política de Privacidad de Datos que ha sido diseñada por SBS Seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLD, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La Política de Privacidad de SBS Seguros mente. Si por alguna razón ha entregado a SBS Seguros información de otra persona, Usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Privacidad se encuentra disponible en, puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente 01 8000 522 244 o en las oficinas de SBS Seguros y se le agradece poder revisarla periódica de SBS Seguros Colombia

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA ASEGURADA

RELACION DE MAQUINARIAS

ITEM	Codigo	MARCA	CLASE	LINEA	SERIE	AÑO	AVALUO
1	BD-014	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6T	CAT00D6TCLAY00419	2007	\$ 373.790.778
2	BD-017	KOMATSU	BULLDOZER	D65EX	61960	1997	\$ 168.345.013
3	BD-019	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6T	CAT00D6TCLAY00419	2009	\$ 373.790.778
4	BD-025	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6TXL	CAT00D6THLAE00479	2011	\$ 373.790.778

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO



POLIZA No. 1000075	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BARRANQUILLA
-----------------------	---------------	--------------------------------	--------------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

5	BD-026	CATERPILLAR	BULLDOZER	D6TXL	CAT00D6TJGCT00804	2011	\$	373.790.778
6	CG-002	CATERPILLAR	CARGADOR	950H	CAT0950HJM1G03284	2012	\$	250.000.000
7	CG-003	CATERPILLAR	CARGADOR	928G	6XR00401	2003	\$	141.512.693
8	CG-005	CATERPILLAR	CARGADOR	950G	CAT00950EM5K04409	2019	\$	666.075.086
9	MC-004	CASE	MINICARGADOR	SR200	NJM442354	2018	\$	97.500.000
10	RE-005	KOMATSU	EXCAVADORA	PC210	31720	2000	\$	121.490.866
11	RE-017	HITACHI	EXCAVADORA	ZX200LC	FF01G6Q312059	2006	\$	168.443.126
12	RE-023	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DHKG05273	2010	\$	255.538.520
13	RE-024	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DVKG05253	2010	\$	255.538.520
14	RE-025	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320DL	CAT0320DCA8F02179	2011	\$	264.159.324
15	RE-026	LINK BELT	EXCAVADORA	210X2	EHCK1-5106	2011	\$	330.750.000
16	RE-032	LINK BELT	EXCAVADORA	350X2	LBX350Q5NEHEX1313	2014	\$	370.000.000
17	RE-034	HITACHI	EXCAVADORA	ZX135USHCM1SK00E00071689		2006	\$	133.620.690
18	RE-035	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DKJFM01360	2015	\$	421.637.910
19	RE-036	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DJJFM01361	2015	\$	421.637.910
20	RE-037	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2GC	CAT0320DCJFM01362	2015	\$	421.637.910
21	RE-039	KUBOTA	EXCAVADORA	U-50	60006	2017	\$	160.000.000
22	RE-041	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1161	2019	\$	453.781.513
23	RE-042	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1162	2019	\$	453.781.513
24	RE-043	LINK BELT	EXCAVADORA	210X3E	LBX210I6NJHEX1117	2020	\$	453.781.513
25	RE-044	SHANTUI	EXCAVADORA	SE220	66SE22DKNL0000231	2021	\$	436.371.428
TOTAL VALOR ASEGURADO							\$	7.940.766.647

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com



ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

VIGENCIA: 14/06/2022

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: SIG-FT-10

ACTIVIDAD	Construcción de filtros			SEMANA DESDE	DESDE	19-09-2022	HASTA	23-09-2022
PROYECTO	CEU - Unipet - Unión Local			NOMBRE DEL ENCARGADO	Richard Botencourt			
ACTIVIDAD RUTINARIA	SI	X	NO	ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	SI		NO	X

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EN ETAPAS	RESPONSABLE	MAQUINARIA O HERRAMIENTA A UTILIZAR	RIESGO ASOCIADO (psicosocial, condiciones de seguridad, naturales, biomecánico, biológico, Químico, Físico, otro)	CONSECUENCIAS	ACCIONES DE CONTROL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, EXCAVACIÓN (MENOR A 1.5 M), ENSANCHAMIENTO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y PIEDRA	Inspección del área a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Herramientas menores, uso de epp, instrumentos de medición	virus, hongos, picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), humos, material particulado, problemas de comunicación, trabajo en equipo, carga mental, definición de roles, monotonía, conocimiento, habilidades, locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, posturas prolongadas.	afectaciones a la salud, Caídas al mismo nivel, Lesiones, golpes, fracturas, heridas, deshidratación, Dolor de cabeza, Tropezones, lesiones menores, fracturas, cefaleas, ausencia de confort por afectaciones térmicas. Molestias osteomusculares, fatiga, cansancio, estrés.	Hidratación constante. Señalizar o demarcar el área, despejar y mantener organizado la zona de trabajo. Transitar por el área permitida. Respetar señalización y demarcación. Autocuidado: señalización del área a intervenir, inspeccionar el terreno al inicio de las actividades, uso de elementos de protección personal como lo son moña o capuchón, casco de seguridad, gafas, guantes, ropa de dotación, calzado de seguridad dieléctrico y elementos de bioseguridad.	X	CASCO	X	BOTAS DIELECTRICAS
	Verificar el estado de salud de los trabajadores que van a realizar la actividad	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Tabla o planillera, formatos, útiles de papelería.			Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por celular.	Y	BOTAS CAUCHO	Y	BOTAS PUNTAS DE ACERO
	Señalización y demarcación de la zona a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de EPP	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, posturas prolongadas, manipulación manual de cargas.	Lesiones músculo esqueléticas, Caídas al mismo nivel, golpes con los equipos u otros elementos, ahogamiento, quemadura de piel, cefaleas, irritabilidad, ausencia de confort por afectaciones térmicas.	Capacitación, Crear cultura autocuidado, inspección detallada de equipos y herramientas, epp (guantes vaqueta, casco, gafas, tapabocas), reflectivos, uso de elementos bioseguridad, cinta de señalización, conos con reflectivos.	X	MONOGAFAS	X	PROTECCION AUDITIVA
	Desplazamiento de la herramienta y equipos al área de trabajo	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Equipos de topografía, radios de comunicación, herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epp, señalización, uso de dotación, puntos ecológicos.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), vibración, accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, manipulación manual de cargas, participación, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura, esfuerzo, movimiento repetitivo, robos, caídas de objetos, desorden.	dolores musculares, lumbalgia, desgaste, Caídas, golpes, fracturas, resbalón, laceraciones, quemadura de piel, Ahogamiento, ausencia de confort por afectaciones térmicas.	Realizar calentamiento antes de realizar manipulación de carga, adquirir la postura adecuada para hacer el levantamiento de carga, en caso de ser necesario y que el peso sobrepase de lo permitido solicitar levantamiento mecánico. Realizar la operación de levantamiento durante periodos cortos, adoptar una posición firme y cómoda con suficientes personas para el levantamiento. Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación. Atención permanente en la labor, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad, organización de la tarea, definición de roles.		GUANTES DE VAQUETA		ARNES
	Levantamiento, replanteo y nivelación de zonas a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Equipos de topografía, radios de comunicación, herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epp, señalización, uso de dotación.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura prolongada o mantenida, robos, movimiento repetitivo, desorden.	dolores musculares, lumbalgia, ahogamiento, desgaste, Caídas, ausencia de confort por afectaciones térmicas, quemadura de piel, estrés, tensión, agotamiento.	Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación. Atención permanente en la labor, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad. Calentamiento, pausas activas, posturas adecuadas, hidratación, acompañamiento de SST, organización de la tarea, definición de roles.	X	GUANTES DE CARNAZA		GUANTES DE CAUCHO
	Excavación mecánica para instalación de filtros y retiro de material. Instalación de geotextil, tubería y relleno con material de triturado para filtro.	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Maquinaria pesada, retro de oruga, volquetas, minicargador, canguro, rana, picos, estación total, vibrador de concreto, mezclador de concreto, radios de comunicación.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, gases y vapores, material particulado, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones, manejo de cambios, relaciones carga mental, monotonía, comunicación, organización de trabajo, postura prolongada o mantenida, robos, movimiento repetitivo, vibración, desorden, jornada de trabajo (pausas, rotación, descansos)	caídas a diferentes nivel, golpes con objetos, fracturas, lesiones osteomusculares, cansancio, ahogo, lumbalgias, intoxicación por inhalación de vapores, Lesiones en piel y ojos, ausencia de confort por afectaciones térmicas, estrés, tensión, agotamiento.	Charla preoperacional, ejecución de inspección preoperacional de máquina a utilizar, instalar señalización y cinta de advertencia. Colocar el material residual de la excavación en lugar adecuado, uso de elementos de retención para evitar caída del material. Pausas activas, rotación de personal o de labor, contraste hidratación, uso de elementos de protección personal, uso de elementos de bioseguridad, diligenciamiento de permisos, ATS, acompañamiento permanente del personal de SST y auxiliares de operación, organización de la tarea, definición de roles.		OTRO, CUAL?		
	Aseo, orden y señalización.	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Cepillo industrial, pala plana, Palin, carretillas, lonas, bolsas, punto ecológico.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), vibración, accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, manipulación manual de cargas, participación, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura, esfuerzo, movimiento repetitivo, robos, caídas de objetos, desorden.	Caída al mismo nivel, Lesiones, golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones, Lesiones en piel y ojos. Deshidratación. Dolor de cabeza, traumatismo, ausencia de confort por afectaciones térmicas. Lesiones osteomusculares.	Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por celular, organización de la tarea, definición de roles.				

OBSERVACIONES

A través de este documento se constata con los ejecutantes los riesgos implícitos en las actividades descritas y con su firma certifica que conoce y entiende las medidas de control dadas como el compromiso a las medidas de seguridad establecidas por el Responsable HSEQ del proyecto.

EJECUTORES

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jhonatan Sosa	coordinador	Jhonatan Sosa	7	Agustín Ayala	conductor	Agustín Ayala
2	Lina Marcela Guzmán Prada	Aux OP	Lina Marcela Guzmán Prada	8	Heriberto Valencia	operador	Heriberto Valencia
3	Pedro Polido P.	TOPOGRAFIA	Pedro Polido P.	9	Luís Perdomo	OP.	Luís Perdomo
4	Carlos Lagos	OP R.C.	Carlos Lagos	10	Leonardo Villamizar	TOPOGRAFIA	Leonardo Villamizar
5	Yuli Guzmán Prada	Aux O.P	Yuli Guzmán Prada	11	Yerlis Jimenez Salgado	Aux O.P	Yerlis Jimenez Salgado
6	Pedro Polido	CONDUCTOR	Pedro Polido	12	Fior Emilio Villalba	Aux OP	Fior Emilio Villalba

HABILITACION DEL PERMISO

FECHA	DIA	NOMBRE Y FIRMA: NO RESIDENTE O ENCARGADO	NOMBRE Y FIRMA: COORDINADOR HSEQ	OBSERVACIONES
19-09-2022	LUNES	D.37	Tahara M.	
20-09-2022	MARTES	D.37	Tahara M.	
21-09-2022	MIERCOLES	D.37	Tahara M.	
22-09-2022	JUEVES	D.37	Tahara M.	
23-09-2022	VIERNES	D.37	Tahara M.	
	SÁBADO			
	DOMINGO			

MAQUINAS Y EQUIPOS JIV SAS		ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			
VIGENCIA: 14/08/2022		VERSIÓN 1		CÓDIGO: SIG-FT-10	

ACTIVIDAD	EXCAVACION, FILTRO ALCANTARILLA				SEMANA DESDE	DESDE 12-09-2022	HASTA 18-09-2022
PROYECTO	C.M.O.				NOMBRE DEL ENCARGADO	BIOYAN JARAMILLO	
ACTIVIDAD RUTINARIA	SI	X	NO		ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	SI	X

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EN ETAPAS	RESPONSABLE	MAQUINARIA O HERRAMIENTA A UTILIZAR	RIESGO ASOCIADO (Mecánico, Eléctrico, Biológico, Químico, Físico, otro)	CONSECUENCIAS	ACCIONES DE CONTROL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CUNETAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	Inspección del área a intervenir	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Herramientas menores, uso de epps, instrumentos de medición.	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Caída al mismo nivel Lesiones: golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones Lesiones en piel y ojos Deshidratación Dolor de cabeza Presencia de obstáculos Tropezones, caídas, golpes traumáticos, fracturas, lesiones menores Riesgo Mecánico Volcamiento del equipo de perforación lesiones múltiples, fracturas, dislocación por el frío, fuertes viento y precipitaciones	Hydratación constante Señalizar o demarcar el área despejar y mantener organizado la zona de trabajo Transferir por el área permitida Rescatar señalización y demarcación Autocuidado señalización del área e intervenir Inspeccionar el terreno al inicio de las actividades uso de elementos de protección personal como lo son morra o capuchón, casco de seguridad, gafas, guantes, ropa de protección, calzado de seguridad, elementos de bioseguridad.	X	CASCO
	Verificar el estado de salud de los trabajadores que van a realizar la actividad	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Tabla o planilera, formateo, útiles de papelería, escritorio	Riesgo ergonómico, riesgo físico, riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Molestias osteomusculares, fatiga, cansancio, estrés, tropiezos, golpes	Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por cel.		CARETA SOLDADOR
	Señalización y demarcación de la zona a intervenir	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Herramientas menores, cintas de señalizar, conos colombinas, uso de epps	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Posturas incorrectas, prolongadas o forzadas Lesiones musculoesqueléticas, Caídas al mismo nivel, tropiezos, golpes con los equipos, defensas, infatigabilidad	Capacitación, Crear cultura autocuidado, Inspección de condiciones ambientales, Inspección detallada de equipos y herramientas, epp (guantes, vaqueta, casco, gafas, tapabocas, chubasco, reflectivo, uso de elementos de bioseguridad, cinta de señalización, conos con reflectivos)	X	MONOGAFAS
	Desplazamiento de la herramienta y equipos si área de trabajo	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Equipos de topografía, herramientas menores, cintas de señalizar, conos colombinas, uso de epps, señalización, dotación epp, puntos ecológicos	Riesgo ergonómico, riesgo físico, riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Manipulación de carga, dolores musculares, lumbalgia, disgarra, Caída al mismo nivel, golpes, fracturas, resbalon, laceraciones, Golpes y laceraciones	Realizar checklist antes de realizar manipulación de carga, adquirir la postura adecuada para hacer el levantamiento de carga, en caso de ser necesario y que el peso sobrepase de lo permitido solicitar levantamiento mecánico, Realice la operación de levantamiento durante periodos cortos, adopte una posición firme y cómoda con suficientes personas para el levantamiento, Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación, Durante el transporte del refuerzo, preste atención en todo momento, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad	X	PROTECCIÓN AUDITIVA
	Excavación mecánica y manual para instalación de filtros geotextil, instalación de tubería, cunetas	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Maquinaria pesada, retro de obra, volquete sencilla, minicargador	Riesgo ergonómico, riesgo físico, riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, riesgo condiciones de seguridad, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Riesgo caídas a diferentes niveles, caída de objetos, fracturas, excavaciones, Caídas de objetos y personas a la excavación, Caídas de escombros a la excavación u objetos, caída de piedra, deslizamientos, posturas forzadas, vibraciones, lumbalgias, riesgo químico generado por la planta eléctrica, manejo de hidrocarburos, acpm, riesgo mecánico, volcamiento de la máquina, vibraciones.	Charla preoperacional, preoperacional de máquina a utilizar, amblar, instalar señalización y cinta advertiendo la presencia de un desnivel al personal (a una distancia de metro y medio). Colocar el material residual de la excavación a metro y medio de la orilla, se debe instalar dispositivos de retención para evitar caída del material a la excavación (trinchas, al personal que va a intervenir los equipos, instalaciones eléctricas y talleres debe ser calificados, las instalaciones no deben tener ampaires o derivaciones, e instalaciones provisionales, realizar buenas posturas, rotación de personal, constante hidratación, uso de elementos de protección personal: gafas, venta oscuro, casco de seguridad, sobre protección auditiva, guantes vaqueta, nitro anticorte, guantes vaqueta, botas de seguridad, calza alta, elementos de bioseguridad, diligenciamiento de permisos, ATS, acompañamiento permanente al		GUANTES DIELECTRICOS
	Aseo y orden	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Escobas, cepillo industrial, pala plana, palin, carretillas, lonas	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos, atropellamientos	Caída al mismo nivel Lesiones: golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones Lesiones en piel y ojos Deshidratación Dolor de cabeza Presencia de obstáculos Tropezones, caídas, golpes traumáticos, fracturas, lesiones menores Riesgo Mecánico Volcamiento del equipo de perforación lesiones múltiples, fracturas, dislocación por el frío, fuertes viento y precipitaciones	Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por cel.		OTRO, CUAL?

NOMBRE	CARGO	FIRMA	Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arnoldo Melo	maestro	[Firma]	1	Gabriel c	obrero	Gabriel c
Leonidas	maestro	[Firma]	2	Alvaro cruz	obrero	Alvaro cruz
Javier molinas c.	obrero	[Firma]	3	erson enagas	obrero	erson a enagas
Luis Alberto Pdo Restos	obrero	Luis Alberto Pdo	4	Gabriel cruz	obrero	Gabriel cruz
Rene Rey Polo	obrero	Rene Rey Polo	5	oto Robles	obrero	otutud

MAQUINAS Y EQUIPOS JIV SAS		ANALISIS DE TRABAJO SEGURO				CÓDIGO: SIG-FT-10	
VIGENCIA: 14/06/2022		VERSIÓN: 1					
ACTIVIDAD	EXCAVACION: FILTRO ALCANTARILLA.		SEMANA DESDE	DESDE: 12-09-2022	HASTA: 18-09-2022		
PROYECTO	UMV.		NOMBRE DEL ENCARGADO	Bryan Jaramillo			
ACTIVIDAD RUTINARIA	SI	X	NO	ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	SI	X	NO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EN ETAPAS	RESPONSABLE	MAQUINARIA O HERRAMIENTA A UTILIZAR	RIESGO ASOCIADO (Mecánico, Eléctrico, Biológico, Químico, Físico, otro)	CONSECUENCIAS	ACCIONES DE CONTROL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CUNETAS, INSTALACION DE TUBERIA	Inspeccion del área a intervenir	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Herramientas menores, uso de epps, instrumentos de medición	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Caida al mismo nivel, Lesiones: golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones, Lesiones en piel y ojos, Deshidratación, Dolor de cabeza, Presencia de obstáculos, Tropezones, caídas, golpes, traumatismo, fracturas, lesiones menores, Riesgo Mecánico, Volcamiento del equipo de perforación, lesiones múltiples, fracturas, dislocación por el frío, fuertes viento y precipitaciones	Hidratación constante, Señalizar o demarcar el área, Despejar y mantener organizado la zona de trabajo, Transferir por el área permitida, Respetar señalización y demarcación, Autocuidado, señalización del área a intervenir, Inspeccionar el terreno al inicio de las actividades, uso de elementos de protección personal como lo son: moña o capuchón, casco de seguridad, gafas, guantes, ropa de protección, calzado de seguridad, elemento de bioseguridad.	X	CASCO	X	BOTAS CIELETRICAS
	Verificar el estado de salud de los trabajadores que van a realizar la actividad	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Tabla o planiers, formatos, útiles de papelería, escritorio	Riesgo ergonómico, riesgo físico: riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Molestias osteomusculares, fatiga, cansancio, estrés, tropezones, golpes	Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por cel.		CAPETA SOLDADOR	X	BOTAS PUNTAS DE ACERO
	Señalización y demarcación de la zona a intervenir	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epps	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Posturas incorrectas, prolongadas o forzadas, Lesiones musculares, esqueléticas, Caídas al mismo nivel, tropezones, golpes con los equipos, caídas, entablado	Capacitación, Crear cultura autocuidado, Inspección de condiciones ambientales, Inspección detallada de equipos y herramientas, epp, guantes, vaqueta, casco, gafas, tapabocas, chaleco reflectivo, uso de elementos, bioseguridad, cinta de señalización, conos con reflectivos	X	MONOGAFAS	X	BOTAS CAUCHO
	Desplazamiento de la herramienta y equipos al área de trabajo	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Equipos de topografía, herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epps, señalización, dotación epp, puntos ecologicos	Riesgo ergonómico, riesgo físico: riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Manipulación de carga, dolores musculares, lumbalgia, desgasta, Caída al mismo nivel, golpes, fracturas, resbalos, laceraciones, Golpes y laceraciones	Realizar calentamiento antes de realizar manipulación de carga, adquirir la postura adecuada para hacer el levantamiento de carga, en caso de ser necesario y que el peso sobrepase de lo permitido solicitar levantamiento mecánico, Realiza la operación de levantamiento durante periodos cortos, adopte una posición firme y cómoda con suficientes personas para el levantamiento, Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación, Durante el transporte del refuerzo, presta atención en todo momento, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad	X	PROTECCION AUDITIVA		ARNES
	Excavación mecánica y manual para instalación de filtros geotextil, instalación de tubería, cunetas	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Maquina pesada, retro de oruga, vaqueta sencilla, minicargador	Riesgo ergonómico, riesgo físico: riesgo psicosocial, fenómenos naturales, Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, riesgo condiciones de seguridad, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Riesgo caídas a diferentes nivel, caída de objetos, fracturas, escavaciones, Caídas de objetos y personas a la excavación, Caídas de escombros a la excavación u objetos, caída de pedre, deslizamientos, posturas forzadas, vibraciones, lumbalgias, riesgo químico generado por la planta eléctrica, manejo de hidrocarburos, aspm, riesgo mecánico, volcamiento de la maquina, vibraciones	Charla preoperacional, preoperacional de maquina a utilizar, entlar, instalar señalización y cinta advirtiendo la presencia de un desnivel al personal (a una distancia de metro y medio), Colocar el material residual de la excavación a metro y medio de la orilla, se debe instalar dispositivos de retención para evitar, caída del material a la excavación, trinches, el personal que va a intervenir los equipos, instalaciones eléctricas y tableros debe ser calificados, las instalaciones no deben tener empalmes o derivaciones, a instalaciones provisionales, realizar buenas posturas, rotación de personal, constante hidratación, uso de elementos de protección personal, gafas, lente oscuro, casco de seguridad, doble protección auditiva, guantes vaqueta, nitrilo anticorte, guantes vaqueta, botas de seguridad, calza alta, elementos de bioseguridad, diligenciamiento de permisos, ATS, acompañamiento permanente del		GUANTES CIELETRICOS		ESLINGA DE POSICIONAMIENTO
	Aseo y orden	Profesional HSE/ residente supervisor de obra trabajadores	Escobas, cepillo industrial, pala plana, palin, carretillas, lonas	Riesgo locativo, Riesgo Radiaciones no ionizantes (rayos ultravioleta - sol) Riesgo físico: ruido, temperaturas extremas, frío lluvia, niebla, volcamiento de vehículos atropellamientos	Caida al mismo nivel, Lesiones: golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones, Lesiones en piel y ojos, Deshidratación, Dolor de cabeza, Presencia de obstáculos, Tropezones, caídas, golpes, traumatismo, fracturas, lesiones menores, Riesgo Mecánico, Volcamiento del equipo de perforación, lesiones múltiples, fracturas, dislocación por el frío, fuertes viento y precipitaciones	Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por cel.		OTRO: CUAL?		

NOMBRE	CARGO	FIRMA	Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Rosas mcb	obrero		1	Libardo	obrero	
Jimmy CIFUENTES BARBOSA	OBREIRO		2	Wilmer BARRA	OFICIN	
Ricard Villalobos A.	obrero	Ricard V.	3	Babriel BARRA	Maestro	
Oswaldo Rojas Salazar	Obreiro	Oswaldo R.	4	Jhon	OBREIRO	
Florencia Romero	obrero	Florencia Romero	5	Crismer	obrero	
Juan Jose Gonzalez	obrero		6			

NOMBRE Y FIRMA: ING. RESIDENTE		NOMBRE Y FIRMA: COORDINADOR HSE		OBSERVACIONES	
DIA					
LUNES	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
MARTES	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
MIÉRCOLES	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
JUEVES	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
VIERNES	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
SÁBADO	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		
DOMINGO	Doniel Alberto Gonzalez		Bryan Jaramillo		



ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

VIGENCIA: 14/08/2022

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: SIG-FT-10

ACTIVIDAD	Construcción de Gltres.			SEMANA DESDE	DESDE: 12-09-2022	HASTA: 18-09-2022
PROYECTO	CEV-SUMAPAZ-Union Turur			NOMBRE DEL ENCARGADO	Nelson Ruido - Daniel Gantalek	
ACTIVIDAD RUTINARIA	SI	X	NO	ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	SI	NO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EN ETAPAS	RESPONSABLE	MAQUINARIA O HERRAMIENTA A UTILIZAR	RIESGO ASOCIADO (psicosocial, condiciones de seguridad, naturales, biomecánico, Biológico, Químico, Físico, otro)	CONSECUENCIAS	ACCIONES DE CONTROL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, EXCAVACIÓN (MENOR A 1.5 M), ENSANCHAMIENTO, INSTALACION DE TUBERIA Y PIEDRA	Inspección del área a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Herramientas menores, uso de epp, instrumentos de medición	virus, hongos, picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), humos, material particulado, problemas de comunicación, trabajo en equipo, carga mental, definición de roles, monotonía, conocimiento, habilidades, locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, posturas prolongadas.	afectaciones a la salud, Caída al mismo nivel, Lesiones, golpes, fracturas, heridas, deshidratación, Dolor de cabeza, Tropezones, lesiones menores, fracturas, cefaleas, ausencia de confort por afectaciones térmicas. Molestias osteomusculares, fatiga, cansancio, estrés.	Hidratación constante. Señalizar o demarcar el área, despejar y mantener organizado la zona de trabajo. Transitar por el área permitida. Respetar señalización y demarcación. Autocuidado, señalización del área a intervenir. Inspeccionar el terreno al inicio de las actividades, uso de elementos de protección personal como lo son monja o capuchón, casco de seguridad, gafas, guantes, ropa de dotación, calzado de seguridad dieléctico y elementos de bioseguridad.	X CASCO	BOTAS DIELECTRICAS	BOTAS PUNTAS DE ACERO	
	Verificar el estado de salud de los trabajadores que van a realizar la actividad	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Tabla o planillera, formatos, útiles de papelería.			Tener disposición para laborar, portar los EPP de bioseguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chatear por celular.	X BOTAS CAUCHO			
	Señalización y demarcación de la zona a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de EPP	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, posturas prolongadas, material particulado, manipulación manual de cargas.	Lesiones músculo esqueléticas, Caídas al mismo nivel, golpes con los equipos u otros elementos, ahogamiento, quemadura de piel, cefaleas, irritabilidad, ausencia de confort por afectaciones térmicas.	Capacitación. Crear cultura autocuidado, inspección detallada de equipos y herramientas, epp (guantes vaqueta, casco, gafas, tapabocas), reflectivos, uso de elementos bioseguridad, cinta de señalización, conos con reflectivos.	X MONOGAFAS			
	Desplazamiento de la herramienta y equipos al área de trabajo	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Equipos de topografía, radios de comunicación, herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epp, señalización, uso de dotación, puntos ecológicos.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), vibración, accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, manipulación manual de cargas, participación, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura, esfuerzo, movimiento repetitivo, robos, caídas de objetos, desorden.	dolores musculares, lumbalgia, desgarre, Caídas, golpes, fracturas, resbalón, laceraciones, quemadura de piel, Ahogamiento, ausencia de confort por afectaciones térmicas.	Realizar checklist antes de realizar manipulación de carga, adquirir la postura adecuada para hacer el levantamiento de carga, en caso de ser necesario y que el peso sobrepase de lo permitido solicitar levantamiento mecánico. Realizar la operación de levantamiento durante periodos cortos, adoptar una posición firme y cómoda con suficientes personas para el levantamiento. Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación. Atención permanente en la labor, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad, organización de la tarea, definición de roles	X GUANTES DE VAQUETA			
	Levantamiento, replanteo y nivelación de zonas a intervenir	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Equipos de topografía, radios de comunicación, herramientas menores, cintas de señalizar, conos, colombinas, uso de epp, señalización, uso de dotación.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, gases y vapores, material particulado, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura prolongada o mantenida, robos, movimiento repetitivo, desorden.	dolores musculares, lumbalgia, ahogamiento, desgarre, Caídas, ausencia de confort por afectaciones térmicas, quemadura de piel, estrés, tensión, agotamiento.	Realizar orden y aseo en área de trabajo y lugar de circulación. Atención permanente en la labor, uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad. Calentamiento, pausas activas, posturas adecuadas, hidratación, acompañamiento de SST, organización de la tarea, definición de roles	X GUANTES DE CARNAZA			
	Excavación mecánica para instalación de filtros, geotextil, instalación de tubería, cunetas.	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Maquinaria pesada, retro de oruga, volquutas, minicargador, carguero, rana, piones, estación total, vibrador de concreto, mezclador de concreto, radios de comunicación.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, gases y vapores, material particulado, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), accidente de tránsito, precipitaciones, manejo de cambios, relaciones,carga mental, monotonía, comunicación, organización de trabajo, postura prolongada o mantenida, robos, movimiento repetitivo, vibración, desorden, jornada de trabajo (pausas, rotación, descansos)	caídas a diferentes nivel, golpes con objetos, fracturas, lesiones osteomusculares, cansancio, ahogo, lumbalgias, intoxicación por inhalación de vapores, Lesiones en piel y ojos, ausencia de confort por afectaciones térmicas, estrés, tensión, agotamiento.	Charla preoperacional, ejecución de inspección preoperacional de maquina a utilizar, instalar señalización y cinta de advertencia. Colocar el material residual de la excavación en lugar adecuado, uso de elementos de retención para evitar caída del material. Pausas activas, rotación de personal o de labor, constatar hidratación, uso de elementos de protección personal, uso de elementos de bioseguridad, diligenciamiento de permisos, ATS, acompañamiento permanente del personal de SST y auxiliares de operación, organización de la tarea, definición de roles	OTRO, CUAL?			

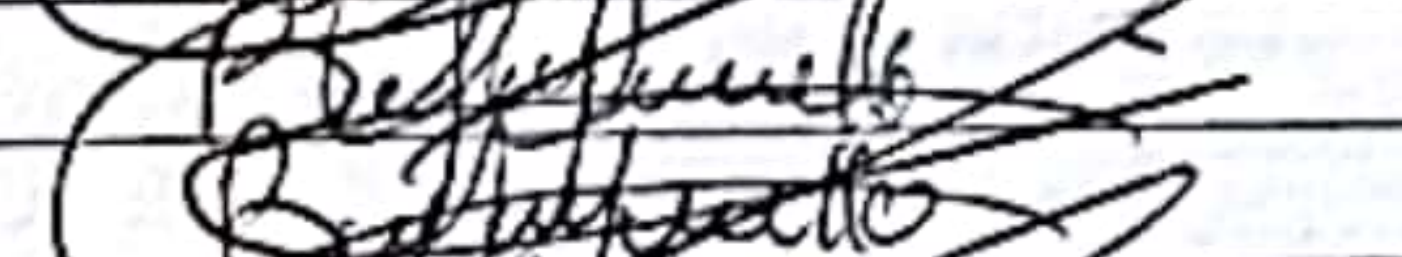
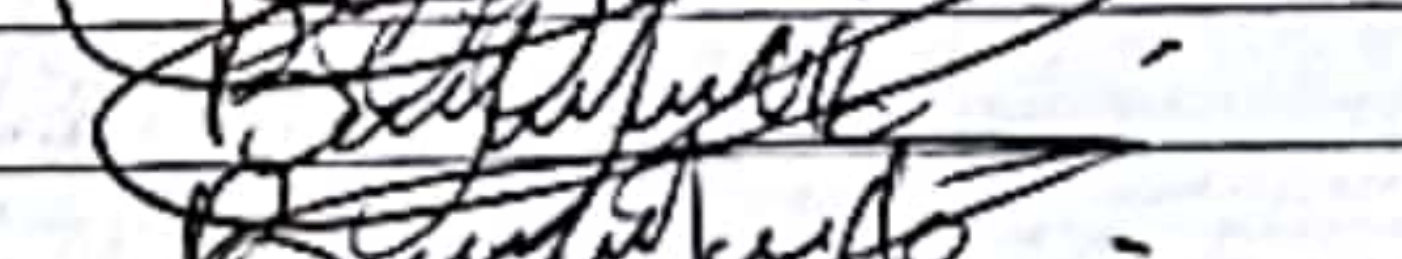
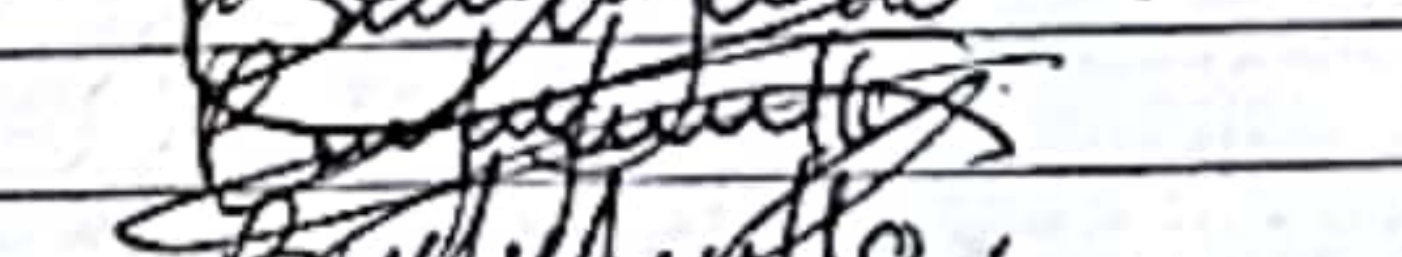
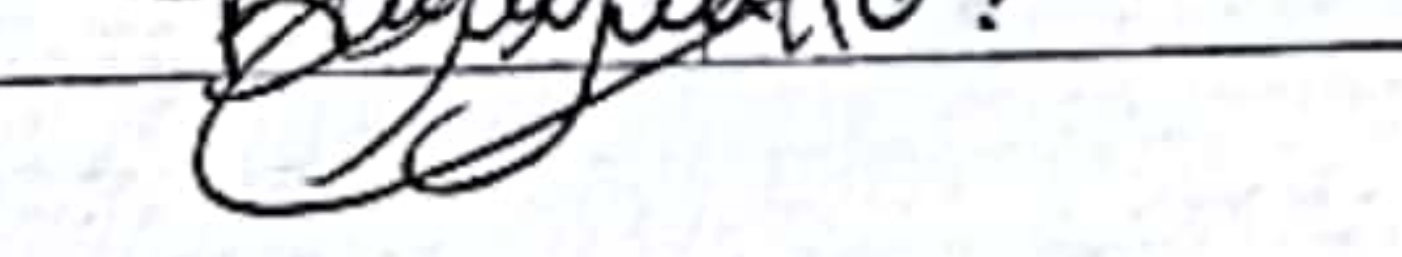
	Aseo y orden	Coordinador HSEQ / residente o supervisor de obra / trabajadores	Cepillo industrial, pala plana, Palin, carretillas, lonas, bolsas, punto ecológico.	picaduras, mordeduras, ruido, iluminación, temperaturas (calor y frío), presión atmosférica, radiaciones, polvos, líquidos (niebla o rocío), locativo (superficies irregulares, condiciones de orden y aseo), vibración, accidente de tránsito, precipitaciones y derrumbes, manipulación manual de cargas, participación, manejo de cambios, comunicación, organización de trabajo, postura, esfuerzo, movimiento repetitivo, robos, caídas de objetos, desorden.	Caída al mismo nivel, Lesiones, golpes, fracturas, heridas abiertas, luxaciones, Lesiones en piel y ojos. Deshidratación. Dolor de cabeza, traumatismo, ausencia de confort por afectaciones térmicas, Lesiones osteomusculares.	Tener disposición para laborar, portar los EPP de seguridad y elementos de protección personal, no hablar ni chistar por celular, organización de la tarea, definición de roles
--	--------------	--	---	--	--	---

OBSERVACIONES:

A través de este documento se socializa con los ejecutantes los riesgos implícitos en las actividades descritas y con su firma certifica que conoce y entiende las medidas de control dadas como el compromiso a las medidas de seguridad establecidas por el Responsable HSEQ del proyecto.

EJECUTORES							
Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Heriberto Valencia	operador	1144027247	7	Lina Marcela Guzman Prado	Aux O.P	
2	David Plazas	conductor	79583094	8	Yuli Alexandra Guzman Prado	Aux O.P	
3	Immanuel Josa	Topógrafo	1-108-885-523	9	Fior Emilio Villalba D	Aux OP	
4	LEONARDO VILLAMIZAR	TOPOGRAFO	79099260	10	Yerlis Jimenez Salgado	Aux O.P	
5	Evelio Perdomo	operador	4900534	11	Andrés Guzmán	conductor	
6	Carlos Lagos	Op Excavadora	79133846	12			

HABILITACION DEL PERMISO				OBSERVACIONES	
FECHA	DIA	NOMBRE Y FIRMA: ING RESIDENTE O ENCARGADO	NOMBRE Y FIRMA: COORDINADOR HSEQ		
12-09-2022	LUNES		Tahara Mahecha - Tahara M.		
13-09-2022	MARTES		Tahara Mahecha - Tahara M.		
14-09-2022	MIÉRCOLES		Tahara Mahecha - Tahara M.		
15-09-2022	JUEVES		Tahara Mahecha - Tahara M.		
16-09-2022	VIERNES		Tahara Mahecha - Tahara M.		
17-09-2022	SÁBADO		Tahara Mahecha - Tahara M.		
18-09-2022	DOMINGO		Tahara Mahecha - Tahara M.		

	DIA	NOMBRE Y FIRMA: INO RESIDENTE	NOMBRE Y FIRMA: COORDINADOR HSEQ	OBSERVACIONES
	LUNES	Daniel Alberto González		
	MARTES	Daniel Alberto González		
	MIÉRCOLES	Daniel Alberto González		
	JUEVES	Daniel Alberto González		
	VIERNES	Daniel Alberto González		
	SÁBADO	Daniel Alberto González		
	DOMINGO	Daniel Alberto González		

FECHA:

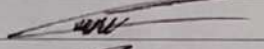
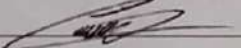
FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE ENTREGA: 14-04-2022

HABILITACION DEL PERMISO				
FECHA	DIA	NOMBRE Y FIRMA: PGO RESIDENTE	NOMBRE Y FIRMA: COORDINADOR HSEQ	OBSERVACIONES
05-09-2022	LUNES	D.32	Tahara Mahedra - Tahara M.	
06-09-2022	MARTES	D.32	Tahara Mahedra - Tahara M.	
07-09-2022	MIÉRCOLES	D.32	Tahara Mahedra - Tahara M.	
08-09-2022	JUEVES	D.32	Tahara Mahedra - Tahara M.	
09-09-2022	VIERNES		Tahara Mahedra - Tahara M.	
10-09-2022	SÁBADO		Tahara Mahedra - Tahara M.	
11-09-2022	DOMINGO		Tahara Mahedra - Tahara M.	



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

VIGENCIA: 16/09/2022

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: GIE-FT-02

FECHA EN QUE INICIA DILIGENCIAMIENTO:

DIA

16

MES

09

AÑO

2022

EQUIPO / # PLACA INTERNO

MC 004

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Heriberto palencia

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

tationa. Maledra.

PROYECTO

SOMOPAS

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					BUENO	BUENO	BUENO
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO					NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas:SI,NO					NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO N/A					NA	NA	NA
ESTADO GENERAL PUNTOS DE ENGRASE Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					BUENO	BUENO	BUENO
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO					SI	SI	SI
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO					SI	SI	SI
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO					NA	NA	NA
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO					SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELECTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR					BUENO	BUENO	BUENO
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					BUENO	BUENO	BUENO
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					Regular	Regular	Regular
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					Regular	Regular	Regular
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					BUENO	BUENO	BUENO

OBSERVACIONES:

tiene bombillo trazoero fundido.

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR					BUENO	BUENO	BUENO
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,N/A,BUENO					BUENO	BUENO	BUENO
ESTADO DE LA CABINA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA					BUENO	BUENO	BUENO
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO					NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO					BUENO	BUENO	BUENO

OBSERVACIONES:

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS					
VIGENCIA: 16/09/2022		VERSIÓN: 1		CÓDIGO: GIE-FT-02			
FECHA EN QUE INICIA DILIGENCIAMIENTO:							
DIA		19		MES		09	
AÑO		2022					
EQUIPO / # PLACA INTERNO		M0004		KILOMETROS		HORAS	
OPERADOR ASIGNADO		NOMBRE: tationa Heriberto palencia					
COORDINADOR HSE (S&SO)		NOMBRE: tationa mdecha					
PROYECTO		Sumapaz					
DETECTAR FUGAS							
	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO N/A	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
ESTADO GENERAL PUNTOS DE ENGRASE Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
OBSERVACIONES:							
CHEQUEO SISTEMA ELECTRICO							
	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
OBSERVACIONES:							
tiene bombillo trocero fundido							
EQUIPO DE SEGURIDAD							
	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,N/A,BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
ESTADO DE LA CABINA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	notiene	notiene	notiene	notiene	notiene	notiene	
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	
OBSERVACIONES:							



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA EL ENCARGAMIENTO:

DÍA

29

MES

08

AÑO

22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

HITACHI 034

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Carlos Jarama

COORDINADOR HSE (SILSO)

NOMBRE:

PROYECTO

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANQUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO		
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO		
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO		
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI		
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI		
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI		
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI		

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELÉCTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B		
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HORÓMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURÓN DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B		
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NA,BUENO	B	B	B	B	B		
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B	B	B		
ESTADO DEL BOTIQUÍN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	C	C	C	C	C		
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B		
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CILINDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B		
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B		
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B		
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B		
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B		
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B		
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI		

OBSERVACIONES:



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA OBLIGACIÓN:

DIA

MES

AÑO

22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

HITACHI 034

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Carlos Lagos

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

Tobias Mancera

PROYECTO

SINCEP

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELÉCTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CILINDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA DILIGENCIAMIENTO:

DÍA 12 MES 09 AÑO 22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

HITACHI 039

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Caily Lays

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

Tatara Machecho

PROYECTO

Smo 044.

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELECTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NA,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CILINDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA DILIGENCIAMIENTO:

DÍA 29

MES

08

AÑO

22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

Kubota 034

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Carlos Jago

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

PROYECTO

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO				
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO				
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO				
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI				
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI				
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI				
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI				

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELECTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B				
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B				
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NA,BUENO	B	B	B				
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B				
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	C	C	C				
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B				
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CIENDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B				
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B				
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B				
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B				
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B				
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B				
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI				

OBSERVACIONES:



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA EL ENCARGO:

DÍA

05

MES

09

AÑO

22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

Kubota 039

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Carlos Lopez

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

Tahara Rechecha

PROYECTO

Sumpat

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI/NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI/NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI/NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELECTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NA,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CILINDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EXCAVADORA DE ORUGAS

VIGENCIA: 09/12/2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: GIE-FT-04

FECHA EN QUE INICIA DILIGENCIAMIENTO:

DÍA

12

MES

09

AÑO

22

EQUIPO / # PLACA INTERNO

Kubota 039

KILOMETROS

HORAS

OPERADOR ASIGNADO

NOMBRE:

Carlos Legor

COORDINADOR HSE (S&SO)

NOMBRE:

Tatiana Mahacha

PROYECTO

DETECTAR FUGAS

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE MANGUERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TIENE ALGUNA FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TIENE ALGUNA FUGA EN EL SISTEMA DE AIRE? Respuestas: SI,NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL ACEITE DE MOTOR ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE HIDRÁULICO ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL ACEITE TRANSMISIÓN ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EL REFRIGERANTE O AGUA ESTA EN SU NIVEL? Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

CHEQUEO SISTEMA ELÉCTRICO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO DE BATERÍAS: NIVELES DE ELECTROLITO, AJUSTES DE BORDES Y SULFATACIÓN Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES DELANTERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LUCES TRASERAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PITO DE REVERSA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
INDICADORES (HIDRÁULICO, REFRIGERANTES, HOROMETRO, CORRIENTE, ACEITE DE MOTOR) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE SEGURIDAD

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
ESTADO CINTURON DE SEGURIDAD Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN TRASERA Respuestas: REGULAR,MALO,NA,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE LA PROTECCIÓN ANTI-VUELCO Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO,NO APLICA	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL BOTIQUIN Respuestas: COMPLETO,INCOMPLETO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO EXTINTOR Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES:

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
CONTROLES DE MANEJO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
CUAL ES EL ESTADO DE LOS CILINDROS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO BALDE Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DE ESPEJOS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL ASIENTO Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO DEL TUBO DE ESCAPE (EXHOSTO) Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ESCALERA Y APOYO DE ACCESO Respuestas: MALO,BUENO,REGULAR	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO PASADORES Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO TORNAMESA Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO ZAPATAS Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO CARRILES INFERIORES Y SUPERIORES Respuestas: REGULAR,MALO,BUENO	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO SPROCKET Y RUEDA LOCA Respuestas: BUENO,REGULAR,MALO	B	B	B	B	B	B	B
TENSIÓN DE ORUGAS Respuestas: SI,NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

Seguridad social

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO identificado con Cédula Ciudadanía No. 1100010375, de la empresa CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 12/09/2022 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201019191450.

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de septiembre de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MSC-4.1.3-FR15 v_04

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite
A. Afiliación ☒
B. Reporte de novedades ☐

2. Tipo de Afiliación
A. Individual ☒
B. Colectiva ☐
C. Institucional ☐
D. Dedicado ☐

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

3. Régimen
A. Contributivo ☒
B. Subsidio ☐
C. Dedicado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Contributivo ☒
B. Cabeza de familia ☐
C. Beneficiario ☐

5. Tipo de afiliado
A. Dependiente ☒
B. Independiente ☐
C. Pensionado ☐

Código (asignado por la EPS)

A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres **JIMENEZ SALGADO YERLIS ESTHER**
7. Tipo de documento **CC** 8. Número del documento de identidad **1100010375** 9. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 10. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

11. Etia **0** 12. Discapacidad **0** 13. Puntaje SISBEN **0** 14. Grupo de población especial **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.** 15. Administradora de pensiones **PORVENIR S.A.**

17. Ingreso base de cotización - IBC **\$1.000.000** 18. Residencia **SAN JUAN SUMAPAZ NT 3118610023**

19. Correo electrónico **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 20. Ciudad **BOGOTA** 21. Zona Urbana ☐ Rural ☒ 22. Distrito Capital **DISTRITO CAPITAL**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

23. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 24. Tipo de documento de identidad **CC** 25. Número del documento de identidad **1100010375** 26. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 27. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

28. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 29. Tipo de documento de identidad **CC** 30. Número del documento de identidad **1100010375** 31. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 32. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

33. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 34. Tipo de documento de identidad **CC** 35. Número del documento de identidad **1100010375** 36. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 37. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

38. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 39. Tipo de documento de identidad **CC** 40. Número del documento de identidad **1100010375** 41. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 42. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

43. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 44. Tipo de documento de identidad **CC** 45. Número del documento de identidad **1100010375** 46. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 47. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

48. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 49. Tipo de documento de identidad **CC** 50. Número del documento de identidad **1100010375** 51. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 52. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

53. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 54. Tipo de documento de identidad **CC** 55. Número del documento de identidad **1100010375** 56. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 57. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

58. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 59. Tipo de documento de identidad **CC** 60. Número del documento de identidad **1100010375** 61. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 62. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

63. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 64. Tipo de documento de identidad **CC** 65. Número del documento de identidad **1100010375** 66. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 67. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

68. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 69. Tipo de documento de identidad **CC** 70. Número del documento de identidad **1100010375** 71. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 72. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

73. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 74. Tipo de documento de identidad **CC** 75. Número del documento de identidad **1100010375** 76. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 77. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

78. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 79. Tipo de documento de identidad **CC** 80. Número del documento de identidad **1100010375** 81. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 82. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

83. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 84. Tipo de documento de identidad **CC** 85. Número del documento de identidad **1100010375** 86. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 87. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

88. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 89. Tipo de documento de identidad **CC** 90. Número del documento de identidad **1100010375** 91. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 92. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

93. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 94. Tipo de documento de identidad **CC** 95. Número del documento de identidad **1100010375** 96. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 97. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

98. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 99. Tipo de documento de identidad **CC** 100. Número del documento de identidad **1100010375** 101. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 102. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

103. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 104. Tipo de documento de identidad **CC** 105. Número del documento de identidad **1100010375** 106. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 107. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

108. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 109. Tipo de documento de identidad **CC** 110. Número del documento de identidad **1100010375** 111. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 112. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

113. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 114. Tipo de documento de identidad **CC** 115. Número del documento de identidad **1100010375** 116. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 117. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

118. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 119. Tipo de documento de identidad **CC** 120. Número del documento de identidad **1100010375** 121. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 122. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

123. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 124. Tipo de documento de identidad **CC** 125. Número del documento de identidad **1100010375** 126. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 127. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

128. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 129. Tipo de documento de identidad **CC** 130. Número del documento de identidad **1100010375** 131. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 132. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

133. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 134. Tipo de documento de identidad **CC** 135. Número del documento de identidad **1100010375** 136. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 137. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

138. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 139. Tipo de documento de identidad **CC** 140. Número del documento de identidad **1100010375** 141. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 142. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

143. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 144. Tipo de documento de identidad **CC** 145. Número del documento de identidad **1100010375** 146. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 147. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

148. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 149. Tipo de documento de identidad **CC** 150. Número del documento de identidad **1100010375** 151. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 152. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

153. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 154. Tipo de documento de identidad **CC** 155. Número del documento de identidad **1100010375** 156. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 157. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

158. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 159. Tipo de documento de identidad **CC** 160. Número del documento de identidad **1100010375** 161. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 162. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

163. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 164. Tipo de documento de identidad **CC** 165. Número del documento de identidad **1100010375** 166. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 167. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

168. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 169. Tipo de documento de identidad **CC** 170. Número del documento de identidad **1100010375** 171. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 172. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

173. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 174. Tipo de documento de identidad **CC** 175. Número del documento de identidad **1100010375** 176. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 177. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

178. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 179. Tipo de documento de identidad **CC** 180. Número del documento de identidad **1100010375** 181. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 182. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

183. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 184. Tipo de documento de identidad **CC** 185. Número del documento de identidad **1100010375** 186. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 187. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

188. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 189. Tipo de documento de identidad **CC** 190. Número del documento de identidad **1100010375** 191. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 192. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

193. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 194. Tipo de documento de identidad **CC** 195. Número del documento de identidad **1100010375** 196. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 197. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

198. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 199. Tipo de documento de identidad **CC** 200. Número del documento de identidad **1100010375** 201. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 202. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

203. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 204. Tipo de documento de identidad **CC** 205. Número del documento de identidad **1100010375** 206. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 207. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

208. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 209. Tipo de documento de identidad **CC** 210. Número del documento de identidad **1100010375** 211. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 212. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

213. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 214. Tipo de documento de identidad **CC** 215. Número del documento de identidad **1100010375** 216. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 217. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

218. Apellidos y nombres **YERLISJIMENEZ0619@GMAIL.COM** 219. Tipo de documento de identidad **CC** 220. Número del documento de identidad **1100010375** 221. Sexo **Femenino** ☒ Masculino ☐ 222. Fecha de nacimiento **06 03 2003**

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

	SI	NO	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	☒	☐	<p>En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en www.famisanar.com.co, todo lo cual confirma lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.</p> <p>Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar, y a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).</p> <p><i>"Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos."</i> (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013)</p>
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	☒	☐	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	☒	☐	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	☒	☐	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	☒	☐	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?	☐	☒	

Firma del afiliado:

Yerlis Jimenez

Nombres y Apellidos **YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO**

Identificación: **CC 1100010375**

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ NO ☒

Firma del afiliado:

Yerlis Jimenez

Nombres y Apellidos **YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO**

Identificación: **CC 1100010375**

ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarle sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo. Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impresa pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

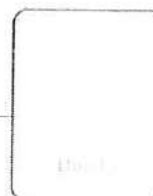
Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar. _____





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO identificado(a) con CC 1100010375 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de 17/02/2020

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO SANTA LIBRADA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 07 días del mes septiembre del 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales



Fondo de Pensiones Obligatorias Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit. 800.144.331-3

Nº 22989931



22989931

Ciudad Cartagena Fecha de Solicitud de Afiliación 2022-09-12

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial	Traslado de AFP	Traslado de Régimen
Marque con X, si el solicitante va a cotizar por primera vez y no ha estado afiliado nunca a una AFP, Colpensiones o Caja y desea vincularse a Porvenir. Pensiones Obligatorias ☒	Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP Pensión Familiar	(Marque con X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones o cajas durante más de 5 años y desea vincularse a Porvenir) Pensión Familiar
Entidad Origen Traslado	Entidad Origen Traslado	Entidad Origen Traslado
Entidad Destino	Entidad Destino	Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
C.C. TI C.E. PAS R.C. C.D.	<u>1100.010.315</u>	<u>2021-03-15</u>	<u>San Marcos</u>	M ☒ F ☐	SI ☐ NO ☒
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres		
<u>Jimenez</u>	<u>Salgado</u>	<u>Yerlis</u>	<u>Collier</u>		
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	Otra ¿Cuál?		
<u>2003-03-08</u>	<u>Mojave</u>	<u>Colombiana</u>			

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad/Municipio
<u>Chirica</u>	<u>Chirica</u>	<u>Cartagena</u>
Departamento	Nº de Teléfono Fijo	Nº de Teléfono celular
<u>Chirica</u>	<u>311 661 0023</u>	<u>311 661 0023</u>
Dirección de Correo Electrónico (e-mail)	Autorización de envío de información a través de medios electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI ☐ NO ☒	
<u>Yerlis.jimenez2009@gmail.com</u>		
Dirección Laboral	Ciudad	Departamento
<u>Chirica</u>	<u>Cartagena</u>	<u>Chirica</u>
Nº de Teléfono		
<u>311 561 0505</u>		

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ TI ☐	<u>91563435</u>	<u>Casero Colaboración Ural</u>
Ciudad	Dirección Empleador	Departamento
<u>Cartagena</u>	<u>Chirica</u>	<u>Chirica</u>
Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual	Salario Integral
<u>Auxiliar</u>	<u>\$ 1.000.000</u>	<u>y/o \$</u>
Envío de Notificación	Sucursal Principal	Sucursal Ciudad
☒	☒	☐
Tipo de Trabajador	Independiente Contratista	Dependiente
☐	☐	☒
Independiente Voluntario		
☐		

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M ☐ F ☐				
	M ☐ F ☐				
	M ☐ F ☐				
	M ☐ F ☐				

*Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido. Los beneficiarios relacionados serán verdaderos de acuerdo con las normas legales vigentes.

6. Derecho al Bono Pensional

Tengo derecho al Bono Pensional porque antes de mi vinculación a Porvenir S.A. estuve afiliado a Colpensiones, a una Caja o Fondo Prestacional y coticé 150 semanas	Tengo Derecho al Bono Pensional
Entidad en la cual se realizó la cotización:	SI ☐ NO ☒

7. Régimen de Transición e Información del Producto

Importante: Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el producto ofrecido, conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de traslado al régimen de ahorro individual por medio de la Vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir S.A. particularmente en lo que tiene que ver con el régimen de transición establecido en la ley.
- Anexo la fotocopia de su documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro.

8. Término de Retraito

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retraito, (Decreto 1813 de 2020).

9. Voluntad de Selección y Afiliación

*Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador

son veraces y que la selección del Régimen de

la he efectuado en

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO identificado(a) con CC No. 1100010375, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 12/09/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 12/09/2022.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 12/09/2022

VIGILADO SuperSubsidio

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 20/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901563835	Cédula Usuario:	CC 1032362624
Nombre:	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL				
Dirección:	KR 17 142 25				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@MAQUIAMARILLAS.COM				
Teléfono:	3115816505		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DEMASQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 22	21/09/2022	CC 1057215014	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOHAN	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS-4.1.2-ERTS v.04

Cordial saludo,

 Gerencia de Afiliaciones y Novedades
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

ABA9722E676FF4F86AD6E8C4E6A36A30

Certificado impreso el día 9/20/2022 3:01:36 PM por el portal de empresas Edesk


 Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

i Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia


 El emprendimiento
 es de todos

Minhacienda



NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/09/2022, el empleador CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL identificado con NIT número 901563835 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4871648	21/09/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1057215014	JOHANFERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	3000000	PROFESIONAL SOCIAL	2022-09-21

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Septiembre del año 2022.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.215.014**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JOHAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC No. 1057215014, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 21/09/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 21/09/2022.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 21/09/2022

VIGILADO SuperSubsidio

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DÍA 01/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901563835	Cédula Usuario:	CC 1032362624
Nombre:	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL				
Dirección:	KR 17 142 25				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@MAQUIAMARILLAS.COM				
Teléfono:	3115816505		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	18	02/09/2022	CC 1069750437	GUZMAN PRADA YULI	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

 Gerencia de Afiliaciones y Novedades
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

251CC1D8379F06A694103EBA23ED00F9

Certificado impreso el día 9/1/2022 3:20:14 PM por el portal de empresas Edesk


 Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia


 El emprendimiento
 es de todos

Minhacienda



NIT 830.003.564-2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9009149136

9009149136

24522983

02 09 2022

I. DATOS DEL AFILIADO

1. Tipo de afiliación

A. Afiliación

B. Reporte de Novedades

X

2. Tipo de Afiliación

A. Afiliación

B. Reporte de Novedades

X

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. Apellidos y nombres

GUZMAN

PRADA

YULI

ALEXANDRA

2. Tipo de documento

CC

3. Número del documento

1069750437

4. Sexo

Femenino

5. Fecha de nacimiento

08

02

1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (datos personales)

11. Etnia

12. Dirección

13. Puntaje SABER

14. Grupo de población especial

15. Tipo de afiliación

16. Administración de pensiones

17. Ingreso base de cotización

18. Residencia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o conviviente) permanente o eventual

19. Apellidos y nombres

20. Tipo de documento

21. Número del documento

22. Sexo

23. Fecha de nacimiento

24. Apellidos y nombres

25. Tipo de documento

26. Número del documento

27. Sexo

28. Fecha de nacimiento

29. Tipo de documento

30. Número del documento

31. Sexo

32. Fecha de nacimiento

33. Tipo de documento

34. Número del documento

35. Sexo

36. Fecha de nacimiento

37. Tipo de documento

38. Número del documento

39. Sexo

40. Fecha de nacimiento

41. Tipo de documento

42. Número del documento

43. Sexo

44. Fecha de nacimiento

45. Tipo de documento

46. Número del documento

47. Sexo

48. Fecha de nacimiento

49. Tipo de documento

50. Número del documento

51. Sexo

52. Fecha de nacimiento

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

53. Nombre de la entidad

54. Tipo de documento

55. Número del documento

56. Tipo de afiliación

57. Fecha de nacimiento

58. Tipo de documento

59. Número del documento

60. Tipo de afiliación

61. Ubicación

62. Tipo de documento

63. Número del documento

64. Tipo de afiliación

65. Fecha de nacimiento

66. Tipo de documento

67. Número del documento

68. Tipo de afiliación

VI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

69. Nombre de la entidad

70. Tipo de documento

71. Número del documento

72. Tipo de afiliación

73. Fecha de nacimiento

74. Tipo de documento

75. Número del documento

76. Tipo de afiliación

VII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

77. Nombre de la entidad

78. Tipo de documento

79. Número del documento

80. Tipo de afiliación

81. Fecha de nacimiento

82. Tipo de documento

83. Número del documento

84. Tipo de afiliación

VIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

85. Nombre de la entidad

86. Tipo de documento

87. Número del documento

88. Tipo de afiliación

89. Fecha de nacimiento

90. Tipo de documento

91. Número del documento

92. Tipo de afiliación

IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

93. Nombre de la entidad

94. Tipo de documento

95. Número del documento

96. Tipo de afiliación

97. Fecha de nacimiento

98. Tipo de documento

99. Número del documento

100. Tipo de afiliación

X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

101. Nombre de la entidad

102. Tipo de documento

103. Número del documento

104. Tipo de afiliación

105. Fecha de nacimiento

106. Tipo de documento

107. Número del documento

108. Tipo de afiliación

XI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

109. Nombre de la entidad

110. Tipo de documento

111. Número del documento

112. Tipo de afiliación

113. Fecha de nacimiento

114. Tipo de documento

115. Número del documento

116. Tipo de afiliación

XII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

117. Nombre de la entidad

118. Tipo de documento

119. Número del documento

120. Tipo de afiliación

121. Fecha de nacimiento

122. Tipo de documento

123. Número del documento

124. Tipo de afiliación

XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

125. Nombre de la entidad

126. Tipo de documento

127. Número del documento

128. Tipo de afiliación

129. Fecha de nacimiento

130. Tipo de documento

131. Número del documento

132. Tipo de afiliación

XIV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

133. Nombre de la entidad

134. Tipo de documento

135. Número del documento

136. Tipo de afiliación

137. Fecha de nacimiento

138. Tipo de documento

139. Número del documento

140. Tipo de afiliación

XV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APOYANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

141. Nombre de la entidad

142. Tipo de documento

143. Número del documento

144. Tipo de afiliación

145. Fecha de nacimiento

146. Tipo de documento

147. Número del documento

148. Tipo de afiliación

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YULI ALEXANDRA GUZMAN PRADA identificado(a) con C.C No. 1.069.750.437, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de septiembre del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YULI ALEXANDRA GUZMAN PRADA identificado(a) con CC No. 1069750437, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 02/09/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 02/09/2022.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) SNEIDER ARVEY HENAO GUZMAN



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 02/09/2022

VIGILADO SuperSubsidio

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901563835	Cédula Usuario:	CC 1032362624
Nombre:	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL				
Dirección:	KR 17 142 25				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@MAQUIAMARILLAS.COM				
Teléfono:	3115816505		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 19	05/09/2022	CC 1075237659	MAHECHA VASQUEZ TATIANA	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

52393C3958E69ADB9CA344575A69002B

Certificado impreso el día 9/2/2022 2:49:48 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
 es de todos

Minhacienda

Resultados del registro de novedades de reingreso



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Número de Solicitud

6I_90181

Reingreso 1

Empleador	NI 901563835 CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL
Afiliado	CC 1075237659 TATIANA ALEJANDRA MAHECHA VASQUEZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	\$ 3,500,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. CR 17 142 25
Fecha de ingreso	05/09/2022
Fecha de radicación	05/09/2022 05:43:34 p.m.
Código de Transacción	144022396
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 10/2022

Fecha de generación

05/09/2022

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TATIANA ALEJANDRA MAHECHA VASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075237659**, se encuentra afiliado/a desde **27/11/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2022.


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) TATIANA ALEJANDRA MAHECHA VASQUEZ identificado(a) con CC No. 1.075.237.659, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, através de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 05/09/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 05/09/2022.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 05/09/2022

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901563835	Cédula Usuario:	CC 1032362624
Nombre:	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL				
Dirección:	KR 17 142 25				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@MAQUIAMARILLAS.COM				
Teléfono:	3115816505	Tarifa:	6.960		
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DEMASINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 20	06/09/2022	CC 79977260	VILLAMIZAR OVIEDO CIRO	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

 Gerencia de Afiliaciones y Novedades
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

FB0FDFC4E921339749D11D43C1F08D5E

Certificado impreso el día 9/5/2022 12:31:28 PM por el portal de empresas Edesk


 Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros

@PositivaCol

PositivaColombia


 El emprendimiento
 es de todos

Minhacienda

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS-S

No de Radicación

4008862410

Fecha de Radicación

01/05/2012

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	2. Tipo afiliación A. Individual: ☒ Cotizante Cabeza de familia B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	5. Tipo de cotizante A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	6. Código (a registrar por la EPS) <input type="text" value="1"/>

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres VILLAMIZAR Primer apellido	7. Tipo documento de identidad CC	8. Número del documento de identidad OVIEDO Segundo apellido 79977260	9. Sexo Femenino ☐ Masculino ☒	10. Fecha de nacimiento CIRIO Primer nombre LEONARDO Segundo nombre 12/09/1980
---	--------------------------------------	--	--	---

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia 6	12. Discapacidad Tipo ☒ Condición ☐	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos Laborales - ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		16. Administradora de Pensiones INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	17. Ingreso base de cotización - IBC 2000000
18. Residencia CL 22 A SUR 8 21 Dirección BOGOTA Municipio/Distrito		3044808491 Teléfono celular BOGOTA Municipio/Distrito	LEONARDOOVIEDO1980@GMAIL.COM Correo electrónico BOGOTA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos Primer apellido	20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad Segundo apellido	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento Primer nombre Segundo nombre
--	---------------------------------	--	--	--

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			
25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	28. Fecha de nacimiento
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo ☐ Condición ☐
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		
32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana ☐ Rural ☐	Departamento
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		
33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)		

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS C VS 20 DE JULIO - UOD DENTOLASER 20 DE JULIO	Código de la IPS (a registrar por la EPS) VS20JULI - DENTO20JUL
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	36. Tipo de identificación NIT	37. Número de documento de identificación 901563835	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS) 01
39. Ubicación CR 17 142 25 Dirección	7023080 Teléfono	FINANCIERA@MAQUIAMARILLAS.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito
			BOGOTA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando

- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo
☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo régimen
☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha			
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		06/09/2012			
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código: ☐		45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

<p>Leonardo Villamizar</p> <p>54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario</p>	<p>Johanna Gomez</p> <p>55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de oficio</p>
--	---

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TL. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: ☐ 0

☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ 61. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.

☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN		68. Fecha de radicación		69. Fecha de validación	
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel			
☐	☐	☐	☐	☐			
70. Datos funcionario que realiza la validación							
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre				
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario					
☐							

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CIRO LEONARDO VILLAMIZAR OVIEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79977260**, se encuentra afiliado/a desde **27/01/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de septiembre de 2022.


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) CIRO LEONARDO VILLAMIZAR OVIEDO identificado(a) con CC No. 79977260, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 06/09/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 06/09/2022.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 06/09/2022

VIGILADO SuperSubsidio

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					25 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-09	2022-08	E	19/09/2022	61899945	\$5.190.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	64.000	0		0		0	7	500	0	64.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	36.000	0		0		0	7	300	0	36.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	240.200	0		0		0	7	1.600	0	241.800	9
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	40.000	0		0		0	7	300	0	40.300	1
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	36.000	0		0		0	7	300	0	36.300	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	296.100	0		0		0	7	1.900	0	298.000	10

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	656.100	0	0	0	0	7	4.200	0	660.300	6
230301	Porvenir	800224808-8	1.904.200	0	0	0	0	7	12.200	0	1.916.400	17
231001	Colfondos	800227940-6	144.000	0	0	0	0	7	1.000	0	145.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	144.000	0	0	0	0	7	1.000	0	145.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.239.900				1.239.900	7	7.900	1.247.800			12.399	1.247.800	25

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	356.300	7	2.300	358.600	25

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				25 0
TOTAL A PAGAR					
2022-09	2022-08	E	19/09/2022	61899945	\$5.190.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	712.300	717.200
Pensión	4	2.848.300	2.866.700
Riesgos Laborales	1	1.239.900	1.247.800
CCF	1	356.300	358.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	5.156.800	5.190.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	19/09/2022	61899945	\$5.190.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Colaborador	ING	RET	TAE	TAP	UPC	VAT	ISA	IGA	IMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001170122	SUSA TORRES JULIAN ABDENAGO	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPSC34	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
2	CC	1003486475	CLAVIJO HILARION FREDY EDILSON	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
3	CC	1003486689	ROJAS SALAZAR OSNEYDER	1	0		S	X														230201	900.000	144.000	0	0	0	0	EPSC34	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
4	CC	1003486690	CIFUENTES BARBOSA JIMMY ALEJANDRO	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPSC34	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
5	CC	1003486851	GONZALEZ DELGADO JUAN JOSE	1	0		S	X														230201	900.000	144.000	0	0	0	0	EPSC22	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
6	CC	1012446010	CIFUENTES BARBOSA JUAN GABRIEL	1	0		S	X	X													230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
7	CC	79973363	BARRERA RAMIREZ WILLMER	1	0		S	X	X													230201	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS017	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
8	CC	3080157	MELO ARNOLDO	1	0		S	X														230301	300.000	48.000	0	0	0	0	EPS002	300.000	12.000	14-11	300.000	5	20.900	CCF21	300.000	6.000	0	0	0	0	0
9	CC	81740637	GUZMAN CRUZ LIBARDO	1	0		S	X														230201	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS017	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
10	CC	3125404	CRUZ GUZMAN ALVEIRO	1	0		S	X	X													230301	233.334	37.400	0	0	0	0	EPSC34	233.334	9.400	14-11	233.334	5	16.300	CCF21	233.334	4.700	0	0	0	0	0
11	CC	3125441	CRUZ GUZMAN GABRIEL	1	0		S	X														25-14	900.000	144.000	0	0	0	0	EPSC34	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
12	CC	3130204	ROMERO ROMERO FLORARDO	1	0		S	X	X													230301	266.667	42.700	0	0	0	0	EPS017	266.667	10.700	14-11	266.667	5	18.600	CCF21	266.667	5.400	0	0	0	0	0
13	CC	3276330	BAQUERO EDGAR ALEXANDER	1	0		S	X														230301	333.334	53.400	0	0	0	0	EPS017	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF21	333.334	6.700	0	0	0	0	0
14	CC	1069740813	PENAGOS MELO JORGE ALEJANDRO	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
15	CC	80779623	MORALES CIFUENTES JAVIER	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
16	CC	1069760036	VILLALBA ARDILA REINEL	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
17	CC	1069768645	REY POLO RENE	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
18	CC	1095828271	JARAMILLO RIOS BRAYAN DANIEL	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
19	CC	3027428	CASTAÑEDA LEONIDAS	1	0		S	X														230301	300.000	48.000	0	0	0	0	EPS002	300.000	12.000	14-11	300.000	5	20.900	CCF21	300.000	6.000	0	0	0	0	0
20	CC	1069752249	MORENO MORALES JOHN JAIRO	1	0		S	X														230201	900.000	144.000	0	0	0	0	EPSC34	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
21	CC	3125343	POLO ROJAS LUIS ALBEIRO	1	0		S															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPSC34	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
22	CC	1022934873	BARRERA RAMIREZ OSMAN GABRIEL	1	0		S	X	X													230201	333.334	53.400	0	0	0	0	EPS017	333.334	13.400	14-11	333.334	5	23.300	CCF21	333.334	6.700	0	0	0	0	0
23	CC	1069230827	PENAGOS PABON YERSON ANDREY	1	0		S	X														231001	900.000	144.000	0	0	0	0	EPSC34	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
24	CC	1069231321	ROBLES DELGADO OTO DANIEL	1	0		S	X														230301	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS010	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF21	900.000	18.000	0	0	0	0	0
25	CC	1069231395	GUZMAN CRUZ CRISAYER	1	0		S	X	X													230301	400.000	64.000	0	0	0	0	EPSC34	400.000	16.000	14-11	400.000	5	27.900	CCF21	400.000	8.000	0	0	0	0	0

Fecha creación reporte: 2022-09-15, 03:41:49 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 58365927

Periodo Cotización: septiembre de 2022

Periodo Servicio: septiembre de 2022

Fecha limite de pago: 2022-10-24

PAGADA 15/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ILBERTO PARDO MONTES		
Documento	CC80372589	Dirección	DG 68J #31 - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3102700946
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	IDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLM	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	BP	DAE APP	DAE EPS	DAE ARP	DAE CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
C 80372589	PARDO MONTES PEDRO ILBERTO	57	00																		0	30	30	0	PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	ARL SURA	\$ 1.000.000	\$ 89.800	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900802749	4	GEOMETROS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 42 SUR 79F 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4831904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-07	2022-08	1622054850		9439310913	E	2022/08/10	2022/08/29	NEQUI	\$665,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,750,000	\$70,000			\$2,000,000	\$139,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,750,000	\$70,000			\$2,000,000	\$139,200		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,750,000	\$70,000			\$2,000,000	\$139,200		\$0	\$0	
1	CC	74320600	ESTEPA PEDRO	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
2	CC	5730613	QUINTERO JOSE		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	CCF22	20	\$750,000	\$30,000	14-4	30	\$1,000,000	\$69,600	20	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: COLSUBSIDIO (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0	
3	CC	79827491	LARROTA RICARDO	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,750,000	\$110,000			\$3,000,000	\$144,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900802749	4	GEOCRETOS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 42 SUR 79F 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4831904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1622054850	9439310913	E	2022/08/10	2022/08/29	NEQUI	19	\$665,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$320,000	\$5,400	\$0	\$325,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$2,700	\$0	\$162,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$160,000	\$2,700	\$0	\$162,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$144,500	\$2,400	\$0	\$146,900	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$144,500	\$2,400	\$0	\$146,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$110,000	\$1,800	\$0	\$111,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	\$110,000	\$1,800	\$0	\$111,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$80,000	\$1,400	\$0	\$81,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$80,000	\$1,400	\$0	\$81,400	
TOTAL				3	\$654,500	\$11,000	\$0	\$665,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900459311	1	MAQUINAS AMARILLAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAQUINAS AMARILLAS	CARRERA 17 No. 142-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1633861341	9439668620	E	2022/09/05	2022/09/02	BANCO AV VILLAS	0	\$58,517,700

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAQUINAS AMARILLAS (109 Afiliados)																							\$189,993,802	\$30,536,300			\$195,878,230	\$7,833,400			\$195,878,230	\$7,833,400			\$195,878,230	\$12,314,600	\$0	\$0		\$58,517,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (109 Afiliados)																							\$189,993,802	\$30,536,300			\$195,878,230	\$7,833,400			\$195,878,230	\$7,833,400			\$195,878,230	\$12,314,600	\$0	\$0		\$58,517,700	
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (82 Afiliados)																							\$149,441,962	\$24,053,600			\$153,174,915	\$6,130,900			\$153,174,915	\$6,130,900			\$153,174,915	\$9,352,900	\$0	\$0		\$45,668,300	
1	CC	5031844	ARGUELLES FERRO OSCAR DANILO									X								230301	30	\$2,259,321	\$361,500	EPS017	30	\$2,259,321	\$90,400	CCF22	30	\$2,259,321	\$90,400	14-23	30	\$2,259,321	6.960%	\$157,300	30	\$0	\$0	Si	\$699,600
2	CC	5609444	BALLESTEROS RINCON ALIRO	X	X															230201	17	\$1,075,738	\$172,200	EPS005	17	\$1,075,738	\$43,100	CCF22	17	\$1,075,738	\$43,100	14-23	17	\$1,075,738	6.960%	\$74,900	17	\$0	\$0	Si	\$333,300
3	CC	1033691640	BELTRAN BELTRAN CRISTOBAL																	230301	30	\$1,084,776	\$173,600	EPS002	30	\$1,084,776	\$43,400	CCF22	30	\$1,084,776	\$43,400	14-23	30	\$1,084,776	6.960%	\$75,600	30	\$0	\$0	Si	\$336,000
4	CC	80459279	BELTRAN MAHECHA JHON RONAL									X								25-14	30	\$1,738,812	\$278,300	EPS005	30	\$1,738,812	\$69,600	CCF22	30	\$1,738,812	\$69,600	14-23	30	\$1,738,812	6.960%	\$121,100	30	\$0	\$0	Si	\$538,600
5	CC	1069751169	BETANCOURT RODRIGUEZ RICHARD FABIAN		X							X								25-14	25	\$3,195,833	\$511,400	EPS008	25	\$3,195,833	\$127,900	CCF22	25	\$3,195,833	\$127,900	14-23	25	\$3,195,833	6.960%	\$222,500	25	\$0	\$0	Si	\$989,700
6	CC	39140838	BRUGES MANJARRES MARIA CAROLINA																	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	0.522%	\$5,300	30	\$0	\$0	Si	\$245,300
7	CC	1033748719	CAMPOS MARTINEZ LINA YAMILE																	230201	30	\$1,898,360	\$303,800	EPS008	30	\$1,898,360	\$76,000	CCF22	30	\$1,898,360	\$76,000	14-23	30	\$1,898,360	6.960%	\$132,200	30	\$0	\$0	Si	\$588,000
8	CC	1020732799	CANGREJO JIMENEZ ALEJANDRA																	230301	30	\$2,998,800	\$479,900	EPS008	30	\$2,998,800	\$120,000	CCF22	30	\$2,998,800	\$120,000	14-23	30	\$2,998,800	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	Si	\$928,700
9	CC	1077085747	CARDENAS SABOYA LUIS EDUARDO									X								231001	30	\$1,934,120	\$309,500	EPS017	30	\$1,934,120	\$77,400	CCF22	30	\$1,934,120	\$77,400	14-23	30	\$1,934,120	6.960%	\$134,700	30	\$0	\$0	Si	\$599,000
10	CC	1013638125	CARDENAS MORALES YESICA PAOLA																	230301	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS002	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF22	30	\$2,800,000	\$112,000	14-23	30	\$2,800,000	6.960%	\$194,900	30	\$0	\$0	Si	\$866,900
11	CC	1070009533	CARRILLO PINZON DEYSI CATERINE																	230301	30	\$1,952,599	\$312,500	EPS005	30	\$1,952,599	\$78,200	CCF22	30	\$1,952,599	\$78,200	14-23	30	\$1,952,599	6.960%	\$136,000	30	\$0	\$0	Si	\$604,900
12	CC	79896713	CASTRO ALVAREZ DAVID									X								231001	30	\$2,289,276	\$366,300	EPS005	30	\$2,289,276	\$91,600	CCF22	30	\$2,289,276	\$91,600	14-23	30	\$2,289,276	6.960%	\$159,400	30	\$0	\$0	Si	\$708,900
13	CC	52055167	CHUDT SANTOS SANDRA PATRICIA																	230301	30	\$2,214,900	\$354,400	EPS005	30	\$2,214,900	\$88,600	CCF22	30	\$2,214,900	\$88,600	14-23	30	\$2,214,900	6.960%	\$154,200	30	\$0	\$0	Si	\$685,800
14	CC	80896748	CIFUENTES LOPEZ JORGE ALEJANDRO	X																230301	5	\$174,017	\$27,900	EPS008	5	\$174,017	\$7,000	CCF22	5	\$174,017	\$7,000	14-23	5	\$174,017	6.960%	\$12,200	5	\$0	\$0	Si	\$54,100
15	CC	1004577480	CISNEROS GORDON JENNY MARCELA																	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	0.522%	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
16	CC	79582580	CONTRERAS CASTELLANOS LUIS JAVIER									X								25-14	30	\$2,107,334	\$337,200	EPS008	30	\$2,107,334	\$84,300	CCF22	30	\$2,107,334	\$84,300	14-23	30	\$2,107,334	6.960%	\$146,700	30	\$0	\$0	Si	\$652,500
17	CC	39655589	CRUZ ALEJO SANDRA PATRICIA																	25-14	30	\$1,535,062	\$245,700	EPS008	30	\$1,535,062	\$61,500	CCF22	30	\$1,535,062	\$61,500	14-23	30	\$1,535,062	0.522%	\$8,100	30	\$0	\$0	Si	\$376,800
18	CC	43103271	CUBILLOS GOMEZ LUZ HELENA																	25-14	30	\$1,086,129	\$173,800	EPS008	30	\$1,086,129	\$43,500	CCF22	30	\$1,086,129	\$43,500	14-23	30	\$1,086,129	6.960%	\$75,600	30	\$0	\$0	Si	\$336,400
19	CC	1019018644	CUERVO CLAVIJO GINA PAOLA									X								230301	30	\$2,104,167	\$336,700	EPS008	30	\$2,104,167	\$84,200	CCF22	30	\$2,104,167	\$84,200	14-23	30	\$2,104,167	6.960%	\$146,500	30	\$0	\$0	Si	\$651,600
20	CC	79455261	CUEVAS MANRIQUE LUIS ERNESTO									X								25-14	30	\$2,706,231	\$433,000	EPS017	30	\$2,706,231	\$108,300	CCF22	30	\$2,706,231	\$108,300	14-23	30	\$2,706,231	6.960%	\$188,400	30	\$0	\$0	Si	\$838,000
21	CC	1043605065	DE LA HOZ BRUGES JOSE GUILLERMO																	230301	30	\$2,637,981	\$422,100	EPS005	30	\$2,637,981	\$105,600	CCF22	30	\$2,637,981	\$105,600	14-23	30	\$2,637,981	6.960%	\$183,700	30	\$0	\$0	Si	\$817,000
22	CC	74270962	ESTUPIÑAN RAMOS DUBIEL HERNANDO									X								230201	30	\$3,380,735	\$541,000	EPS010	30	\$3,380,735	\$135,300	CCF22	30	\$3,380,735	\$135,300	14-23	30	\$3,380,735	6.960%	\$235,300	30	\$0	\$0	Si	\$1,046,900
23	CC	1053665023	ESTUPIÑAN RAMOS EDWIN JOSE									X								230201	30	\$1,391,565	\$222,700	EPS037	30	\$1,391,565	\$55,700	CCF22	30	\$1,391,565	\$55,700	14-23	30	\$1,391,565	6.960%	\$96,900	30	\$0	\$0	Si	\$431,000
24	CC	1020828306	FONSECA CAICEDO LEIDY YURANI										X							230301	1	\$66,667	\$10,700	EPS005	1	\$66,667	\$2,700	CCF22	1	\$66,667	\$2,700	14-23	1	\$66,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$16,100
25	CC	1020828306	FONSECA CAICEDO LEIDY YURANI																	230301	29	\$1,933,334	\$309,400	EPS005	29	\$1,933,334	\$77,400	CCF22	29	\$1,933,334	\$77,400	14-23	29	\$1,933,334	0.522%	\$10,100	29	\$0	\$0	Si	\$474,300

[illegible]

61	CC	79993672	OYOLA GOMEZ ROBINSON							X										23030 1	30	\$1,824,804	\$292,000	EPS002	30	\$1,824,804	\$73,000	CCF22	30	\$1,824,804	\$73,000	14-23	30	\$1,824,804	6.960%	\$127,100	30		\$0	\$0	Si	\$565,100
62	CC	1033724647	PALACIO AMAYA HERNANDO									L								23030 1	1	\$60,000	\$9,600	EPS005	1	\$60,000	\$2,400	CCF22	1	\$60,000	\$2,400	14-23	1	\$60,000	0.000%	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$14,400
63	CC	1033724647	PALACIO AMAYA HERNANDO																	23030 1	29	\$1,740,000	\$278,400	EPS005	29	\$1,740,000	\$69,600	CCF22	29	\$1,740,000	\$69,600	14-23	29	\$1,740,000	0.522%	\$9,100	29		\$0	\$0	Si	\$426,700
64	CC	1144027247	PALENCIA CARDONA HERIBERTO	X																23030 1	8	\$400,000	\$64,000	EPS037	8	\$400,000	\$16,000	CCF22	8	\$400,000	\$16,000	14-23	8	\$400,000	6.960%	\$27,900	8		\$0	\$0	Si	\$123,900
65	CC	1020828801	PARRA CASTELLANOS JUAN DIEGO						X											23030 1	30	\$1,662,500	\$266,000	EPS005	30	\$1,662,500	\$66,500	CCF22	30	\$1,662,500	\$66,500	14-23	30	\$1,662,500	6.960%	\$115,800	30		\$0	\$0	Si	\$514,800
66	CC	1024559011	PENAGOS PABON HECTOR ORLANDO	X	X															23020 1	25	\$870,082	\$139,300	EPS002	25	\$870,082	\$34,900	CCF22	25	\$870,082	\$34,900	14-23	25	\$870,082	6.960%	\$60,600	25		\$0	\$0	Si	\$269,700
67	CC	4900534	PERDOMO VARGAS JESUS EVELIO									L								25-14	1	\$63,279	\$10,200	EPS002	1	\$63,279	\$2,600	CCF22	1	\$63,279	\$2,600	14-23	1	\$63,279	0.000%	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$15,400
68	CC	4900534	PERDOMO VARGAS JESUS EVELIO						X											25-14	29	\$2,109,948	\$337,600	EPS002	29	\$2,109,948	\$84,400	CCF22	29	\$2,109,948	\$84,400	14-23	29	\$2,109,948	6.960%	\$146,900	29		\$0	\$0	Si	\$653,300
69	CC	52882915	PEREZ MEDINA GLORIA YANETH		X															23020 1	25	\$1,575,000	\$252,000	EPS005	25	\$1,575,000	\$63,000	CCF22	25	\$1,575,000	\$63,000	14-23	25	\$1,575,000	0.522%	\$8,300	25		\$0	\$0	Si	\$386,300
70	CC	4217345	PESCA LAVERDE HENRY JAVIER								X									25-14	3	\$453,018	\$77,100	EPS005	3	\$453,018	\$18,200	CCF22	3	\$453,018	\$18,200	14-23	3	\$453,018	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	Si	\$113,500
71	CC	4217345	PESCA LAVERDE HENRY JAVIER																	25-14	27	\$4,077,161	\$693,200	EPS005	27	\$4,077,161	\$163,100	CCF22	27	\$4,077,161	\$163,100	14-23	27	\$4,077,161	6.960%	\$283,800	27		\$0	\$0	Si	\$1,303,200
72	CC	19461614	PINTO DIAZ JOSE IVAN																	25-14	30	\$1,087,336	\$174,000	EPS008	30	\$1,087,336	\$43,500	CCF22	30	\$1,087,336	\$43,500	14-23	30	\$1,087,336	6.960%	\$75,700	30		\$0	\$0	Si	\$336,700
73	CC	79583074	PLAZAS NOVOA PABLO DAVID						X											25-14	30	\$1,183,311	\$189,400	EPS017	30	\$1,183,311	\$47,400	CCF22	30	\$1,183,311	\$47,400	14-23	30	\$1,183,311	6.960%	\$82,400	30		\$0	\$0	Si	\$366,600
74	CC	79189562	RAMOS GARZON JOSE ANTONIO						X											23030 1	30	\$2,399,843	\$384,000	EPS017	30	\$2,399,843	\$96,000	CCF22	30	\$2,399,843	\$96,000	14-23	30	\$2,399,843	6.960%	\$167,100	30		\$0	\$0	Si	\$743,100
75	CC	1032480905	RENDON PASACHOA YENNY LORENA																	23100 1	30	\$2,700,000	\$432,000	EPS005	30	\$2,700,000	\$108,000	CCF22	30	\$2,700,000	\$108,000	14-23	30	\$2,700,000	6.960%	\$188,000	30		\$0	\$0	Si	\$836,000
76	CC	1000252094	RICO QUIJANO DIEGO ALEJANDRO						X											23030 1	30	\$1,431,396	\$229,100	EPS037	30	\$1,431,396	\$57,300	CCF22	30	\$1,431,396	\$57,300	14-23	30	\$1,431,396	6.960%	\$99,700	30		\$0	\$0	Si	\$443,400
77	CC	1033722095	RODRIGUEZ MORENO JINETH MARCELA																	25-14	30	\$3,372,185	\$539,600	EPS005	30	\$3,372,185	\$134,900	CCF22	30	\$3,372,185	\$134,900	14-23	30	\$3,372,185	6.960%	\$234,800	30		\$0	\$0	Si	\$1,044,200
78	CC	80546717	RUBIANO GONZALEZ HECTOR ADRIAN						X											23030 1	30	\$1,428,825	\$228,700	EPS017	30	\$1,428,825	\$57,200	CCF22	30	\$1,428,825	\$57,200	14-23	30	\$1,428,825	6.960%	\$99,500	30		\$0	\$0	Si	\$442,600
79	CC	1072701853	SALCEDO OLIVEROS YESID FABIAN	X																23020 1	9	\$569,508	\$91,200	EPS017	9	\$569,508	\$22,800	CCF22	9	\$569,508	\$22,800	14-23	9	\$569,508	6.960%	\$39,700	9		\$0	\$0	Si	\$176,500
80	CC	1000603849	SIABATO CRISTIAN JAVIER																	23030 1	30	\$1,048,093	\$167,700	EPS002	30	\$1,048,093	\$42,000	CCF22	30	\$1,048,093	\$42,000	14-23	30	\$1,048,093	6.960%	\$73,000	30		\$0	\$0	Si	\$324,700
81	CC	80396863	SILVA QUEVEDO JULIO ALEXANDER						X											23030 1	30	\$3,035,793	\$485,800	EPS005	30	\$3,035,793	\$121,500	CCF22	30	\$3,035,793	\$121,500	14-23	30	\$3,035,793	6.960%	\$211,300	30		\$0	\$0	Si	\$940,100
82	CC	1051590101	SOTAQUIRA SOTAQUIRA WILLIAM FERNEY								X									23030 1	9	\$313,230	\$50,200	EPS037	9	\$313,230	\$12,600	CCF22	9	\$313,230	\$12,600	14-23	9	\$313,230	0.000%	\$0	9		\$0	\$0	Si	\$75,400
83	CC	1051590101	SOTAQUIRA SOTAQUIRA WILLIAM FERNEY						X											23030 1	21	\$1,392,196	\$222,800	EPS037	21	\$1,392,196	\$55,700	CCF22	21	\$1,392,196	\$55,700	14-23	21	\$1,392,196	6.960%	\$96,900	21		\$0	\$0	Si	\$431,100
84	CC	19266638	SUAREZ GALEANO MANUEL HUMBERTO						X												0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,209,822	\$48,400	CCF22	30	\$1,209,822	\$48,400	14-23	30	\$1,209,822	6.960%	\$84,300	30		\$0	\$0	Si	\$181,100
85	CC	75002054	TAFUR HERNANDEZ JOSE GONOVER						X											25-14	30	\$2,188,049	\$350,100	EPS002	30	\$2,188,049	\$87,600	CCF22	30	\$2,188,049	\$87,600	14-23	30	\$2,188,049	6.960%	\$152,300	30		\$0	\$0	Si	\$677,600
86	CC	1055552094	TEJEDOR AGUILAR JORGE LEONARDO						X											23030 1	30	\$1,697,623	\$271,700	EPS037	30	\$1,697,623	\$68,000	CCF22	30	\$1,697,623	\$68,000	14-23	30	\$1,697,623	6.960%	\$118,200	30		\$0	\$0	Si	\$525,900
87	CC	80738934	TORRES MORALES EDWIN ANTONIO						X											23030 1	30	\$1,846,875	\$295,500	EPS017	30	\$1,846,875	\$73,900	CCF22	30	\$1,846,875	\$73,900	14-23	30	\$1,846,875	6.960%	\$128,600	30		\$0	\$0	Si	\$571,900
88	CC	1071162245	TRIVIÑO TRIVIÑO JAIRO ENRIQUE						X											23030 1	30	\$1,720,709	\$275,400	EPS017	30	\$1,720,709	\$68,900	CCF22	30	\$1,720,709	\$68,900	14-23	30	\$1,720,709	6.960%	\$119,800	30		\$0	\$0	Si	\$533,000
89	CC	11516861	VARGAS ROMERO JOSE MAURICIO						X											25-14	30	\$2,357,130	\$377,200	EPS017	30	\$2,357,130	\$94,300	CCF22	30	\$2,357,130	\$94,300	14-23	30	\$2,357,130	6.960%	\$164,100	30		\$0	\$0	Si	\$729,900
90	CC	79495382	VASQUEZ LAVERDE JOSE MANUEL						X											23030 1	30	\$1,642,781	\$262,900	EPS005	30	\$1,642,781	\$65,800	CCF22	30	\$1,642,781	\$65,800	14-23	30	\$1,642,781	6.960%	\$114,400	30		\$0	\$0	Si	\$508,900
91	CC	79614305	WILCHES TAMARA GERARDO	X	X				X											23030 1	10	\$712,500	\$114,000	EPS017	10	\$712,500	\$28,500	CCF22	10	\$712,500	\$28,500	14-23	10	\$712,500	6.960%	\$49,600	10		\$0	\$0	Si	\$220,600
92	CC	1032480841	YAIMA BONILLA IVAN						X											23030 1	30	\$1,232,113	\$197,200	EPS002	30	\$1,232,113	\$49,300	CCF22	30	\$1,232,113	\$49,300	14-23	30	\$1,232,113	6.960%	\$85,800	30		\$0	\$0	Si	\$381,600
93	CC	14397737	YAIMA BONILLA JOSE FREDY									L								23030 1	1	\$36,159	\$5,800	EPS002	1	\$36,159	\$1,500	CCF22	1	\$36,159	\$1,500	14-23	1	\$36,159	0.000%	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$8,800
94	CC	14397737	YAIMA BONILLA JOSE FREDY																	23030 1	29	\$1,048,617	\$167,800	EPS002	29	\$1,048,617	\$42,000	CCF22	29	\$1,048,617	\$42,000	14-23	29	\$1,048,617	6.960%	\$73,000	29		\$0	\$0	Si	\$324,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)																						\$14,866,532	\$2,374,100		\$14,866,532	\$590,100		\$14,866,532	\$590,100		\$14,866,532	\$1,026,500		\$0	\$0		\$4,580,800					

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900459311	1	MAQUINAS AMARILLAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAQUINAS AMARILLAS	CARRERA 17 No. 142-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-08	2022-09	1633861341	9439668620	E	2022/09/05	2022/09/02	BANCO AV VILLAS	\$58,517,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				106	\$30,536,300	\$0	\$0	\$30,536,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$3,420,400	\$0	\$0	\$3,420,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$7,667,400	\$0	\$0	\$7,667,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	\$14,621,100	\$0	\$0	\$14,621,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$4,827,400	\$0	\$0	\$4,827,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				109	\$12,314,600	\$0	\$0	\$12,314,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	109	\$12,314,600	\$0	\$0	\$12,314,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				109	\$7,833,400	\$0	\$0	\$7,833,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	82	\$6,130,900	\$0	\$0	\$6,130,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	13	\$732,600	\$0	\$0	\$732,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	\$225,900	\$0	\$0	\$225,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	8	\$590,100	\$0	\$0	\$590,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	\$153,900	\$0	\$0	\$153,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				109	\$7,833,400	\$0	\$0	\$7,833,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,342,900	\$0	\$0	\$1,342,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$72,100	\$0	\$0	\$72,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$60,800	\$0	\$0	\$60,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$283,300	\$0	\$0	\$283,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$1,258,400	\$0	\$0	\$1,258,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	\$1,269,500	\$0	\$0	\$1,269,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	\$1,164,800	\$0	\$0	\$1,164,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$2,153,600	\$0	\$0	\$2,153,600
TOTAL				109	\$58,517,700	\$0	\$0	\$58,517,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901563835	7	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 17 142 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1637717415	9439771216	E	2022/09/08	2022/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$5,536,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																							\$17,939,585	\$2,914,100			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$1,186,300	\$0	\$0	\$5,536,000		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (10 Afiliados)																							\$17,939,585	\$2,914,100			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$1,186,300	\$0	\$0	\$5,536,000		
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)																							\$17,939,585	\$2,914,100			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$1,186,300	\$0	\$0	\$5,536,000		
1	CC	85470914	BELTRAN BARRIOS ALEXANDER ENRIQUE										X							230201	2	\$200,000	\$32,000	EPS005	2	\$200,000	\$8,000	CCF22	2	\$200,000	\$8,000	14-23	2	\$200,000	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$48,000
2	CC	85470914	BELTRAN BARRIOS ALEXANDER ENRIQUE										X							230201	7	\$700,000	\$112,000	EPS005	7	\$700,000	\$28,000	CCF22	7	\$700,000	\$28,000	14-23	7	\$700,000	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$168,000
3	CC	85470914	BELTRAN BARRIOS ALEXANDER ENRIQUE			X														230201	19	\$1,900,000	\$304,000	EPS005	19	\$1,900,000	\$76,000	CCF22	19	\$1,900,000	\$76,000	14-23	19	\$1,900,000	6.960%	\$132,300	19	\$0	\$0	Si	\$588,300
4	CC	1069751169	BETANCOURT RODRIGUEZ RICHARD FABIAN	X																25-14	5	\$583,334	\$93,400	EPS008	5	\$583,334	\$23,400	CCF22	5	\$583,334	\$23,400	14-23	5	\$583,334	6.960%	\$40,700	5	\$0	\$0	Si	\$180,900
5	CC	1069726685	GUZMAN PRADA LINA MARCELA	X																231001	4	\$133,334	\$21,400	EP5C34	4	\$133,334	\$5,400	CCF22	4	\$133,334	\$5,400	14-23	4	\$133,334	6.960%	\$9,300	4	\$0	\$0	Si	\$41,500
6	CC	1070614230	GUZMAN BARRIOS RUBEN DAVID	X	X															230201	8	\$800,000	\$128,000	EPS005	8	\$800,000	\$32,000	CCF22	8	\$800,000	\$32,000	14-23	8	\$800,000	6.960%	\$55,700	8	\$0	\$0	Si	\$247,700
7	CC	1032362624	LAVERDE MANJARRES HERNANDO	X																25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF22	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	Si	\$928,800
8	CC	79896370	PULIDO PEDREROS NELSON																	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
9	CC	7060365	RANGEL MORALES REINEL		X															230301	29	\$4,350,000	\$739,600	EPS008	29	\$4,350,000	\$174,000	CCF22	29	\$4,350,000	\$174,000	14-23	29	\$4,350,000	6.960%	\$302,800	29	\$0	\$0	Si	\$1,390,400
10	CC	52499577	SEPULVEDA GARZON GLORIA LILIANA	X	X															230301	25	\$2,500,000	\$400,000	EPS017	25	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	25	\$2,500,000	\$100,000	14-23	25	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	25	\$0	\$0	Si	\$774,000
11	CC	1106895523	SOSA RIVERA JHONATAN SNEYDER									X								231001	30	\$1,706,250	\$273,000	EPS017	30	\$1,706,250	\$68,300	CCF22	30	\$1,706,250	\$68,300	14-23	30	\$1,706,250	6.960%	\$118,800	30	\$0	\$0	Si	\$528,400
12	CC	1012409264	VILLALBA DELGADO FLOR EMILSE	X																230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS005	2	\$66,667	\$2,700	CCF22	2	\$66,667	\$2,700	14-23	2	\$66,667	6.960%	\$4,700	2	\$0	\$0	Si	\$20,800
Total Afiliados(10)																							\$17,939,585	\$2,914,100			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$717,800			\$17,939,585	\$1,186,300	\$0	\$0	\$5,536,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901563835	7	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 17 142 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-08	2022-09	1637717415	9439771216	E	2022/09/08	2022/09/05	BANCOLOMBIA	\$5,536,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$2,914,100	\$0	\$0	\$2,914,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$573,400	\$0	\$0	\$573,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,150,300	\$0	\$0	\$1,150,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$896,000	\$0	\$0	\$896,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$1,186,300	\$0	\$0	\$1,186,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	\$1,186,300	\$0	\$0	\$1,186,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$717,800	\$0	\$0	\$717,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	\$717,800	\$0	\$0	\$717,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$717,800	\$0	\$0	\$717,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$5,400	\$0	\$0	\$5,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$197,400	\$0	\$0	\$197,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$168,300	\$0	\$0	\$168,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$346,700	\$0	\$0	\$346,700
TOTAL				10	\$5,536,000	\$0	\$0	\$5,536,000

Examen de ingreso

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 85470914-481762

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	13 jul. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	ALEXANDER ENRIQUE BELTRAN BARRIOS	Identificación:	85470914
Género:	MASCULINO Edad: 47	Teléfono:	no reporta Móvil: 3008212571
Fecha Nacimiento:	18/08/1974	Cargo:	PROFESIONAL SOCIAL
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	SANITAS S.A.
Dirección:	DG 56 BIS SUR # 28 A -12	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		

Área: No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	OD: DESCENSO LEVE EN FRECUENCIA(S): 8000- OI: DESCENSO LEVE EN FRECUENCIA(S): 3000-4000-6000- DESCENSO MODERADO EN FRECUENCIA(S): 8000- PTA OÍDO DERECHO 13.75 - Audición Normal PTA OÍDO IZQUIERDO 18.75 - Audición Normal	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN CASO DE EXPOSICIÓN A RUIDO. 4. EVITAR USO DE AUDÍFONOS PARA ESCUCHAR MÚSICA.
ESPIROMETRÍA	CURVA FLUJO VOLUMEN DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	AO. ASTIGMATISMO MIÓPICO, PRESBICIA CORREGIDA. OI: PTERIGION	CONTINUAR CON LENTES PARA ESFUERZO VISUAL. CONTROL ANUAL.
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	OBESIDAD GRADO I, SOBREPESO	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
ANEXO OSTEOMUSCULAR		
VACUNA TETANO		APLICADA, DOSIS: 2

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: CUMPLE CRITERIOS PARA EL CARGO REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS PARA MIEMBROS SUPERIORES Y COLUMNA VERTEBRAL, HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP PARA EL CARGO, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULAR MINIMO 3 VECES POR SEMANA POR PERIODO DE 30 MINUTOS, CONTROL NUTRICION EPS, USO DE LENTES Y CONTROL ANUAL OPTOMETRIA ESPIROMETRIA NORMAL AUDIOMETRIA CON HIGIENE PARA RUIDO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

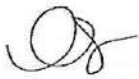
NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.


Dra. Erika Sierra Blanco
E.S.P. Salud - Ocupacional
RM 761069
LSO 11596/2018







ERIKA MARIA SIERRA BLANCO

ALEXANDER ENRIQUE BELTRAN BARRIOS

85470914

Médico Especialista en Salud Laboral 11596/2018 761069

Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

TRABAJO EN ALTURAS Certificado de aptitud: 1075237659-500505 INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	01 sept. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	TATIANA ALEJANDRA MAHECHA VASQUEZ	Identificación:	1075237659
Género:	FEMENINO Edad: 33	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3192518952
Fecha Nacimiento:	6/07/1989	Cargo:	COORDINADOR HSEQ
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	SUSALUD - COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE
Dirección:	HACIENDA LA CASTELLANA MADRID CUNDINAMARCA	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	POSTGRADO	AFP:	COLPENSIONES
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Peso: 60 Talla: 162 IMC: 23	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTINUAR CON MISMA CORRECCIÓN VISUAL EN USO. CONTROL 1 AÑO. PAUSAS ACTIVAS DE TRABAJO
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.
ANEXO ALTURAS	CAPACITAR EN TRABAJO DE ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APT0 PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
NO	Información de Remisiones	
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(s) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profeslograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Patsy K. Páez M.
Especialista en Salud Ocupacional y
Riesgos Laborales
RM 25342304



Tatiana



PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ
Médico Especialista en Salud Laboral 6223/2016 25342304

TATIANA ALEJANDRA MAHECHA VASQUEZ 1075237659
Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Certificado de aptitud: 1100010375-503503 INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	09 sept. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO	Identificación:	1100010375
Género:	FEMENINO Edad: 19	Teléfono:	no reporta Móvil: 3118610023
Fecha Nacimiento:	6/03/2003	Cargo:	AUXILIAR DE OPERACIONES
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	FAMISANAR
Dirección:	VEREDA LAGUNITAS	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	NO REPORTA
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Peso: 45 Talla: 158 IMC: 18	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO SATISFACTORIO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	NO REQUIERE CORRECCIÓN VISUAL. CONTROL 1 AÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
VACUNA TETANO	APLICADA, DOSIS: 1

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
NO	Información de Remisiones	
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Patsy K. Kravskaya
Especialista en Salud Ocupacional
Riesgos Laborales
RM 25342304



Yerlis Jimenez



PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ

Médico Especialista en Salud Laboral 6223/2016 25342304

YERLIS ESTHER JIMENEZ SALGADO

Firma y cédula del Paciente

1100010375

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Certificado de aptitud: 1069750437-499970 INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	31 ago. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	YULI ALEXANDRA GUZMAN PRADA	Identificación:	1069750437
Género:	FEMENINO Edad: 27	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3143867852
Fecha Nacimiento:	08/02/1995	Cargo:	AUXILIAR DE OPERACIONES
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	FAMISANAR
Dirección:	VEREDA TUNAL	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	COLFONDOS
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Peso: 78 Talla: 171 IMC: 27	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. LIMPIEZA OTICA OD. 3. CONTROL CON OTORRINOLARINGÓLOGO Y EXÁMENES DE AUDIOLOGÍA CLÍNICA. 4. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA EN CASO DE EXPOSICIÓN A RUIDO. 5. EVITAR USO DE AUDÍFONOS DE MÚSICA.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA. REALIZAR SEGUIMIENTO AUDIOMÉTRICO POR OTORRINO.
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	USO DE EPP, SEGUIR RECOMENDACIONES ERGONOMÉTRICAS Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: REALIZAR EN FORMA ESTRUCTURA ACTIVIDADES DE PISO.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)		
NO		
Información de Remisiones		
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profeslograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódica y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

German Oswaldo Capera Rojas
M.D. Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
U.N.E. - Bogotá D.C. 2022



GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS
Médico Especialista en Salud Laboral 251127 79781491

YULI ALEXANDRA GUZMAN PRADA
Firma y cédula del Paciente 1069750437

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS

NIT: 900170994



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 1057215014-506747

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	20 sep. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	JOHAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	Identificación:	1057215014
Género:	MASCULINO	Edad:	29
Fecha Nacimiento:	03/10/1992	Teléfono:	NO REPORTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	Móvil:	3123461775
Dirección:	CL 17 # 26 16	Cargo:	PROFESIONAL SOCIAL
Escolaridad:	PROFESIONAL	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	ARL:	NO REPORTA
		AFP:	PORVENIR S.A.
		Peso:	75 Talla: 175 IMC: 24

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	PACIENTE EMETROPE NO SE DA CORRECCIÓN ESTEREOPSIS Y COLOR NORMAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
TRIGLICERIDOS	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	USO DE EPP, SEGUIR RECOMENDACIONES ERGONOMÉTRICAS Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
VACUNA TETANO	APLICADA, DOSIS: 1

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministra las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



German Oswaldo Capera Rojas
M.D. Esp. Seguridad y
Salud en el Trabajo
C.R. - Único Res. 251127



Signature of the patient, JOHAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ.



GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS

Médico Especialista en Salud Laboral 251127 79781491

JOHAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ

1057215014

Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 79977260-501562

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	03 sept. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	CIRO LEONARDO VILLAMIZAR OVIEDO	Identificación:	79977260
Género:	MASCULINO Edad: 42	Teléfono:	no refiere Móvil: 3044808491
Fecha Nacimiento:	12/09/1980	Cargo:	TOPOGRAFO
Estado Civil:	SEPARADO	EPS:	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección:	CL 22 SUR 8 21	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	AFP:	COLPENSIONES
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Peso: 69 Talla: 180 IMC: 21	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	AL MOMENTO DE REALIZAR LA PRUEBA NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES COGNITIVAS O MENTALES, NI TAMPOCO ALGUNA DIFICULTAD EN LA COORDINACION INTEGRAL MOTRIZ RELACIONADAS CON LAS VALORACIONES REQUERIDAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0217 DEL 2014.
AUDIOMETRÍA	AUDIMETRIA DE INGRESO NORMAL: CONTROL AUDITIVO ANUAL, HIGIENE AUDITIVA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION AUDITIVA DURANTE LA EXPOSICION A RUIDO > 85 DB, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL - LIMPIEZA OTICA OIDO DERECHO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	1.-----SE RECOMIENDA SEGUIR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR LA EMPRESA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REPORTAR AL EMPLEADOR CAMBIOS EN EL ESTADO DE SALUD ESPECIALMENTE SINTOMAS RELACIONADOS A ENFERMEDAD COVID19, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE. 2.-----SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES DE SEGUIMIENTO POR MEDICO TRATANTE Y/O PROGRAMA CRONICOS POR PATOLOGIA DE BASE EN SU EPS
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	1.PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA 2. HIGIENE PÓSTURAL ADECUADA
ANEXO ALTURAS	CAPACITAR Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS. DAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE.
ELECTROCARDIOGRAMA - EKG	Estilos de vida saludable: dieta sana, actividad física de forma regular (al menos 3 veces por semana).
VACUNA TETANO	APLICADA, DOSIS: 1

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	

Información de Remisiones
NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesigrama.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'

Dra. Leydi Duarte García
Especialista en Salud Ocupacional
RES. 4473 RM 1026267275
U. Rosario



LEYDI PATRICIA DUARTE GARCIA

Médico Especialista en Salud Laboral -1026267275

CIRO LEONARDO VILLAMIZAR OVIEDO

79977260

Firma y cédula del Paciente

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 79977260 - 501562

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	3/09/2022 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	CIRO LEONARDO VILLAMIZAR OVIEDO	Identificación:	79977260
Género:	MASCULINO Edad: 42	Teléfono:	no refiere Móvil: 3044808491
Fecha Nacimiento:	12/09/1980	Cargo:	TOPOGRAFO
Estado Civil:	SEPARADO	EPS:	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección:	CL 22 SUR 8 21	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	AFP:	COLPENSIONES
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

1.-----SE RECOMIENDA SEGUIR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR LA EMPRESA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REPORTAR AL EMPLEADOR CAMBIOS EN EL ESTADO DE SALUD ESPECIALMENTE SINTOMAS RELACIONADOS A ENFERMEDAD COVID19, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE. 2.-----SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES DE SEGUIMIENTO POR MEDICO TRATANTE Y/O PROGRAMA CRONICOS POR PATOLOGIA DE BASE EN SU EPS

OBSERVACIONES

NOTA: : Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

Dra. Leydi Duarte Garcia
Especialista en Salud Ocupacional
RES. 8475 RM; 1026267275
U. Rosario

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

LEYDI PATRICIA DUARTE GARCIA
Médico Especialista en Salud Laboral

-1026267275

Firma encargado SG - SST

Firma recibido trabajador



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 14.323

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
22 DÍA	07 MES	2022 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS EN ALTURAS	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				
MAQUINAS AMARILLAS SAS			MAQUINAS AMARILLAS SAS	
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
LAGOS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			MASCULINO	62 AÑOS 4 MESES 12 DÍAS
			Documento de Identificación	CC 79233896
			Tipo	Número
Cargos				
OPERADOR DE MAQUINA PESADA				
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO/ APTO PARA ALTURAS				
Observaciones: NO APLICA				
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL	✓	PERFIL LIPIDICO	✓	
AUDIOMETRÍA	✓	GLICEMIA BASAL	✓	
ESPIROMETRÍA	✓	PRUEBA MOTRIZ	✓	
OPTOMETRÍA	✓	PRUEBA PSICOLOGICA	✓	
ELECTROCARDIOGRAMA	✓	CUADRO HEMATICO	✓	
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HACER DEPORTE
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURA DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES . CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EPS POR SU PATOLOGIA DE BASE. MANTENER LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD . ESPIROMETRIA NORMAL				
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.				
Médico		Aspirante o Trabajador		
 Firma: _____ Nombre: CUENCA SANCHEZ CARLOS ARTURO		 Firma: _____ Nombre: LAGOS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO		



NIT: 4612476-3

UM OCUPACIONAL DEL SUR

TV 74 F N 40B - 06

TELEFONO: 3212531425

www.umdelsur.com

EMAIL: Umocupacionaldelsur@gmail.com

Bogotá D.C



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL-INGRESO PARA TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS

FECHA: 15/07/2022 TIPO DE PACIENTE: OCUPACIONAL N° ORDEN: 042020-1186 SEXO: MASCULINO
NOMBRE: ARNOLDO MELO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC:3080157 EDAD: 52 AÑOS
EMPRESA: INDEPENDIENTE OCUPACIÓN: OFICIAL
EPS: ARL:

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

TIPO DE EXAMEN	RESULTADO
ESPIROMETRIA	NORMAL
VISIOMETRIA	NORMAL
HEMOCLASIFICACIONES/RH	NORMAL
ELECTROENCEFALOGRAMA	SIN ALTERACIONES
NIVEL DE TRIGLICERIDOS	NORMAL

DIAGNOSTICO:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS ☒ SI ☐ NO APTO: ☐ SIN RESTRICCIONES: ☒ X
APTO CON RESTRICCION: ☐ APLAZADO: ☐

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR:

1. HACER SEGUIMIENTO DE LA TENSION ARTERIAL.
2. SEGUIR RECOMENDACIONES DIETARIAS.
3. MANTENER CUIDADO AUDITIVOS ESPECIALES
4. USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
5. UTILIZAR TAPABOCAS
6. OTRA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR (A)

Autorizo al doctor(a) mencionada(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido de analizar los beneficios y la interpretación e limitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, finalmente manifiesto que el leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.


DR. EDGARDO MORENO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA RM 3255/2017

FIRMA DEL PACIENTE

Arnoldo Melo.
CC# 3.080.157

HUELLA

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Certificado de aptitud: 1012409264-498077 INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26 ago. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	FLOR ELMISE VILLALBA DELGDO	Identificación:	1012409264
Género:	FEMENINO Edad: 28	Teléfono:	no reporta Móvil: 3144319297
Fecha Nacimiento:	17/03/1994	Cargo:	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	SANITAS S.A.
Dirección:	CARRERA 78 B N 72 B 41	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNICO	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓ" N VIAL	Peso: 75 Talla: 163 IMC: 28	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	NO REQUIERE CORRECCIÓN VISUAL. CONTROL 1 AÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL.
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	USO DE EPP, SEGUIR RECOMENDACIONES ERGONOMETRICAS Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
NO	Información de Remisiones	
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

German Oswaldo Capera Rojas
M.D. En Seguridad
Salud en el Trabajo
N.Nit. -Especialista 251127



Flor Elmise Villalba Delgado



GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS

Médico Especialista en Salud Laboral 251127 79781491

FLOR ELMISE VILLALBA DELGDO

Firma y cédula del Paciente

1012409264

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1012409264 - 498077

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26/08/2022 - BOGOTÁ D.C.	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	FLOR ELMISE VILLALBA DELGADO	Identificación:	1012409264
Género:	FEMENINO Edad: 28	Teléfono:	no reporta Móvil: 3144319297
Fecha Nacimiento:	17/03/1994	Cargo:	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	SANITAS S.A.
Dirección:	CARRERA 78 B N 72 B 41	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNICO	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓ" N VIAL		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

OBSERVACIONES

NOTA: Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

CONSORCIO ESTABILIZACIÓ" N VIAL



GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS
Médico Especialista en Salud Laboral

251127 79781491

German Capera
Firma encargado SG - SST

Flor Villalba
Firma recibido trabajador

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

TRABAJO EN ALTURAS Y CONDUCCIÓN

Certificado de aptitud: 79614305-492869

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	12 ago. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	GERARDO WILCHES TAMARA	Identificación:	79614305
Género:	MASCULINO Edad: 49	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3124628525
Fecha Nacimiento:	18/11/1972	Cargo:	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	FAMISANAR
Dirección:	CARRERA 14 N 88 H 12 SUR	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNICO	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Peso: 66 Talla: 162 IMC: 25	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	CUMPLE CON LOS PARÁMETROS PSICOMOTRICES PARA CONDUCIR. NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES COGNITIVAS, NI MENTALES DE ACUERDO A LAS VALORACIONES REQUERIDAS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0217 DE 2014. REALIZAR DE FORMA PERIÓDICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1.CONTROL ANUAL.2.USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO. 3.CUMPLE CON PARAMETROS DE RESOLUCION 0217/2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA CONDUCTORES. 4.EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO QUE CUMPLE CON LIMITES REQUERIDOS PARA ALTURAS.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA CERCA. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, SE SUGIERE CAMBIO DE LENTES ESTAN MUY RAYADOS
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
CUADRO HEMÁTICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. MANTENER UNA BUENA HIGIENE POSTURAL. HACER ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE.
ANEXO ALTURAS	CAPACITAR EN ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS. DAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE.
ELECTROCARDIOGRAMA - EKG	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA SANA, ACTIVIDAD FÍSICA DE FORMA REGULAR (AL MENOS 3 VECES POR SEMANA).
VACUNA TETANO	APLICADA, DOSIS: 1

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA CONDUCIR.
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Observaciones: REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA CERCA,SE RECOMIENDA CONTRL POR OTORRINOLARINGOLOGIA POR SU ENTIDAD DE SALUD

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



NATALIA ANDREA BELTRAN SUESCUN

Médico Especialista en Salud Laboral Lic: 17024 28/03/22 RM: 25 162

GERARDO WILCHES TAMARA

79614305

Firma y cédula del Paciente



TRABAJO EN ALTURAS Y CONDUCCIÓN
Certificado de aptitud: 1144027247-495871
INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	20 ago. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	HERIBERTO PALENCIA CARDONA	Identificación:	1144027247
Género:	MASCULINO Edad: 37	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3207593613
Fecha Nacimiento:	22/04/1985	Cargo:	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección:	CL 18 G # 15 70 SUR	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	Peso: 70 Talla: 170 IMC: 24	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	CUMPLE CON LOS PARÁMETROS PSICOMOTRICES PARA CONDUCIR. NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES COGNITIVAS, NI MENTALES DE ACUERDO A LAS VALORACIONES REQUERIDAS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0217 DE 2014. REALIZAR DE FORMA PERIÓDICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	REQUIERE USO DE CORRECCIÓN PARA ESFUERZOS VISUALES, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	SEGUIR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR LA EMPRESA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE. MEDIDAS ANTIVÁRICE.
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. EJERCICIO RUTINARIO CARDIOVASCULAR Y ANAERÓBICO
ANEXO ALTURAS	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS
VACUNA TETANO	APLICADA, DOSIS: 3

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
APTO PARA CONDUCIR.

Observaciones: SEGUIMIENTO AUDITIVO ANUAL, PAUTAS DE CONSERVACION AUDITIVA.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(s) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



ANDREA DEL PILAR GALVEZ CUITIVA

Médico Especialista en Salud Laboral -1026260179

HERIBERTO PALENCIA CARDONA

1144027247

Firma y cédula del Paciente

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



Consecutivo: 1144027247 - 495871

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	20/08/2022 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	HERIBERTO PALENCIA CARDONA	Identificación:	1144027247
Género:	MASCULINO	Edad:	37
Fecha Nacimiento:	22/04/1985	Teléfono:	NO REPORTA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	Móvil:	3207593613
Dirección:	CL 18 G # 15 70 SUR	Cargo:	OPERADOR DE MAQUINARIA
Escolaridad:	SECUNDARIA	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Empresa:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	ARL:	NO REPORTA
		AFP:	PORVENIR S.A.

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

SEGUIR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR LA EMPRESA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE. MEDIDAS ANTIVÁRICE.

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO AUDITIVO ANUAL, PAUTAS DE CONSERVACION AUDITIVA.

NOTA: : Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S

Andrea P. Galvez Cuitiva

Dra. Andrea Galvez Cuitiva
Médico Especialista Salud Ocupacional
Especialidad: 12959
C.C. 1626 260 179

ANDREA DEL PILAR GALVEZ CUITIVA

-1026260179

Médico Especialista en Salud Laboral

Heriberto Palencia

Firma encargado SG - SST

Heriberto Palencia

Firma recibido trabajador

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



CONDUCCIÓN

Certificado de aptitud: 4900534-456945
INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar: 26 abr. 2022 - BOGOTÁ D.C.
Paciente: JESUS EVELIO PERDOMO VARGAS
Género: MASCULINO **Edad:** 60
Fecha Nacimiento: 7/09/1961
Estado Civil: UNIÓN LIBRE
Dirección: TV 30 G # 7D - 14
Escolaridad: PRIMARIA
Empresa: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S

Tipo de Examen: PERIODICO
Identificación: 4900534
Teléfono: NO REPORTA **Móvil:** 3103661879
Cargo: OPERADOR DE MAQUINARIA
EPS: SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
ARL: NO REPORTA
AFP: COLPENSIONES
Peso: 85 **Talla:** 159 **IMC:** 34

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	AL MOMENTO DE REALIZAR LA PRUEBA NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES COGNITIVAS O MENTALES, NI TAMPOCO ALGUNA DIFICULTAD EN LA COORDINACION INTEGRAL MOTRIZ RELACIONADAS CON LAS VALORACIONES REQUERIDAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0217 DEL 2014.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, 4. CONDUCCION CON VENTANAS CERRADAS, 5. CUMPLE LOS PARAMETROS SEGÚN RES. 217 DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA CERCA. LEJOS ESFUERZOS VISUALES, CAMBIAR CORRECCION, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	CONTROL DE CIFRAS TENSIONALES CON MEDICINA GENERAL DE LA EPS., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR NUTRICION EN EPS., DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.
CUADRO HEMÁTICO	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLUCEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, MANTENER UNA BUENA HIGIENE POSTURAL, HACER ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PERIODICO SIN RESTRICCIONES
APTO PARA CONDUCTOR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)		
NO		
Información de Remisiones		
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



NILSON ALVEIRO RONDÓN GARZÓN

Médico Especialista en Salud Laboral 10302/19 -

JESUS EVELIO PERDOMO VARGAS

4900534

Firma y cédula del Paciente

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA

NIT. 900170994-9

ZONAMEDICA SAS - IPS
NIT: 900170994



Consecutivo: 4900534 - 468946

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26/04/2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	PERIÓDICO
Paciente:	JESUS EVELIO PERDOMO VARGAS	Identificación:	4900534
Género:	MASCULINO Edad: 60	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3103661879
Fecha Nacimiento:	7/09/1961	Cargo:	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección:	TV 30 G # 7D - 14	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	AFP:	COLPENSIONES
Empresa:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.
Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL DE CIFRAS TENSIONALES CON MEDICINA GENERAL DE LA EPS., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR NUTRICIÓN EN EPS., DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.

OBSERVACIONES

NOTA: : Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S

Dr. Nilson Rondón Garzón
Especialista en Salud Laboral
R.C. 15302

NILSON ALVEIRO RONDÓN GARZÓN
Médico Especialista en Salud Laboral

10302/19 -

Firma encargado SG - SST

Firma recibido trabajador



NIT: 4612476-3

UM OCUPACIONAL DEL SUR

TV 74 F N 40B - 06

TELEFONO: 3212531425

www.umdelsur.com

EMAIL: Umocupacionaldelsur@gmail.com

Bogotá D.C



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL-INGRESO PARA TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS

FECHA: 04/08/2022 **TIPO DE PACIENTE:** OCUPACIONAL N° **ORDEN:** 042020-1314 **SEXO:** MASCULINO
NOMBRE: JOHN JAIRO MORENO MORALES **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** CC:1069752249 **EDAD:** 27 AÑOS
EMPRESA: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS IT 9015150468 **OCUPACIÓN:** OFICIAL
EPS: ARL:

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

TIPO DE EXAMEN	RESULTADO
ESPIROMETRIA	NORMAL
VISIOMETRIA	NORMAL
HEMOCLASIFICACIONES/RH	O+
AUDIOMETRIA	NORMAL
OXIMETRIA (PULSO)	78
FRECUENCIA CARDIACA	55
PESO	77
ESTATURA	1.75
TENSION (ARTERIAL)	60/111
GLICEMIA	NORMAL
OSTEMUSCULAR	NORMAL
LIPIDOGRAMA	NORMAL
ELECTROENCEFALOGRAMA	SIN ALTERACIONES
NIVEL DE TRIGLICERIDOS	NORMAL

DIAGNOSTICO:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS SI NO APTO: SIN RESTRINCIONES: X
APTO CON RESTRINCION: APLAZADO: _____

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR:

1. HACER SEGUIMIENTO DE LA TENSION ARTERIAL.
2. SEGUIR RECOMENDACIONES DIETARIAS.
3. MANTENER CUIDADO AUDITIVOS ESPECIALES
4. USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
5. UTILIZAR TAPABOCAS
6. OTRA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR (A)

Autorizo al doctor(a) mencionada(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido de analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, finalmente manifiesto que el leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

DR. EDUARDO MORENO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA RM 3235 /2017

FIRMA DEL PACIENTE

C.C N°

HUELLA



EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No. 110010565901
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nro. 76385

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 04/08/2022 HORA:8:32		EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO			
NOMBRES: JOHN JAIRO MORENO MORALES		DOCUMENTO: 1069752249	EDAD: 26 GENERO: M		
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		Cargo: AYUDANTE DE OBRA	Tel: 3508301384 -		
EXAMENES LABORALES REALIZADOS					
Valoración Médica Laboral	Si	Respiratorio	Si		
Espirometría	NA	Dermatología	Si		
Audiometría	Si	Osteomuscular	Si		
Visiometría	Si	Cardiovascular	Si		
Optometría	NA	Prueba de equilibrio	NA		
Electrocardiograma	NA	Prueba Psicométrica	NA		
Psicología Laboral	NA	Radiología Columna	NA		
Vacunas	NA	Radiología Torax	NA		
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO					
Cuadro Hemático IVG	NA	Parcial de Orina	NA		
Glicemia	NA	RH-Grupo Sanguíneo	NA		
Colesterol	NA	KOH Uñas	NA		
Triglicéridos	NA	Frotis Faringeo	NA		
Serología	NA	Coprologico	NA		
CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:					
Apto Para Trabajos en Alturas	NA	Apto Para Trabajos en espacios Confinados	NA		
Apto Para el cargo sin Restricciones	Si	Aplazado	NA		
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	NA	No Apto Para Este Cargo	NA		
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	NA				
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	Examen de EGRESO Satisfactorio	NA		
RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES					
Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optométrico Periódico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomía del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tensión Arterial	NA	Control Espirometría	NA
Control Audiométrico	NA	Estilos de Vida Saludable	Si	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					NA



CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA. tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta. Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ
LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No.

2058

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

TRABAJO EN ALTURAS
Certificado de aptitud: 1106895523-484993

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	21 jul. 2022 - BOGOTÁ D.C.	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	JHONATAN SNEYDER SOSA RIVERA	Identificación:	1106895523
Género:	MASCULINO Edad: 28	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3103216674
Fecha Nacimiento:	21/01/1994	Cargo:	CADENERO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	FAMISANAR
Dirección:	CL 77 C # 57 R 47	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	TECNOLÓGICO	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		

Área: No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL PTA OIDO DERECHO 15.00 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO 15.00 - Audición Normal	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, 4. EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO QUE CUMPLE CON LÍMITES REQUERIDOS PARA ALTURAS.
ESPIROMETRÍA	CURVA FLUJO VOLUMEN DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	EMETROPE	NO REQUIERE CORRECCIÓN, CONTROL ANUAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	CLINICAMENTE SANO, SOBREPESO	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
CUADRO HEMÁTICO		REALIZADO
GLICEMIA		REALIZADO
PERFIL LIPÍDICO		REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SIN ALTERACIÓN AL EXAMEN FÍSICO	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.
ANEXO ALTURAS	NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT	CAPACITAR EN TRABAJO DE ALTURAS
VACUNA TETANO		APLICADA, DOSIS: 2

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

**APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.**

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)		
NO		
Información de Remisiones		
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(s) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesio~~g~~rama.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Patsy K. Páez M.
Médica
Especialista en Salud Ocupacional y
Riesgos Laborales
RM 25342304



Jhonatan S.



PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ

JHONATAN SNEYDER SOSA RIVERA

1106895523

Médico Especialista en Salud Laboral 6223/2016 25342304

Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

CONDUCCIÓN

Certificado de aptitud: 1055552094-400386

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	29 oct. 2021 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	PERIODICO
Paciente:	JORGE LEONARDO TEJEDOR AGUILAR	Identificación:	1055552094
Género:	MASCULINO	Edad:	31
Fecha Nacimiento:	11/10/1990	Teléfono:	NO REFIERE
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	Móvil:	3178367538
Dirección:	CRA 3 D # 57 A - 21 SUR	Cargo:	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
Escolaridad:	SECUNDARIA	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Empresa:	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	ARL:	NO REPORTA
		AFP:	PROTECCION S.A.
		Peso:	84 Talla: 173 IMC: 28

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO

AL MOMENTO DE REALIZAR LA PRUEBA NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES COGNITIVAS O MENTALES, NI TAMPOCO ALGUNA DIFICULTAD EN LA COORDINACION INTEGRAL MOTRIZ RELACIONADAS CON LAS VALORACIONES REQUERIDAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0217 DEL 2014.

AUDIOMETRÍA

EXAMEN AUDITIVO PERIODICO SATISFACTORIO: CONTROL ANUAL AUDITIVO, EVITAR USO PROLONGADO DE REPRODUCTOR DE MUSICA Y CELULAR, REPOSO AUDITIVO, CONDUCIR CON VENTANAS CERRADAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO

ESPIROMETRÍA

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, BAJAR DE PESO, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.

OPTOMETRÍA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR EL EMPLEADOR, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE.

CUADRO HEMÁTICO

REALIZADO

PERFIL LIPIDICO

REALIZADO

GLICEMIA

REALIZADO

ANEXO OSTEOMUSCULAR

PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PERIÓDICO SATISFACTORIO
APTO PARA CONDUCTOR

Observaciones:

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

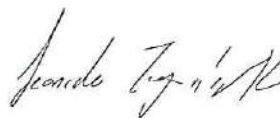
Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesigramas.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.


DIANA M. CASTILLO G.
MD - Epi. Salud Ocupacional
Universidad del Rosario
EPS 17 545 19 PM EJ 2023







DIANA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ

Médico Especialista en Salud Laboral 545-19 -

JORGE LEONARDO TEJEDOR AGUILAR

Firma y cédula del Paciente

1055552094



NIT: 4612476-3

UM OCUPACIONAL DEL SUR

TV 74 F N 40B - 06

TELEFONO: 3212531425

www.umdelsur.com

EMAIL: Umocupacionaldelsur@gmail.com

Bogotá D.C



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL-INGRESO PARA TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS

FECHA: 03/08/2022 **TIPO DE PACIENTE:** OCUPACIONAL N° **ORDEN:** 042020-1427 **SEXO:** MASCULINO
NOMBRE: JUAN JOSE GONZALEZ DELGADO **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** CC:1003486851 **EDAD:** 21 AÑOS
EMPRESA: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS IT 9015150468 **OCUPACIÓN:** OFICIAL
EPS: ARL:

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

TIPO DE EXAMEN	RESULTADO
ESPIROMETRIA	NORMAL
VISIOMETRIA	NORMAL
HEMOCLASIFICACIONES/RH	O+
AUDIOMETRIA	NORMAL
OXIMETRIA (PULSO)	78
FRECUENCIA CARDIACA	68
PESO	67
ESTATURA	1.73
TENSION (ARTERIAL)	60/115
GLICEMIA	NORMAL
OSTEMUSCULAR	NORMAL
LIPIDOGRAMA	NORMAL
ELECTROENCEFALOGRAMA	SIN ALTERACIONES
NIVEL DE TRIGLICERIDOS	NORMAL

DIAGNOSTICO:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS SI NO APTO: SIN RESTRINCIONES: X
APTO CON RESTRINCION: APLAZADO:

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR:

1. HACER SEGUIMIENTO DE LA TENSION ARTERIAL.
2. SEGUIR RECOMENDACIONES DIETARIAS.
3. MANTENER CUIDADO AUDITIVOS ESPECIALES
4. USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
5. UTILIZAR TAPABOCAS
6. OTRA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR (A)

Autorizo al doctor(a) mencionada(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido de analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, finalmente manifiesto que el leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

DR. EDUARDO MORENO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA RM 3235 /2017

FIRMA DEL PACIENTE

C.C N°

HUELLA



EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nit: 830.015.894-4

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 76403

FECHA : 4/08/2022 HORA:9:18		EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO		
NOMBRES: JUAN JOSE GONZALEZ DELGADO		DOCUMENTO: 1003486851	EDAD: 21 GENERO: M	
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		Cargo: AYUDANTE DE CONSTRUCCION	Tel: 3222227009 -	
EXAMENES LABORALES REALIZADOS				
Valoración Médica Laboral	Si	Respiratorio	Si	
Espirometría	NA	Dermatología	Si	
Audiometría	Si	Osteomuscular	Si	
Visiometría	Si	Cardiovascular	Si	
Optometría	NA	Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA	Prueba Psicométrica	NA	
Psicología Laboral	NA	Radiología Columna	NA	
Vacunas	NA	Radiología Torax	NA	
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO				
Cuadro Hemático IVG	NA	Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA	RH-Grupo Sanguíneo	NA	
Colesterol	NA	KOH Uñas	NA	
Tríglíceridos	NA	Frotis Faringeo	NA	
Serología	NA	Coprológico	NA	
CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:				
Apto Para Trabajos en Alturas		NA	Apto Para Trabajos en espacios Confinados	NA
Apto Para el cargo sin Restricciones		Si	Aplazado	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo		NA	No Apto Para Este Cargo	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel		NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio		NA	Examen de EGRESO Satisfactorio	NA
ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA EL CARGO. ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE.				

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optométrico Periódico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomía del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tensión Arterial	NA	Control Espirimetría	NA
Control Audiométrico	NA	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	NA
					NA



CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA. tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta. Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No. 1003486851

2058

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Certificado de aptitud: 1069726685-497524 INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	25 ago. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	LINA MARCELA GUZMAN PRADA	Identificación:	1069726685
Género:	FEMENINO Edad: 33	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3105528544
Fecha Nacimiento:	26/01/1989	Cargo:	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	CAPITAL SALUD
Dirección:	VEREDA TUNAL ALTO	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	NO REPORTA
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Peso: 99 Talla: 158 IMC: 40	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO APTO APTO SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR MEDICINA INTERNA Y NUTRICIÓN EN EPS.
PERFIL LIPÍDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SIN ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
NO	Información de Remisiones	
NO		

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Lina V. De la Peña M.
Médico Esp. SST
R.M. 5562



Lina Marcela Guzman Prada



LUISA VICTORIA DE LA PEÑA MEJIA

Médico Especialista en Salud Laboral Lic. 15962/2022 Reg.
Méd: 13274

LINA MARCELA GUZMAN PRADA

Firma y cédula del Paciente

1069726685

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1069726685 - 497524

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	25/08/2022 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	LINA MARCELA GUZMAN PRADA	Identificación:	1069726685
Género:	FEMENINO Edad: 33	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3105528544
Fecha Nacimiento:	26/01/1989	Cargo:	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	CAPITAL SALUD
Dirección:	VEREDA TUNAL ALTO	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	NO REPORTA
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓ" N VIAL		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR MEDICINA INTERNA Y NUTRICIÓN EN EPS.

OBSERVACIONES

NOTA: : Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

CONSORCIO ESTABILIZACIÓ" N VIAL

Luisa V. De la Peña M.
Médico Exp. SST
R.M: 15962

LUISA VICTORIA DE LA PEÑA MEJIA
Médico Especialista en Salud Laboral

Lic. 15962/2022 Reg.
Méd:13274

Yesicodenero
Firma encargado SG - SST

[Firma]
Firma recibido trabajador

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994



TRABAJO EN ALTURAS
Certificado de aptitud: 79896370-445651

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	15 mar. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	NELSON PULIDO PEDREROS	Identificación:	79896370
Género:	MASCULINO	Edad:	45
Fecha Nacimiento:	18/12/1976	Teléfono:	.
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	Móvil:	3117333031
Dirección:	CRA 88 D# 69 C 04	Cargo:	TOPOGRAFO
Escolaridad:	TÉCNICO	EPS:	SANITAS S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	ARL:	NO REPORTA
		AFP:	PORVENIR S.A.
		Área:	No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	OD: DESCENSO LEVE EN FRECUENCIA(S): 3000-4000- OI: DESCENSO LEVE EN FRECUENCIA(S): 4000-6000- DESCENSO MODERADO EN FRECUENCIA(S): 3000- PTA OIDO DERECHO 15.00 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO 15.00 - Audición Normal	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO. 4. EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO QUE CUMPLE CON LÍMITES REQUERIDOS PARA ALTURAS.
ESPIROMETRÍA	CURVA FLUJO VOLUMEN DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	EMETROPE AO	USO EPP, CONTROL VISUAL EN 1 AÑO
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	CLINICAMENTE SANO, OBESIDAD GRADO I	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR NUTRICIÓN EN EPS. VALORACIÓN DERMATOLOGÍA EPS. EVITAR EN LA VIDA DIARIA AUMENTO DE PRESIÓN INTRAABDOMINAL, SEGUIMIENTO MÉDICO CON QX GENERAL DE EPS.
CUADRO HEMÁTICO		REALIZADO
PERFIL LIPIDICO		REALIZADO
GLICEMIA		REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SIN ALTERACIÓN AL EXAMEN FÍSICO	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.
ANEXO ALTURAS	NEUROLOGICO SIN DEFICIT AL EXAMEN FÍSICO	CAPACITAR EN TRABAJO DE ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(s) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profeslograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Patsy M. Páez M.
Médica
Especialista en Salud Ocupacional y
Riesgos Laborales
RM 25342304



Nelson Pulido Pedreros



PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ

NELSON PULIDO PEDREROS

79896370

Médico Especialista en Salud Laboral 6223/2016 25342304

Firma y cédula del Paciente



NIT: 4612476-3

UM OCUPACIONAL DEL SUR

TV 74 F N 40B - 06

TELEFONO: 3212531425

www.umdelsur.com

EMAIL: Umocupacionaldelsur@gmail.com

Bogotá D.C



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL-INGRESO PARA TRABAJO EN ALTURAS - ESPACIOS CONFINADOS

FECHA: 04/08/2022 **TIPO DE PACIENTE:** OCUPACIONAL N° **ORDEN:** 042020-1277 **SEXO:** MASCULINO
NOMBRE: OTO DANIEL ROBLES DELGADO **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** CC:1069231321 **EDAD:** 24 AÑOS
EMPRESA: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS IT 9015150468 **OCUPACIÓN:** OFICIAL
EPS: ARL:

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

TIPO DE EXAMEN	RESULTADO
ESPIROMETRIA	NORMAL
VISIOMETRIA	NORMAL
HEMOCLASIFICACIONES/RH	O+
AUDIOMETRIA	NORMAL
OXIMETRIA (PULSO)	76
FRECUENCIA CARDIACA	53
PESO	70
ESTATURA	1,66
TENSION (ARTERIAL)	60/107
GLICEMIA	NORMAL
OSTEMUSCULAR	NORMAL
LIPIDOGRAMA	NORMAL
ELECTROENCEFALOGRAMA	SIN ALTERACIONES
NIVEL DE TRIGLICERIDOS	NORMAL

DIAGNOSTICO:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS SI NO APTO: SIN RESTRINCIONES: X
APTO CON RESTRINCION: APLAZADO:

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR:

1. HACER SEGUIMIENTO DE LA TENSION ARTERIAL.
2. SEGUIR RECOMENDACIONES DIETARIAS.
3. MANTENER CUIDADO AUDITIVOS ESPECIALES
4. USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
5. UTILIZAR TAPABOCAS
6. OTRA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR (A)

Autorizo al doctor(a) mencionada(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido de analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, finalmente manifiesto que el leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

DR. EDUARDO MORENO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA RM 3235 /2017

FIRMA DEL PACIENTE

C.C N°

HUELLA



NIT: 830.015.894-4

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nro. 76383

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 04/08/2022 HORA:8:4		EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO			
NOMBRES: OTO DANIEL ROBLES DELGADO		DOCUMENTO: 1069231321	EDAD: 24 GENERO: M		
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		Cargo: AYUDANTE DE OBRA	Tel: 3112618789 -		
EXAMENES LABORALES REALIZADOS					
Valoración Médica Laboral	Si	Respiratorio	Si		
Espirometría	NA	Dermatología	Si		
Audiometría	Si	Osteomuscular	Si		
Visiometría	Si	Cardiovascular	Si		
Optometría	NA	Prueba de equilibrio	NA		
Electrocardiograma	NA	Prueba Psicometrica	NA		
Psicología Laboral	NA	Radiología Columna	NA		
Vacunas	NA	Radiología Torax	NA		
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO					
Cuadro Hemático IVG	NA	Parcial de Orina	NA		
Glicemia	NA	RH-Grupo Sanguíneo	NA		
Colesterol	NA	KOH Uñas	NA		
Triglicéridos	NA	Frotis Faringeo	NA		
Serología	NA	Coprologico	NA		
CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:					
Apto Para Trabajos en Alturas	NA	Apto Para Trabajos en espacios Confinados	NA		
Apto Para el cargo sin Restricciones	Si	Aplazado	NA		
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	NA	No Apto Para Este Cargo	NA		
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	NA				
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	Examen de EGRESO Satisfactorio	NA		
RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES					
Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomía del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirometría	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	Si	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					NA



CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA. tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta. Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON BARRON
LICENCIA No. 6660 DE 30/03/2010
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No



2058

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.

Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657

Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992

umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657

Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992

umedltda@gmail.com - www.umedips.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

TRABAJO EN ALTURAS
Certificado de aptitud: 7060365-484254

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	19 Jul. 2022 - BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	REINEL RANGEL MORALES	Identificación:	7060365
Género:	MASCULINO Edad: 56	Teléfono:	NO REPORTA Móvil: 3214109256
Fecha Nacimiento:	27/05/1966	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección:	CALLE 63 A # 75 A - 17 SUR - BR ISLA DEL SOL	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL -	Área:	No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	OD: AUDICION NORMAL OI: DESCENSO LEVE EN FRECUENCIA(S): 3000-4000-6000-8000-PTA OIDO DERECHO 15.00 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO 15.00 - Audición Normal	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO. 4. EXAMEN AUDITIVO DE INGRESO QUE CUMPLE CON LIMITES REQUERIDOS PARA ALTURAS.
ESPIROMETRÍA	CURVA FLUJO VOLUMEN DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	PRESBICIA CORREGIDA	CONTINUAR CON CORRECCIÓN PARA LECTURA. CONTROL ANUAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	SOBREPESO	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. USO DE SOPORTE ELÁSTICO ANTIVARICE DE COMPRESIÓN (BAJA) DURANTE EL DÍA Y REALIZAR EJERCICIOS DE VACIADO VASCULAR DE MIEMBROS INFERIORES AL ACOSTARSE.
CUADRO HEMÁTICO		REALIZADO
PERFIL LIPÍDICO		REALIZADO
GLUCEMIA		REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SIN ALTERACIONES A EXAMEN FÍSICO	HACER EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE LAS 4 EXTREMIDADES, PAUSAS ACTIVAS, DIETA SANA.
ANEXO ALTURAS	SIN ALTERACIONES A EXAMEN NEUROLÓGICO	CAPACITAR EN TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)		
NO		
Información de Remisiones		
NO		

'CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profeslograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'


Dr. Diego Alejandro Páez S.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
C.C 103242865
E.U.A.A







DIEGO ALEJANDRO PAEZ SILVA

REINEL RANGEL MORALES

7060365

Médico Especialista en Salud Laboral 8614/2021

Firma y cédula del Paciente